

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

de la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP-DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS



Secretaría de PLANEACIÓN





Seguimiento y Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General de Participaciones- SGP de los Municipios del Departamento de Caldas Vigencia Primer Semestre de 2022

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN

15/12/2022









Seguimiento y Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General de Participaciones- SGP de los Municipios del Departamento de Caldas Vigencia Primer Semestre de 2022

VIGENCIA FISCAL 2022

LUIS CARLOS VELÁSQUEZ CARDONA

GOBERNADOR DE CALDAS

CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO

SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

JULIO CÉSAR OSPINA MARÍN

JEFE UNIDAD DESCENTRALIZACIÓN

NELSON SALAZAR RAIGOSA

PROFESIONAL DE APOYO

JORGE M. GIRALDO MEJÍA

PROFESIONAL DE APOYO

MAURICIO PARRA CÉSPEDES

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MANIZALES, diciembre 15 DE 2022





Seguimiento y Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General de Participaciones- SGP de los Municipios del Departamento de Caldas Vigencia Primer Semestre de 2022











Seguimiento y Evaluación de la Gestión

de los Recursos del Sistema General de Participaciones- SGP de los Municipios del Departamento de Caldas Vigencia Primer Semestre de 2022

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	18
OBJETIVOS	27
1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS	;
DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-SGP	28
1.1. Componente de requisitos legales (R.L)	28
1.2. Metodología	30
1.2.1. Ejecución del Ingreso	30
1.2.2. Ejecución del Gasto	31
1.2.3. Cumplimiento de competencias	32
1.3. Nivel de cumplimiento de requisitos legales	34
2. INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- SGP	39
2.1 Alimentación Escolar	43
2.2. Educación	46
2.3. Salud	48
2.4. Agua Potable y Saneamiento Básico	50
2.5. Primera Infancia	52
2.6. Propósito General	52







	2.7. Municipios Ribereños	. 54
	2.8. Resguardos Indígenas	. 55
3	. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE	
P	ARTICIPACIONES- SGP	. 56
	3.1. Alimentación Escolar	. 60
	3.2. Educación	. 62
	3.3. Salud	. 65
	3.4. Agua potable y Saneamiento básico	. 68
	3.5. Propósito General	. 70
	3.6. Municipios Ribereños	. 72
	3.7. Resguardos Indígenas	. 73
4	. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL	
S	ISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- SGP	. 74
	4.1. Alimentación Escolar	. 76
	4.1.1. Cumplimiento legal nivel de inversión sectores SGP Alimentado	ión
	Escolar municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 – Mínimo	
	80% Contratación Servicios	
	4.2. Educación	. 80
	4.3. Salud	. 82
	4.4. Agua Potable y Saneamiento Básico	. 84
	4.4.1. Cumplimiento legal nivel de inversión sectores SGP Agua Potab	
	y Saneamiento Básico Municipios de Caldas vigencia primer semestre	
	2022-15% mínimo Subsidios servicios públicos	
	4.5. Propósito General	. ď/









	4.6. Ribereños	. 89
	4.7. Resguardos Indígenas	. 90
5	. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS	3
S	ECTORES DEL SGP DE LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	. 91
	5.1. Municipio de Manizales	. 91
	5.2. Municipio de Aguadas	. 92
	5.3. Municipio de Anserma	. 93
	5.4. Municipio de Aranzázu	. 94
	5.5. Municipio de Belalcázar	. 95
	5.6. Municipio de Chinchiná	. 96
	5.7. Municipio de Filadelfia	
	5.8. Municipio de La Dorada	. 98
	5.9. Municipio de La Merced	. 99
	5.10. Municipio de Manzanares	100
	5.11. Municipio de Marmato	101
	5.12. Municipio de Marquetalia	102
	5.13. Municipio de Marulanda	103
	5.14. Municipio de Neira	104
	5.15. Municipio de Norcasia	105
	5.16. Municipio de Pácora	106
	5.17. Municipio de Palestina	107
	5.18. Municipio de Pensilvania	108
	5.19. Municipio de Riosucio	109









5.20. Municipio de Risaralda	110
5.21. Municipio de Salamina	111
5.22. Municipio de Samaná	112
5.23. Municipio de San José	113
5.24. Municipio de Supía	114
5.25. Municipio de Victoria	115
5.26. Municipio de Villamaría	116
5.27. Municipio de Viterbo	117
6. RESGUARDOS INDIGENAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	118
7. RANKING INDICADOR INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	
LEGALES-IICRL VIGENCIA PRIMER SEMESTRE DE 2022	123
RECOMENDACIONES	125
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	128
10. ANEXOS	129
Lista de Tablas	
Tabla 1. Fórmula para determinar el indicador total ponderado	34
Tabla 2. Ponderación indicadora integral de requisitos legales municipios de	
Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP sectores.	35
Tabla 3. Nivel de cumplimiento en la ejecución de los recursos del SGP en tod	os
los sectores de inversión vigencia primer semestre año 2022	38
Tabla 4. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones	
Municipios de Caldas vigencia primer semestre año 2022- Alimentación Escola	ır 43





Tabla 5. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Educación 46
Tabla 6. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Salud48
Tabla 7. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones
vigencia primer semestre 2022 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 50
Tabla 8. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre de 2022 SGP Propósito General 52
Tabla 9. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semes2022 SGP Municipios Ribereños 54
Tabla 10. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Resguardos Indígenas
55
Tabla 11. Ejecución de los Ingresos del SGP vigencia primer semestre 2022-
porcentaje de recaudo Municipios de Caldas58
Tabla 12. Ejecución de los ingresos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Alimentación Escolar 60
Tabla 13. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Educación 62
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Educación
Tabla 14. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de Participaciones
Tabla 14. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Salud
Tabla 14. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Salud
Tabla 14. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de ParticipacionesMunicipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Salud
Tabla 14. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de ParticipacionesMunicipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Salud
Tabla 14. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de ParticipacionesMunicipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Salud







Tabla 18. Ejecución de los ingresos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Resguardos Indígenas
73
Tabla 19. Consolidado nivel de ejecución del gasto del SGP Municipios de Caldas
vigencia primer semestre 202274
Tabla 20. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Alimentación Escolar
76
Tabla 21. Cumplimiento legal nivel de inversión sectores SGP Alimentación
Escolar Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022- Mínimo 80%
Contratación de Servicios
Tabla 22. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Educación 80
Tabla 23. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Salud 82
Tabla 24. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Agua Potable y
Saneamiento Básico
Tabla 25. Cumplimiento legal nivel de inversión sectores SGP Agua Potable y
Saneamiento Básico Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 -15%
mínimo Subsidios servicios públicos
Tabla 26. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Propósito General 87
Tabla 27. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre del 20221 S.G.P Ribereños 89
Tabla 28. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Resguardos Indígenas
90





Tabla 29. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Manizales91
Tabla 30. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Aguadas92
Tabla 31. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Anserma
Tabla 32. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio De Aranzázu
Tabla 33. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Belalcázar95
Tabla 34. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Chinchiná96
Tabla 35. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Filadelfia
Tabla 36. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de La Dorada
Tabla 37. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de La Merced
Tabla 38. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Manzanares
Tabla 39. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Marmato101
Tabla 40. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Marquetalia102
Tabla 41. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Marulanda103
Tabla 42. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Neira







Tabla 43. Nivei de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio Norcasia
Tabla 44. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio Pácora
Tabla 45. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio Palestina
Tabla 46. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio Pensilvania
Tabla 47. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio Riosucio
Tabla 48. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Risaralda110
Tabla 49. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Salamina111
Tabla 50. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Samaná
Tabla 51. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de San José113
Tabla 52. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Supía
Tabla 53. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Victoria115
Tabla 54. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Villamaría116
Tabla 55. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Viterbo
Tabla 56. Municipios con Resguardos Indígenas







Tabla 57. Ejecución de compromisos de los municipios de Caldas vigencia primer
semestre de 2022
Tabla 58. Ranking indicador integral de cumplimiento de requisitos legales-IICRL
vigencia Primer semestre de 2022
Lista de Gráficas
Gráfica 1. Ponderación indicador integral de requisitos legales Municipios de
Caldas vigencia primer semestre año 2022 SGP Sectores
Gráfica 2. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia 2022 Alimentación Escolar
Gráfica 3. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia 2022 SGP Educación
Gráfica 4. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia 2022 SGP Salud
Gráfica 5. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones
vigencia 2022 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
Gráfica 6. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Propósito General 53
Gráfica 7. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Municipios Ribereños54
Gráfica 8. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Resguardos Indígenas
55
Gráfica 9. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Alimentación Escolar.





Grafica 10. Ejecución de los ingresos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Educación 64
Gráfica 11. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Salud66
Gráfica 12. Ejecución de los ingresos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Agua Potable y
Saneamiento Básico
Gráfica 13. Ejecución de los ingresos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Propósito General 71
Gráfica 14. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Ribereños72
Gráfica 15. Ejecución de los ingresos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Resguardos Indígenas
Gráfica 16. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Alimentación Escolar
Gráfica 17. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Educación 81
Gráfica 18. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Salud
Gráfica 19. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia Primer semestre 2022 S.G.P Agua Potable y
Saneamiento Básico
Gráfica 20. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones
Municipios de Caldas vigencia primer semestre del 2022 S.G.P Propósito General
88





Grafica 21. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones	
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Ribereños	89
Gráfica 22. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones	
Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Resguardos	
Indígenas	90
Gráfica 23. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores	
del SGP Municipio de Manizales	91
Gráfica 24. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores	
del SGP Municipio de Aguadas	92
Gráfica 25. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores	
del SGP Municipio de Anserma	93
Gráfica 26. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores	
del SGP Municipio de Aranzázu	94
Gráfica 27. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores	
del SGP Municipio de Belalcázar	95
Gráfica 28. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores	
del SGP Municipio de Chinchiná	96
Gráfica 29. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores	
del SGP Municipio de Filadelfia	97
Gráfica 30. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores o	let
SGP Municipio de La Dorada	98
Gráfica 31. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores	
del SGP Municipio de La Merced	99
Gráfica 32. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores	
del SGP Municipio de Manzanares	00
Gráfica 33. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores	
del SGP Municipio de Marmato1	01







Grafica 34. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores
del SGP Municipio de Marquetalia102
Gráfica 35. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores
del SGP Municipio de Marulanda103
Gráfica 36. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores
del SGP Municipio de Neira104
Gráfica 37. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores
del SGP Municipio Norcasia105
Gráfica 38. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores
del SGP Municipio Pácora106
Gráfica 39. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores
del SGP Municipio Palestina107
Gráfica 40. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores
del SGP Municipio Pensilvania108
Gráfica 41. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores
del SGP Municipio Riosucio109
Gráfica 42. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores
del SGP Municipio de Risaralda110
Gráfica 43. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores
del SGP Municipio de Salamina111
Gráfica 44. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del
SGP Municipio de Samaná112
Gráfica 45. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores
del SGP Municipio de San José113
Gráfica 46. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores
del SGP Municipio de Supía114
Gráfica 47. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores
del SGP Municipio de Victoria115







Gráfica 48. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores	
del SGP Municipio de Villamaría	16
Gráfica 49. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores	
del SGP Municipio de Viterbo	17
Gráfica 50. Ejecución de compromisos de los Municipios de Caldas vigencia	
primer semestre 2022 SGP Resguardos Indígenas	22
Gráfica 51. Ranking indicador integral de cumplimiento de requisitos legales-IICF	RL
vigencia primer semestre 2022	24
Lista de Figuras	
Figura 1. Distribución de los recursos del SGP	20
Figura 2. Programación y ejecución de los recursos de SGP en las Resguardos	
Indígena1	18
Figura 3. Municipios con Resguardos Indígenas	21









INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere al impacto de los resultados de los indicadores sociales que tiene la implementación del régimen de las transferencias condicionadas al Sistema General de Participaciones (SGP) en el departamento de Caldas durante la vigencia primer semestre de 2022.

El SGP está compuesto en primer lugar por 4 asignaciones sectoriales: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico y una participación para Propósito General; y de otra parte por 4 Asignaciones Especiales: Resguardos Indígenas, Municipios Ribereños del Río Magdalena, Fondo de Pensiones Territoriales y Alimentación Escolar definidos en Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007.

El Sistema General de Participación tiene como objetivos descentralizar el poder y promover de algún modo la participación ciudadana, buscando aumentar el gasto público social en los territorios, aumentar los beneficios de las inversiones ejecutadas por los gobiernos territoriales, incentivar el esfuerzo fiscal territorial propio y mejorar las capacidades de gestión administrativas.

El Sistema General de Participaciones esta constituidos por los recursos que la nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a la Entidades Territoriales para la financiación de los servicios de salud, educación, agua potable y propósito general y su distribución es del 85% para distritos municipios y el 15% para los departamentos y el distrito capital.







De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, las Secretarias de Planeación Departamental o quien haga sus veces deberán elaborar un informe de evaluación de la gestión y eficiencia de los recursos del Sistema General de Participaciones- SGP, con indicadores de resultados y de impacto de la actividad local. Para el desarrollo de este análisis se utilizará el manual de orientación expedido por el Departamento de Planeación Nacional – DNP para realizar la evaluación del componente de Requisitos Legales.

Los resultados del informe, además de ser un instrumento de retroalimentación se convierte en un indicativo del estado de la gestión municipal en el que se identifican las fortalezas y debilidades de los municipios relacionados principalmente con su ejecución presupuestal, útil para los alcaldes que se encuentran en su tercer año de gobierno y que tienen como propósito mejorar cada año el índice de desempeño de su municipio.

El componente de los requisitos legales fue desarrollado con base en la información suministrada por las administraciones municipales de acuerdo con la metodología en mención y a la información sobre la ejecución de ingresos y gastos de la vigencia primer semestre de 2022 presentada oportunamente por los municipios a la Contaduría General de la Nación en el Formato CUIPO.

Para el análisis de la información describimos al departamento de Caldas por subregiones el cual está integrado por seis (6) subregiones y 27 municipios, de los cuales 23 municipios se encuentran en categoría 6 es decir el 85%, uno (1) en categoría uno (1), Uno en categoría cuatro (4) y dos (2) en categoría cinco (5) (según Ley 617 de 2000), cuestión que tiene implicaciones en la distribución de recursos,

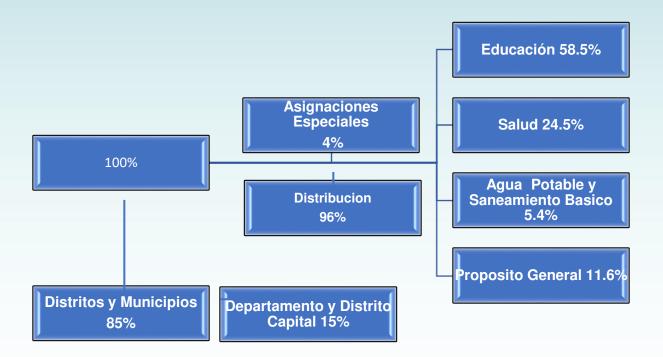






Así como en la posibilidad de que los mismos potencien un desarrollo presupuestal y social pertinente.

Figura 1. Distribución de los recursos del SGP



Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.









PANORAMA ECONÓMICO

La economía colombiana mantuvo su senda de recuperación en el segundo trimestre del 2022 tras alcanzar un crecimiento anual del 12,6 por ciento, el cual ubica al país con el mejor desempeño económico entre un buen número de naciones que han dado a conocer el avance de su producto interno bruto (PIB) para este periodo del presente año.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el dato es cerca de 6 puntos porcentuales inferior al del segundo trimestre del 2021, pero 4 puntos por encima del registrado en el primer trimestre del 2022. Para los primeros seis meses del presente año, el crecimiento anual del PIB colombiano se situó en 10,6 por ciento, lo que deja ver la resiliencia de la economía del país, coinciden algunos analistas.

Colombia creció el doble de lo que lo hizo la economía de España (6,3 por ciento) y Portugal (6,9 por ciento), otras dos economías del planeta con fuertes dinámicas. Países como China, Alemania y Estados Unidos lo hicieron al 0,4; 1,5 y 1,6 por ciento, respectivamente, esto es, casi cinco veces menos que el crecimiento de Colombia.

Todos los sectores tuvieron contribuciones positivas frente al mismo periodo del 2021. Pero los sectores que más aportaron al desempeño de la economía en ese periodo fueron el comercio (+4,4 puntos), la manufactura (+2,5 puntos), la administración pública (+1,6 puntos) y el entretenimiento (+1,2), que aportaron en conjunto 9,6 puntos porcentuales.







El comercio es uno de los sectores que más aportó al crecimiento: hay que tener en cuenta que el dato del PIB revelado por el DANE tiene un efecto estadístico importante porque se compara con un periodo muy malo del año pasado, cuando se presentó el paro nacional. Sin embargo, dijo que el dato para el 2022 será bueno "entre el 6,5 y el 7 por ciento". De las 12 actividades que tiene en cuenta el DANE, las artísticas, de entretenimiento y recreación fueron las que más crecieron, 36,5 por ciento anual, seguidas por la de comercio y la industria manufacturera, con 23,3 y 20,3 por ciento, respectivamente.

La relevancia que tiene este sector para la economía nacional, así como el compromiso sostenido que continúa teniendo el empresariado por seguir trabajando por el desarrollo del país. El consumo ha sido clave en esta reactivación de la economía, el cual avanzó un 14 por ciento en el segundo trimestre del año especialmente en la hotelería y el turismo, los viajes y todo lo relacionado con ello puede ayudar a un crecimiento saludable. La rama de las industrias de manufacturas creció otro 20,3 por ciento debido a la buena dinámica de la elaboración de bebidas, fabricación de jabones o productos farmacéuticos, entre otros.

Frente a ese desempeño, Bruce Mac Master manifestó que un crecimiento semestral del 15,6 por ciento anual del sector manufacturero y una contribución de 1,9 puntos porcentuales a la variación general muestran la relevancia que tiene este sector para la economía nacional, así como el compromiso sostenido que continúa teniendo el empresariado por seguir trabajando por el desarrollo del país.







Es muy significativo que 11 de los 12 sectores de la actividad económica registren un crecimiento positivo.

Sectores como la industria manufacturera y metalmecánica han sido los que han logrado recuperar más empleos en las fases de reactivación económica: tareas necesarias para mantener la dinámica económica en 2022 y 2023 analistas, empresarios y académicos coinciden en que en la segunda parte de 2022 es inevitable una desaceleración y se deben tomar medidas urgentes. Ante ese escenario no queda otro camino que avanzar de forma rápida y decidida en medidas que permitan impulsar la competitividad y la productividad, que son las fuentes primordiales de crecimiento de largo plazo, las decisiones que tome el Gobierno para fortalecer la capacidad de defender y crear empleo.

Es así que se debe cuidar la sostenibilidad de la reactivación y controlar la inflación para tener un costo de vida aceptable. Estos son los motores del repunte del PIB Aunque 11 de las 12 actividades que el DANE tiene en cuenta para tomarle el pulso a la actividad económica colombiana registraron avances positivos en el segundo trimestre del año y cuatro de estas aportaron 9,6 puntos porcentuales al desempeño total del PIB en ese periodo (12,6 por ciento), ninguna la tiene fácil en una coyuntura de desaceleración como la prevista hacia adelante.

Por ejemplo, las actividades artísticas y de entretenimiento, las de mayor crecimiento en ese periodo (36,5 por ciento), podrían verse afectadas con la derogación de algunos beneficios a compañías audiovisuales que producen en el país con recursos extranjeros. El sector comercio, que fue otro de los que más crecieron (23,3 por ciento), también se verá afectado con los cambios previstos en







La tributaria, por la eliminación de varios beneficios. La reforma tributaria mantiene a la expectativa al sector empresarial.

La industria creció 20,3 % por la buena dinámica en la elaboración de bebidas, jabones y productos farmacéuticos. Este crecimiento es debido a la buena dinámica de la elaboración de bebidas, fabricación de jabones o productos farmacéuticos, entre otros.

El primer dato macro de la economía colombiana desde la llegada del nuevo Presidente sigue a toda marcha: el producto interno bruto (PIB) creció el 12,6% en el segundo trimestre de 2022, en comparación con el mismo trimestre el año pasado. Ese dato es mejor que el del trimestre de enero a marzo, cuando creció el 8,6%, y está en el rango más alto de las proyecciones de los expertos, que iban del 10,8% al 13%.

El punto negativo está en las actividades primarias, las que extraen recursos de la tierra. Tanto la agricultura, ganadería y pesca, que se cuentan como un solo rubro, como la explotación minera, siguen por debajo del tamaño que tenían antes de la pandemia, medidos en febrero de 2020. La construcción tampoco se ha terminado de recuperar.

A pesar de eso, la economía está en plena recuperación. Cuando nos comparamos con 2019, trimestre a trimestre Colombia ha venido teniendo un mejor desempeño. Es decir, el tamaño de economía ya se recuperó totalmente de la caída por la pandemia. De hecho, este segundo trimestre de 2022 la economía fue un 11,3% más grande cuando se compara con el mismo trimestre de 2019.

Los datos reafirman que la recuperación es una de las más aceleradas del mundo, algo que ya han venido mostrando datos del DANE y que han resaltado







entidades como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Colombia es la economía que tiene Mejor desempeño en términos de la variación anual" entre países miembros de la OCDE, que en ningún caso superaron el 7%. Sin embargo los datos más recientes de desempleo e inflación siguen altos, factores que merman su desempeño, y la economía mantiene una doble cara de crecimiento acelerado y malos resultados sociales.

Según los datos más recientes del DANE, el desempeño sigue en dos dígitos, con el 11,3% en junio de este año, con 22,1 millones de personas trabajando, todavía debajo del tope de 22,5 millones de junio de 2019, antes del golpe de la pandemia. Pero detrás de esa cifra hay otra más preocupante: hoy esos trabajadores sostienen a 14,2 millones de personas que no están en la fuerza laboral porque son niños, adultos mayores, estudiantes o en general ni trabajan ni buscan trabajo, cuando antes de la pandemia esa cifra oscilaba alrededor de los 12 millones.

El PIB repuntó un 10,7% en 2021 y se prevé que crezca un 7,1% en 2022. Esta excepcional dinámica ha llevado a la economía a operar por encima de su potencial y, se prevé que el crecimiento se reduzca gradualmente hasta 2,8% en 2025.

A la par de los buenos resultados, Colombia presenta grandes desafíos por factores externos que han repercutido a nivel global, como el incremento de los intereses en Estados Unidos impactando el crecimiento del dólar, la inflación creciente producto de los choques de oferta, ante el conflicto entre dos de los principales productores de insumos agrícolas como Rusia y Ucrania y al mismo tiempo las disrupciones en







las cadenas de suministros por parte del cierre de China, con su política de Cero COVID.

Referente a la tributación el recaudo en abril tuvo un cumplimiento del 114.6% frente a la meta de los cuatro primeros meses de 2022 además de haberse logrado una Reducción en el déficit fiscal de 3 puntos porcentuales del PIB en los últimos diez meses.

Desde otra perspectiva, vemos también diferentes contrastes en los sectores que componen el PIB de Colombia, por un lado, el sector de la construcción creció un 5.2% para el primer trimestre, al igual que las actividades especializadas para la construcción de edificaciones, obras de ingeniería civil, alquiler de maquinaria y equipos de construcción que logró crecer un 5.8% en el mismo periodo.

Por otro lado, el clima y la baja producción afectaron el desempeño del sector agropecuario, el cual tuvo una caída del 2.5% en el primer trimestre.

Con este panorama, Colombia tiene un gran desafío de continuar con sus buenos resultados, con seguir sorprendiendo al alza en su crecimiento, y seguir promoviendo la inversión privada, el gasto público, el consumo de los hogares y una balanza comercial más dinámica en términos de intercambio, dada la fortaleza que ha presentado durante los últimos periodos.









OBJETIVOS

- 1- Analizar el impacto y resultado en el cumplimiento de la normatividad presupuestal aplicable a los recursos del SGP durante la vigencia del primer semestre del año 2022, a los componentes Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico y Propósito General de conformidad con lo señalado en la Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes.
- 2- Presentar el resultado e impactos generados en el desarrollo de la ejecución de los recursos del SGP para la debida toma de decisiones y replanteamiento en materia de la dirección de los recursos hacia los sectores más necesitados por parte de los ejecutivos municipales.









1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-SGP

1.1. Componente de requisitos legales (R.L)

El sistema general de Participaciones- SGP comprende los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política Nacional de 1991 a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios de Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico y Propósito General, cuya competencia es asignada en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, los decretos 1438 de 2011, 72 de 2005 y demás reglamentación para la ejecución de los recursos.

La Ley 715 de 2001 en su artículo 89 señala que "para efectos de garantizar la eficiente gestión de las entidades en la administración de los recursos del Sistema General de Participación" obliga a los municipios a "programar tales recursos cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándose con las estrategias, objetivos y metas de sus planes de desarrollo".

El componente de Cumplimiento de Requisitos Legales tiene como propósito evaluar el cumplimiento normativo previsto en las normas citadas y está a cargo de las Secretarías Departamentales de Planeación y la Dirección de Desarrollo Territorial del DNP, independiente de la función fiscalizadora que le compete a la Contraloría General de la Nación o a las Contralorías Territoriales, así como del







Control Disciplinario que ejerce la Procuraduría General de la Nación y las Personerías Municipales.

Se determina la adecuada incorporación de los recursos del SGP al presupuesto municipal y se establece la adecuada utilización de estos recursos de acuerdo con la normatividad vigente en cada sector (Salud, Educación, Agua Potable, y Propósito General, Libre Inversión, Deporte y Cultura). Para esto se toma en consideración la información remitida por las entidades territoriales en el Formato CUIPO a través del Sistema CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública) de la Contaduría General de la Nación- CGN, en concordancia con lo establecido en el Decreto 3402 de 2007. Es importante precisar lo siguiente:

Las categorías de CUIPO (ingresos, gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicios a la deuda) fueron parametrizadas en el sistema CHIP de la CGN.

- El Decreto 1536 del 29 de septiembre de 2016 y la resolución CGN No. 714 del 21 de diciembre de 2016, establecen las fechas de corte para el reporte de la información de las categorías CUIPO para entidades que hacen parte de la muestra del DANE y del 15 de febrero, para todas las categorías CUIPO y entidades no incluidas en la muestra. Lo anterior es la base de información que se consideró para la elaboración del presente informe.
- Los funcionarios responsables de las obligaciones relacionadas con la presentación y certificación de la información CUIPO son el Representante Legal de la respectiva entidad territorial, el Secretario de Hacienda o quien haga sus veces y el Contador Público a cuyo cargo esté la contabilidad de la entidad territorial.





 De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1536 de 2016 el incumplimiento del reporte oportuno de la información CUIPO "genera las sanciones disciplinarias a que haya lugar". Fuente DNP- CGR.

1.2. Metodología

La Secretaría de Planeación de Caldas a través de la Unidad de Descentralización para la elaboración de este informe adoptó los siguientes parámetros establecidos por el DNP para medir el nivel de ejecución:

1.2.1. Ejecución del Ingreso

- Cuando se incorpora y ejecuta en el presupuesto la totalidad del valor asignado por los documentos de distribución de recursos SGP de la vigencia de análisis, el municipio obtiene calificación del 100%. Significa que cumple, en razón a que la ejecución presupuestal de ingresos de caja y los recursos asignados giran en su totalidad.
- Cuando se incorpora al presupuesto un valor inferior al asignado en documentos de distribución de SGP, el municipio obtiene una calificación equivalente al porcentaje de incorporación es decir ejecuta menos de lo asignado
- Cuando se incorpora en el presupuesto un valor superior al asignado, significa que el valor incorporado en el presupuesto no puede superar lo





- asignado por el documento de distribución SGP, es decir el municipio sobreestima la ejecución y obtienen una calificación cero (0).
- Cuando el municipio según reporte no incorpora los recursos SGP en el presupuesto se califica cero (0), Igualmente se califica con cero (0) cuando la entidad territorial haya reportado la información de forma extemporánea, es decir después de la fecha límite establecida.
- Cuando la entidad territorial hace caso omiso a la obligación de reportar información sobre la ejecución presupuestal, se califica con cero (0).
- Cuando hay inconsistencias en las cifras en las que reportó la información (miles, millones de pesos) obtiene calificación de cero (0). En el CUIPO se debe diligenciar en pesos.

1.2.2. Ejecución del Gasto

La ejecución del gasto de inversión se refiere a los compromisos adquiridos por parte de la entidad territorial, entre el primero de enero (1) y el treinta (30) de Junio de la respectiva vigencia. Esta ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente debe ser el 50% o lo más cercano a ella.

Se evalúa el nivel de la ejecución de los recursos asignados en los documentos de distribución de recursos, de la siguiente forma:

 Cuando se ejecuta en el presupuesto de inversión la totalidad del valor asignado, el municipio obtiene una calificación de 100%, es decir cumple. En el presente caso, que se está midiendo el primer semestre, mínimo se debería haber comprometido el 50% del total del recurso.







- Cuando se ejecuta en el presupuesto un valor inferior es decir que ejecutó menos de lo asignado. Se deja el porcentaje de ejecución correspondiente.
- Cuando se presenta una ejecución superior a la asignación, es decir que sobrestima el gasto, se califica con cero (0) ya que el valor incorporado en el presupuesto no puede superar lo asignado en documentos de distribución del SGP.
- Cuando el municipio según su reporte no ejecutó en el gasto los recursos del SGP en el presupuesto se califica con cero (0); igualmente se califica con cero (0) cuando la entidad territorial haya reportado la información de forma extemporánea, es decir después de la fecha límite establecida o cuando no reporta información.
- Cuando hay inconsistencias en las cifras en las que se reportó la información (miles, millones de pesos), obtiene calificación de cero (0). El CUIPO se debe diligenciar en pesos.

1.2.3. Cumplimiento de competencias

Educación: Los municipios NO CERTIFICADOS no tienen competencia para administrar la prestación del servicio educativo y solo pueden ejecutar los recursos en calidad educativa de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad.

Salud: Los municipios NO CERTIFICADOS no tienen competencia para la prestación de servicios a la población pobre no asegurada y solo pueden ejecutar recursos de salud pública y en Régimen subsidiado.





Libre destinación de la participación de propósito general: Los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría pueden destinar hasta el 42% de los recursos de participación de propósito general para libre destinación en gastos de funcionamiento. Los municipios de categoría especial, primera, segunda y tercera no pueden destinar el 42% de los recursos de la participación de propósito general para funcionamiento o libre destinación. Cuando las entidades territoriales incumplen las disposiciones anotadas en los tres incisos anteriores obtienen calificación equivalente a cero (0).

Municipios Ribereños: Los municipios que NO son ribereños del Río Grande de la Magdalena, NO pueden incorporar ni ejecutar recursos de la Asignación del SGP para municipios ribereños. Cuando la entidad territorial siendo Ribereña, reporta la información del sector en ítems diferentes a A.10.11, A.10.14, y A, 10,15, se obtendrá la calificación de CERO (0).

Agua Potable y Saneamiento Básico- APSB: En este sector se evalúa también el grado de cumplimiento, del porcentaje mínimo del 15%, que deben comprometer los municipios en la atención a los subsidios de los servicios públicos domiciliarios, como acueducto, alcantarillado y aseo.

La calificación sectorial se realiza por medio de porcentajes diferenciados de ingreso y gasto dada la complejidad de cada uno de estos componentes del presupuesto, según lo establecido en la metodología de evaluación del componente de Requisitos Legales desarrollada por el DNP. Los porcentajes estandarizados del ingreso y del gasto se obtienen mediante una ponderación del 10% y 90% respectivamente.







Las calificaciones que resultan de la anterior asignación respecto al ingreso y al gasto, se multiplican por la participación porcentual de los recursos por sector y La sumatoria de estos productos corresponde al Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos legales (IICRL) de cada entidad territorial.

1.3. Nivel de cumplimiento de requisitos legales

Los resultados de cada sector se presentan en gráficos de calificación y distribución de frecuencia del sector que se está evaluando y se evidencia el comportamiento y manejo de los recursos del SGP en la vigencia del primer semestre año 2022, correspondiente al tercer año del período de gobierno municipal.

Tabla 1. Fórmula para determinar el indicador total ponderado

FORMULA PARA DETERMINAR INDICADOR TOTAL PONDERADO											
		Calificación Estandarizada (1)	Sector (S)	Calificación Sectorial (10) Cálculo (2)	Calificación sectorial resultado	Ponderación Recursos SGP,por municipio Vigencia 2019	Indicador total Ponderado				
Componente	Indicador				(A)	(B)	C=(A*B)				
Subsector S.G.P x	% Ejecución Ingresos % Ejecución Inversión	> 100% = 0; 100% o <100%= el resultado > 100% = 0; 100% o <100%= el resultado	SECTOR SGP X	Resultado (1)*10% Resultado (1)*90%	Resultado (2)10%+ Resultado (2) 90%	V.r. Asignado DNP (S) / Total Sectores	(A*B)				
Sub Sector Educación Calidad Matrícula	100% /87%	100% / 87%	SGP EDUCACION	100% *10% = 0,10 87% *90% = 0,90	0,10+0,90 = 1	120/800 = 15%	1*0.15= 15%				

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.









Tabla 2. Ponderación indicadora integral de requisitos legales municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP sectores.

PONDERACION INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES												
MUNICIPIOS DE CALDAS VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022												
SGP SECTORES												
MUNICIPIO	I.I R.L EDUCACION	I.I R.L SALUD	I.I R.L AGUA POTABLE	I.I R.L ALIMENTACION ESCOLAR	I.I R.L RIBEREÑO	I.I R.L RESGUARDO	I.I R.L PROPÓSITO GENERAL	TOTAL IIRL				
PENSILVANIA	2%	1%	0%	0%	N/A	N/A	9%	12,64%				
NORCASIA	0%	9%	2%	0%	N/A	N/A	8%	19,93%				
CHINCHINA	0%	17%	1%	0%	N/A	N/A	4%	22,60%				
BELALCAZAR	3%	6%	3%	0%	N/A	0,01%	17%	29,34%				
ARANZAZU	1,61%	16%	5%	0%	N/A	N/A	13%	35,50%				
SALAMINA	0%	22%	3%	0%	N/A	0%	12%	36,59%				
VITERBO	2%	20%	8%	0%	N/A	N/A	8%	38%				
RIOSUCIO	1%	19%	3%	0%	N/A	9.68%	7%	40%				
PALESTINA	4%	24%	4%	0%	N/A	N/A	11%	42%				
MARMATO	3%	11%	4%	0,01%	N/A	N/A	23%	42,20%				
AGUADAS	1%	21%	1%	0%	N/A	N/A	21%	43,56%				
MANZANARES	0%	32%	2%	0%	N/A	N/A	10%	44,51%				
FILADELFIA	3%	15%	9%	0%	N/A	N/A	18%	44,92%				
LA DORADA	0%	25%	8%	0%	0,01%	N/A	7%	46,34%				
MARULANDA	0%	19%	4%	0%	N/A	N/A	25%	47,90%				
VILLAMARIA	7%	15%	14%	0%	N/A	N/A	13%	48,19%				
SAN JOSE	1%	13%	7%	0%	N/A	0,03%	28%	49,79%				
RISARALDA	3%	26%	2%	0%	N/A	0%	21%	51,39%				
SUPIA	2%	32%	6%	0%	N/A	0%	11%	52%				
ANSERMA	4%	36%	5%	0%	N/A	N/A	8%	52,98%				
NEIRA	1%	25%	5%	0%	N/A	N/A	23%	54%				
LA MERCED	3%	20%	11%	0%	N/A	N/A	25%	58,14%				
VICTORIA	2%	22%	6%	0%	N/A	N/A	31%	61,41%				
MANIZALES	50%	9%	0%	0,001%	N/A	N/A	3,56%	62,19%				
SAMANA	4%	35%	5%	0%	N/A	N/A	19%	62,45%				
MARQUETALIA	3,58%	28%	11%	0%	N/A	N/A	24%	66,02%				
PACORA	3%	42%	5%	0%	N/A	N/A	23%	73%				

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.









Esta tabla nos indica en cada uno de los municipios y por sectores financiados con los recursos del SGP el resultado obtenido mediante un proceso de ponderación que inicia con la obtención del nivel de ejecución de los ingresos Vs el nivel de ejecución de los gastos de inversión y /o funcionamiento en los casos de Propósito General 42% Libre Destinación, cuyo resultado se pondera determinando que ejecuciones por encima del 100% se llevarán a cero (0) y por de incumplimiento bajo de 100 seguirán manteniendo la cifra encontrada o resultante. Atendiendo el peso que tiene cada ítem, en donde le ingreso se le da un peso del 10% y al Gasto un peso del 90%; obtenido este v/r, es nuevamente ponderado en relación con el peso que tiene el sector con respecto al total de los sectores que manejan las entidades territoriales. Encontrados estos dos factores, se multiplican obteniéndose el IIRL por cada sector, los cuales sumados generarían el total IIRL de los municipios.

Podemos observar el indicador Total IIRL para la vigencia primer semestre año 2022 de los municipios de Caldas de las siguiente manera: Pácora 73%, Marquetalia 66.02%, Samaná 62.45%, Manizales 62.19%, Victoria 61.41%, La Merced 58,14%, Neira 54%, Anserma 52.98%, Supía 52% y Risaralda con 51.39%

Los demás municipios presentan un indicador por debajo del 50%, que sería un nivel aceptable de ejecuciones; preocupan que por deficiencia en el registro de información en el CUIPO, los municipios de Belalcazar con un 29.34%, Chinchiná con un 22.60%, Norcasia con 19.93% y Pensilvania con un 12.64%, presentan indicadores por debajo del 30%.









Gráfica 1. Ponderación indicador integral de requisitos legales Municipios de Caldas vigencia primer semestre año 2022 SGP Sectores











Tabla 3. Nivel de cumplimiento en la ejecución de los recursos del SGP en todos los sectores de inversión vigencia primer semestre año 2022

Calificación		Valor del Indicador Integral de Cumplimiento
		Mayor o igual al 50%
Cumplimiento Óptimo		Diez (10) municipios ejecutaron de forma consistente, tanto la incorporación de los ingresos como la ejecución de la inversión, los recursos del SGP asignados en los Documentos de Distribución de Recursos - SGP. Este grupo representó el 37% del total de los municipios que conforman el Departamento.
Incumplimiento Bajo		Menor al 50% y mayor o igual al 40%
Бајо		Diez (10) municipios presentaron leves diferencias en la ejecución de algunos componentes del SGP, frente a lo asignado por la Nación. Estos representan el 37% del total de los municipios del Departamento.
Incumplimiento		Menor del 40% y mayor o igual del 30%
Medio		Tres (3) municipios se encontraron en este rango de desempeño frente a lo asignado por la Nación y las disposiciones legales, representando el 11% del total de los Municipios del Departamento.
		Menor al 30%
Incumplimiento Alto		Cuatro municipios se encontraron en este rango de desempeño frente a lo asignado por la Nación y las disposiciones legales, representando el 15% del total de los municipios Del Departamento.
		Igual a 0%
lgual a 0		Ningún municipio del Departamento no presento forma oportuna información sobre la ejecución de los recursos del SGP, lo que representa el 0 %









2. INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- SGP

En esta sección, se analiza la adecuada incorporación de recursos del Sistema General de Participación al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2022, con fecha de corte 30 de junio, que realizó cada municipio en los sectores de Educación, Alimentación Escolar, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Municipios Ribereños, Propósito General: Libre Destinación. Deporte, Cultura, otros sectores (Inversión Forzosa).

Es importante señalar que, en caso del sector de educación, los componentes son diferentes para los municipios no certificados y para los municipios certificados, puesto que para el primer caso se evalúa la inversión en calidad de forma separada a la inversión en la prestación de servicio, con el fin de determinar si cumple su competencia y en cuanto a los segundos se evalúa la inversión total.

Objetivo: Verificar si los recursos totales asignados por el Departamento Nacional de Planeación en los diferentes Documentos de Distribución de Recursos correspondientes a la vigencia primer semestre 2022 fueron programados, es decir fue realizada su incorporación al presupuesto municipal, y si se registra la ejecución de los mismos conforme al ingreso de tesorería dado en la vigencia. Esto implica evaluar si el municipio programó en ingresos la última doceava de la vigencia 2021, más las once/doceavas de la vigencia 2022, para cada uno de los componentes del sistema, exceptuando el sector Educación al cual son asignadas las doce/doceavas en la misma vigencia.







Disposición legal a verificar: En este caso se invoca el artículo 84 de la Ley 715 de 2001 que establece: Artículo 84. Apropiación territorial de los recursos del SGP, Los ingresos y gastos de las entidades territoriales con recursos del SGP se Apropiarán en los planes y presupuestos de los departamentos, distritos y municipios..."-

La Ley determinó la obligación de apropiar los recursos, por lo cual, si la administración municipal o el Concejo deja de realizar las modificaciones requeridas en el presupuesto de ingresos o en el acuerdo de apropiaciones, estaría incumpliendo lo dispuesto por el mencionado artículo. Es decir, el municipio podría incurrir en un prevaricato por omisión, en los términos del artículo 414 de la Ley 599 de 2000.

Información básica: Se considera de la ejecución presupuestal de ingresos, Categoría Ingresos del CUIPO, el valor "Total Ingresos" así como asignación total anual girada para la vigencia por concepto del Sistema General de Participaciones, acorde con los conceptos a evaluar.

Calculo indicador: Para calcular la ejecución de ingresos se divide el valor del ingreso reportado por las administraciones municipales en "Total Ingresos" de la categoría de ingresos entre el valor asignado por el documento de distribución SGP y girado en el respectivo componente.





Para establecer el nivel de recaudo obtenido por cada municipio del departamento de Caldas al corte 30 de junio de 2022, se tuvieron en cuenta los Documentos de Distribución de Recursos-SGP-por sectores:

Documento de Distribución SGP 62-2022 DEL 13 DE enero de 2022: Distribución de la última doceava y menor valor de la participación para Salud, Agua Potable, Propósito General y asignaciones especiales (Alimentación Escolar, municipios ribereños Rio Magdalena y Resguardos Indígenas), vigencia 2021; y la distribución de las once doceavas de las asignaciones especiales (Municipios Ribereños del Rio Magdalena y Resguardos Indígenas) vigencia 2022

Documento de Distribución SGP 64-2022 DEL 4 DE FEBRERO DE 2022: Distribución de las once doceavas de la participación para salud del componente de aseguramiento en salud de los afiliados al Régimen Subsidiado vigencia 2022.

Documento de Distribución SGP 65 DEL 10 DE FEBRERO DE 2022: Distribución de las Once doceavas de la participación para salud del componente de salud pública y subsidios a la oferta vigencia 2022.

Documento de Distribución SGP 66 DEL 10 DE FEBRERO DE 2022: Distribución parcial de las doce doceavas de los recursos de la participación para educación por el criterio de equidad (Calidad matrícula oficial y calidad gratuidad educativa), para la vigencia 2022.





Documento de Distribución SGP 67 DEL 18 DE FEBRERO DE 2022:

Distribución de las Once Doceavas de los recursos del S.G.P para propósito general y de la asignación especial para los programas de alimentación escolar para la vigencia 2022.

Documento de Distribución SGP 68-2022 del 25 de febrero de 2022:

Distribución de las once doceavas de los recursos del S.G.P de la participación para agua potable y saneamiento básico, para la vigencia 2022.









2.1 Alimentación Escolar

Tabla 4. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre año 2022- Alimentación Escolar

INCORPORA	INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				
N	MUNICIPIOS DE CALDAS VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022				
	S.G.P	ALIMENTACION ESCOLAR			
MUNICIPIO	VR. ASIGNADO DNP	VR PRESUPUESTO DEFINITIVO MPIO.	% INCORPORADO		
MANIZALES	586.034.245	\$ 9.439.590.347	6%		
LA DORADA	252.969.802	\$ 1.079.517.582	23%		
PENSILVANIA	68.303.803	\$ 69.391.458	98%		
MARULANDA	6.036.945	\$ 6.037.517	100%		
AGUADAS	77.357.073	77.357.073	100%		
ANSERMA	104.539.606	104.539.606	100%		
ARANZAZU	36.635.115	36.635.115	100%		
BELALCAZAR	53.795.993	53.795.993	100%		
FILADELFIA	30.430.389	30.430.389	100%		
LA MERCED	24.164.440	24.164.440	100%		
MANZANARES	81.221.268	81.221.268	100%		
MARMATO	47.676.158	47.676.158	100%		
MARQUETALIA	64.235.682	64.235.682	100%		
NORCASIA	40.668.055	40.668.055	100%		
PACORA	51.060.391	51.060.391	100%		
RIOSUCIO	175.842.577	175.842.577	100%		
RISARALDA	40.294.634	40.294.634	100%		
SALAMINA	49.382.423	49.382.423	100%		
SAMANA	89.753.762	\$ 89.753.762	100%		
SAN JOSE	22.443.171	\$ 22.443.171	100%		
SUPIA	104.429.977	104.429.977	100%		
VICTORIA	47.792.343	47.792.343	100%		
VILLAMARIA	113.727.809	\$ 113.727.809	100%		
VITERBO	36.567.441	36.567.441	100%		
PALESTINA	55.851.063	\$ 55.405.241	101%		
NEIRA	84.605.056	\$ 75.765.166	112%		
CHINCHINA	137.945.474	\$ 117.555.768	117%		









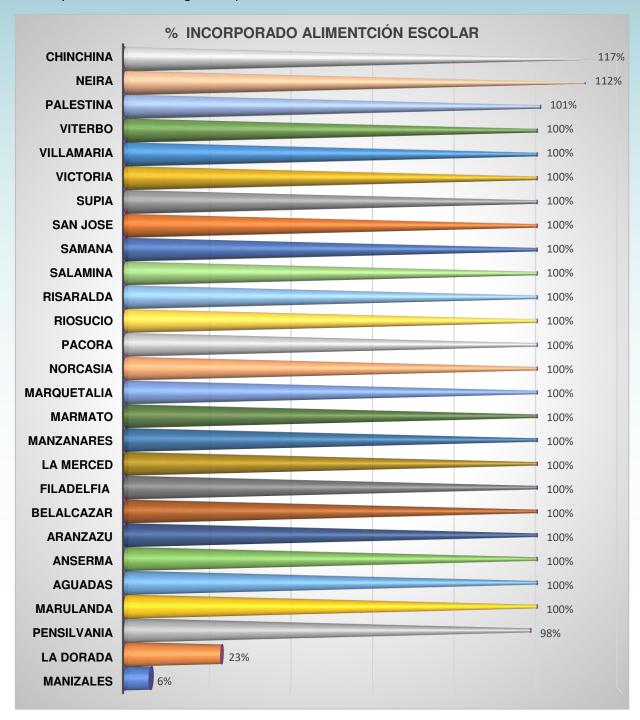
En materia de Incorporación de recursos del SGP Alimentación Escolar, Vigencia 2022-primer semestre (Última doceava 2021 más Once doceavas vigencias 2022), tres municipios incorporaron por encima del asignado por el DNP en los documentos de distribución correspondientes, como es el caso del municipio de Chinchiná, donde el v/r asignado fue \$137.945.474 y el v/r presupuestado definitivo de \$117.555.768, con un porcentaje de Incorporación del 117%, el municipio de Neira, donde el v/r asignado fue \$84.605.056 y el v/r presupuestado definitivo de \$75.765.166, con un porcentaje de Incorporación del 112% y Palestina, donde el v/r asignado fue \$55.851.063 y el v/r presupuestado definitivo de \$55.405.241, con un porcentaje de Incorporación del 101%. Por debajo del debido cumplimiento, encontramos a tres municipios, Manizales donde el v/r asignado fue \$586.034.245 y el v/r presupuestado definitivo de \$9.439.590.347, con un porcentaje de Incorporación del 6%, la Dorada donde el v/r asignado fue \$252.969.382 y el v/r presupuestado definitivo de \$1.079.517.582, con un porcentaje de Incorporación del 23% y Pensilvania, donde el v/r asignado fue \$68.303.803 y el v/r presupuestado definitivo de \$69.391.458, con un porcentaje de Incorporación del 98%; Todos los demás municipios cumplieron al 100%.







Gráfica 2. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 Alimentación Escolar











2.2. Educación

Tabla 5. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Educación

INCORP	INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			
	MUNICIPIOS DE CA	LDAS VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022		
		S.G.P EDUCACION		
MUNICIPIO	VR. ASIGNADO DNP	VR PRESUPUESTO DEFINITIVO MPIO.	% INCORPORADO	
NORCASIA	207.339.297	\$ 187.777.738	91%	
MARQUETALIA	410.346.538	\$ 381.736.057	93%	
PACORA	327.764.083	\$ 305.181.592	93%	
LA MERCED	154.494.653	\$ 144.178.620	93%	
VITERBO	275.442.930	\$ 257.841.870	94%	
VILLAMARIA	910.103.085	\$ 857.104.290	94%	
MANZANARES	443.074.357	\$ 418.905.703	95%	
ARANZAZU	261.880.976	\$ 249.766.214	95%	
MARMATO	268.978.153	\$ 256.907.964	96%	
SALAMINA	374.170.677	\$ 357.421.635	96%	
SAMANA	569.732.886	\$ 550.652.771	97%	
ANSERMA	721.874.937	\$ 704.460.962	98%	
BELALCAZAR	272.210.026	\$ 265.662.150	98%	
MARULANDA	45.524.609	\$ 44.843.491	99%	
MANIZALES	171.479.785.874	\$ 173.221.866.109	101%	
PENSILVANIA	532.136.577	\$ 538.824.662	101%	
PALESTINA	375.818.291	\$ 384.169.214	102%	
CHINCHINA	1.054.143.857	\$ 1.082.907.267	103%	
SAN JOSE	129.664.884	\$ 134.431.715	104%	
SUPIA	706.551.475	\$ 748.328.000	106%	
VICTORIA	282.266.032	\$ 299.586.711	106%	
RIOSUCIO	1.201.658.095	\$ 1.314.309.195	109%	
RISARALDA	255.214.298	\$ 280.623.453	110%	
AGUADAS	552.708.954	\$ 609.023.288	110%	
FILADELFIA	236.581.049	\$ 267.226.380	113%	
LA DORADA	1.589.082.191	1.924.598.170	121%	
NEIRA	520.156.992	\$ 656.302.570	126%	

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

Referente al sector SGP Educación se observa que 13 municipios del Departamento de Caldas, han incorporado por encima del 100%, teniendo a Neira

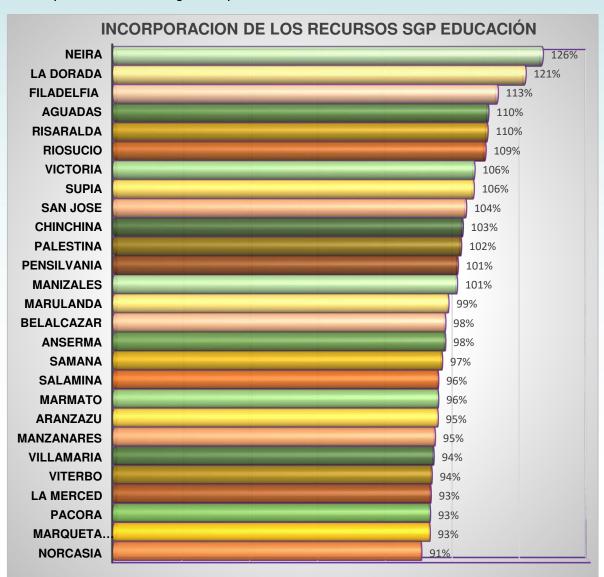






con el mayor desfase, con un 126% de sobre programación, seguido por Filadelfia con un 113% al corte del primer semestre del año y 14 municipios han efectuado incorporaciones por debajo del 100%, siendo el municipio de Norcasia con un 91% de programación, el que más bajo nivel tiene.

Gráfica 3. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Educación











2.3. Salud

Tabla 6. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Salud

INCORPO	INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			
	MUNICIPIOS DE CA	LDAS VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 202	2	
		S.G.P SALUD		
MUNICIPIO	VR. ASIGNADO DNP	VR PRESUPUESTO DEFINITIVO MPIO.	% INCORPORADO	
PALESTINA	3.410.382.334	\$ 3.379.706.482	99%	
ANSERMA	10.119.218.615	\$ 10.106.723.277	100%	
NEIRA	5.245.149.144	\$ 5.241.844.846	100%	
ARANZAZU	3.596.638.656	3.596.638.656	100%	
FILADELFIA	3.112.449.420	3.112.449.420	100%	
LA DORADA	17.095.494.269	17.095.494.269	100%	
LA MERCED	1.656.399.637	1.656.399.637	100%	
MANZANARES	5.916.461.440	5.916.461.440	100%	
MARMATO	2.266.957.210	2.266.957.210	100%	
MARQUETALIA	4.512.689.273	4.512.689.273	100%	
NORCASIA	2.080.631.125	\$ 2.080.631.125	100%	
PACORA	4.046.626.915	4.046.626.915	100%	
RIOSUCIO	16.069.219.471	\$ 16.069.219.471	100%	
SAMANA	7.064.357.095	\$ 7.064.357.095	100%	
SAN JOSE	1.525.424.212	\$ 1.525.424.212	100%	
SUPIA	8.195.326.427	\$ 8.195.326.427	100%	
VILLAMARIA	5.768.195.401	\$ 5.768.195.401	100%	
VITERBO	2.890.030.816	\$ 2.890.030.816	100%	
RISARALDA	3.467.907.158	\$ 3.468.030.758	100%	
PENSILVANIA	6.024.566.233	\$ 6.026.985.437	100%	
VICTORIA	2.441.751.512	\$ 2.443.322.964	100%	
BELALCAZAR	3.368.461.099	\$ 3.401.869.592	101%	
AGUADAS	6.340.558.319	\$ 6.481.809.570	102%	
MANIZALES	36.633.010.111	\$ 40.256.203.008	110%	
MARULANDA	710.614.147	\$ 939.589.866	132%	
CHINCHINA	11.584.209.151	17.654.822.413	152%	
SALAMINA	4.432.792.287	\$ 13.190.495.926	298%	

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

En este sector, fueron 20 los municipios del departamento de Caldas cumplieron el 100% del v/r asignado por el DNP, 5 municipios programaron por







encima del 100%, siendo Salamina el municipio que más se desfasó en la correspondiente programación, con un 298% de indicador, seguido por Chinchiná con un 152% y Marulanda con un 132% de nivel de programación de recursos. Con niveles de ejecución por debajo del 100%, se encuentran un solo municipio, el municipio de Palestina con el 99% de programación.

Gráfica 4. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Salud











2.4. Agua Potable y Saneamiento Básico

Tabla 7. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones vigencia primer semestre 2022 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico

INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
ſ	MUNICIPIOS DE CALDAS VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022				
	S.G.P AGUA POTABLE	Y SANEAMIENTO BASICO			
MUNICIPIO	VR. ASIGNADO DNP	VR PRESUPUESTO DEFINITIVO MPIO.	% INCORPORADO		
PENSILVANIA	1.334.935.003	\$ 830.404.019	62%		
CHINCHINA	1.538.322.700	\$ 1.413.441.476	92%		
PALESTINA	809.918.963	751.516.676	93%		
MANIZALES	5.196.044.700	\$ 5.111.858.112	98%		
AGUADAS	1.197.238.023	1.197.238.023	100%		
ANSERMA	1.843.128.768	1.843.128.768	100%		
ARANZAZU	736.359.995	736.359.995	100%		
BELALCAZAR	1.039.456.898	1.039.456.898	100%		
FILADELFIA	887.254.857	887.254.857	100%		
LA MERCED	658.132.750	658.132.750	100%		
MANZANARES	1.206.365.306	1.206.365.306	100%		
MARMATO	856.032.105	856.032.105	100%		
MARQUETALIA	1.081.524.472	1.081.524.472	100%		
MARULANDA	510.710.924	510.710.924	100%		
NORCASIA	814.382.351	814.382.351	100%		
PACORA	984.438.590	984.438.590	100%		
RIOSUCIO	2.648.821.380	\$ 2.648.821.380	100%		
RISARALDA	1.009.159.326	1.009.159.326	100%		
SALAMINA	1.097.919.215	\$ 1.097.919.215	100%		
SAMANA	1.353.494.226	\$ 1.353.494.226	100%		
SAN JOSE	824.615.662	824.615.662	100%		
SUPIA	1.468.818.481	1.468.818.481	100%		
VICTORIA	944.733.720	944.733.720	100%		
VILLAMARIA	1.990.819.316	1.990.819.316	100%		
VITERBO	823.105.275	823.105.276	100%		
NEIRA	1.133.317.304	\$ 1.138.835.994	100%		
LA DORADA	2.464.407.411	\$ 2.820.069.923	114%		



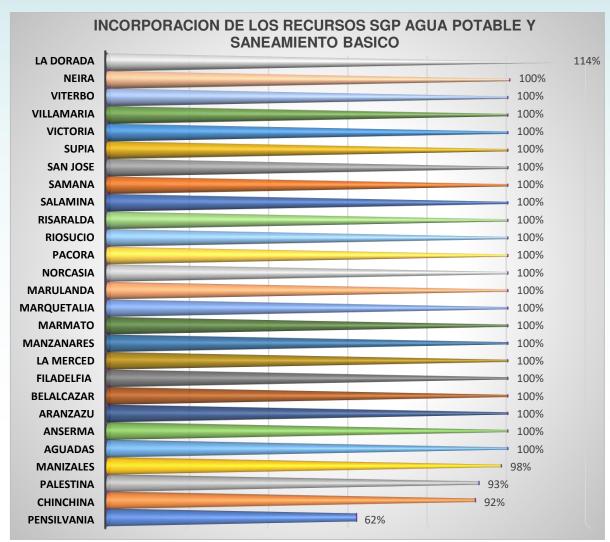






Respecto al sector Agua Potable y Saneamiento Básico incumplieron 5 municipios, programando recursos por encima del 100%, la Dorada con un 114%, por debajo del 100%, Pensilvania con un 62%, Chinchiná con un 92%, Palestina con un 93% y Manizales con un 98%; los demás 22 municipios, programaron debidamente los recursos.

Gráfica 5. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones vigencia primer semestre 2022 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico











2.5. Primera Infancia

Los recursos para la atención integral de la Primera Infancia para la vigencia 2022, no fueron asignados recursos por este concepto a ningún municipio del departamento de Caldas. Por lo tanto, no se evalúa la incorporación ni ejecución de estos recursos.

2.6. Propósito General

Tabla 8. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre de 2022 SGP Propósito General

	INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
	MUNICIPIOS DE CALDAS VIGE	ENCIA PRIMER SEMESTRE SITO GENERAL	2022			
MUNICIPIO VR. ASIGNADO DNP VR PRESUPUESTO DEFINITIVO MPIO. % INCORPORADO						
ARANZAZU	2.255.132.731	\$ 1.122.717.276	50%			
PALESTINA	3.022.081.957	\$ 2.356.753.707	78%			
MANIZALES	17.843.682.670	\$ 16.969.356.432	95%			
PENSILVANIA	3.681.911.878	\$ 3.502.824.925	95%			
NEIRA	4.345.253.330	\$ 4.210.594.135	97%			
NORCASIA	3.014.215.767	2.934.652.342	97%			
CHINCHINA	3.008.989.860	\$ 2.934.917.706	98%			
AGUADAS	3.523.675.936	\$ 3.504.109.777	99%			
VILLAMARIA	3.804.902.542	\$ 3.804.902.540	100%			
BELALCAZAR	3.369.429.532	3.369.429.532	100%			
FILADELFIA	3.005.052.451	3.005.052.451	100%			
LA MERCED	2.175.024.678	2.175.024.678	100%			
MANZANARES	4.171.434.436	4.171.434.436	100%			
MARMATO	3.407.143.472	3.407.143.472	100%			
MARQUETALIA	2.819.653.330	2.819.653.330	100%			
MARULANDA	1.679.673.229	1.679.673.229	100%			
PACORA	3.090.265.343	\$ 3.090.265.343	100%			
RIOSUCIO	4.694.016.015	4.694.016.015	100%			
RISARALDA	3.105.933.394	\$ 3.105.933.394	100%			
SALAMINA	3.167.806.796	\$ 3.167.806.796	100%			
SAMANA	3.507.940.198	3.507.940.198	100%			
SAN JOSE	3.061.712.196	\$ 3.061.712.196	100%			
SUPIA	2.899.994.461	2.899.994.461	100%			
VICTORIA	47.792.343	47.792.343	100%			
VITERBO	2.328.315.282	\$ 2.328.315.282	100%			
ANSERMA	2.401.723.059	\$ 2.526.086.019	105%			
LA DORADA	3.642.474.564	\$ 3.953.091.269	109%			



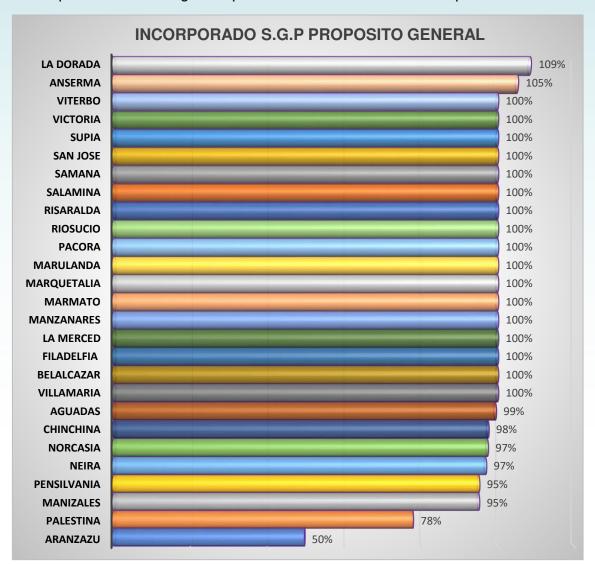






En este sector, 9 municipios no programaron debidamente sus recursos, al corte del primer semestre de 2022, obteniendo mayor grado de incumplimiento, los municipios de Aránzazu, con un 50% y Palestina con un 78%. 17 municipios, alcanzaron 100% de cumplimiento en la debida programación de recursos asignados por el DNP.

Gráfica 6. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Propósito General.









2.7. Municipios Ribereños

El beneficiario de estos recursos es solamente el municipio de La Dorada entre los 27 municipios que tiene el Departamento de Caldas y que tiene ribera sobre el Río Magdalena

Tabla 9. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Municipios Ribereños.

INCORPORA	INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				
	MUNICIPIOS DE CALDAS VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022				
		S.G.P RIBEREÑOS			
MUNICIPIO	VR. ASIGNADO VR PRESUPUESTO DEFINITIVO %				
MPIO. INCORPORADO					
LA DORADA	836.750.746	\$ 1.467.127.552	175%		

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

En este sector el único municipio que pertenece a municipios Ribereños del Río Magdalena, es el municipio de la Dorada el cual incorporo indebidamente el v/r asignado por el DNP en esta materia, incorporando un 175%, valor por encima del 100%, cuyo valor asignado por el DNP, con corte a 30 de junio de 2022, fue de \$836.750.746, incorporando en el presupuesto de ingresos, la suma de \$1.467.127.552.

Gráfica 7. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Municipios Ribereños











2.8. Resguardos Indígenas

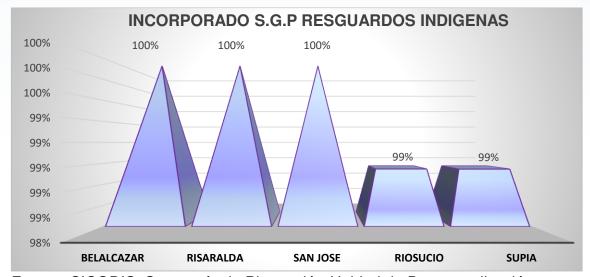
Tabla 10. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Resguardos Indígenas

INCORPORAC	INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
M	UNICIPIOS DE CALDAS VIGENC	IA PRIMER SEMESTRE 202	2			
	S.G.P RESGUARDO	S INDIGENAS				
MUNICIPIO	VR. ASIGNADO DNP VR PRESUPUESTO DEFINITIVO MPIO. % INCORPORADO					
BELALCAZAR	50.815.139	50.815.139	100%			
RISARALDA	28.140.912	28.140.912	100%			
SAN JOSE	31.902.154	\$ 31.902.154	100%			
RIOSUCIO 5.487.009.867 \$ 5.428.762.403 99%						
SUPIA	1.190.516.845	\$ 1.177.869.415	99%			

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

Este sector de SGP tres (3) municipios incorporaron debidamente lo asignado por el DNP con el 100%, y 2 municipios, Supía y Riosucio, programaron un punto porcentual por debajo del 100% asignado por el DNP

Gráfica 8. Incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Resguardos Indígenas











3. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- SGP

Objetivo: Verificar que los ingresos del Sistema General de Participaciones hayan sido ejecutados por los 27 municipios del Departamento de Caldas en gastos de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda atendiendo las disposiciones legales. Es decir, que se hayan utilizado en los sectores correspondientes, de acuerdo con las competencias de cada municipio.

Disposición Legal a verificar: El presente análisis, se basó en las normas aplicables para la vigencia, en especial, los fundamentos normativos correspondientes a los Actos Legislativos No 1 de 2001 y No 4 de 2007, las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y 1438 de 2011, las cuales son orientadoras para garantizar la destinación de los recursos previstos en los documentos de distribución.

Información Básica: Para el análisis se consideraron los compromisos de gasto de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda adquiridos con recursos del SGP por parte de la entidad territorial, entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de Junio de 2022, para cada uno de los sectores, información reportada en el Formulario Único Territorial –CUIPO por cada uno de los 27 municipios.

Cálculo del Indicador: Para calcular la ejecución de gastos, se divide el valor de los compromisos reportados por la administración municipal en las categorías de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda del CUIPO entre el valor asignado por los Documentos de Distribución de Recursos-SGP en su momento, más lo distribuido por Documentos de Distribución de Recursos-SGP, en el respectivo componente.







Resultados generales de la ejecución de recursos del SGP: En esta sección, se analiza la ejecución del gasto de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados a cada uno de los sectores: Educación, Alimentación Escolar, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General: Libre Destinación, Deporte, Cultura, Otros Sectores y Asignación Especial- Municipios Ribereños.

Se analiza el nivel de cumplimiento en la ejecución de acuerdo a los siguientes rangos: Cumplimiento Óptimo, Incumplimiento Bajo, Incumplimiento Medio, Incumplimiento Alto, Ejecuciones en Cero (municipios que no reportaron o sobrestimaron la ejecución del gasto).

Como resultados generales de la ejecución de los ingresos del SGP se encontró lo siguiente para el primer semestre del año 2022:









Tabla 11. Ejecución de los Ingresos del SGP vigencia primer semestre 2022-porcentaje de recaudo Municipios de Caldas.

	EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP VIGENCIA 30-06-2022- PORCENTAJE DE RECAUDO					RECAUDO	
			PORCE	NTAJE REC	AUDO SECT	ORES	
MUNICIPIO	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	EDUCACIÓN	SALUD	AGUA POTABLE	PROPÓSITO GENERAL	RIBEREÑOS	COMUNIDADES INDÍGENAS
MANIZALES	33,32%	44,99%	49,04%	4,93%	43,46%	N/A	N/A
AGUADAS	50,00%	23,00%	49,00%	28,00%	63,00%	N/A	N/A
ANSERMA	50,00%	91,00%	50,00%	39,00%	67,00%	N/A	N/A
ARANZAZU	50,00%	91,00%	40,00%	45,00%	46,00%	N/A	N/A
BELALCAZAR	50,00%	73,00%	50,00%	49,00%	52,00%	N/A	57%
CHINCHINA	2,00%	21,00%	50,00%	49,00%	53,00%	N/A	N/A
FILADELFIA	49,80%	70,70%	49,50%	49,50%	50,90%	N/A	N/A
LA DORADA	50,00%	67,00%	50,00%	50,00%	53,00%	100%	N/A
LA MERCED	49,00%	70,00%	51,00%	81,00%	52,00%	N/A	N/A
MANZANARES	50,00%	24,00%	11,00%	50,00%	51,00%	N/A	N/A
MARMATO	50,00%	72,00%	50,00%	35,00%	66,00%	N/A	N/A
MARQUETALIA	49,00%	81,00%	50,00%	93,00%	75,00%	N/A	N/A
MARULANDA	50,00%	10,00%	95,00%	19,00%	54,00%	N/A	N/A
NEIRA	49,00%	70,00%	42,00%	49,00%	65,00%	N/A	N/A
NORCASIA	50,00%	25,00%	50,00%	52,00%	49,00%	N/A	N/A
PACORA	42,00%	71,00%	43,00%	41,00%	51,00%	N/A	N/A
PALESTINA	41,00%	47,00%	49,00%	44,00%	50,09%	N/A	N/A
PENSILVANIA	50,00%	23,00%	3,00%	20,00%	51,00%	N/A	N/A
RIOSUCIO	42,00%	24,00%	50,00%	49,00%	45,00%	N/A	0%
RISARALDA	41,00%	65,00%	42,00%	49,00%	43,00%	N/A	53%
SALAMINA	50,00%	72,00%	50,00%	50,00%	19,00%	N/A	N/A
SAMANA	50,00%	72,00%	49,00%	49,00%	51,00%	N/A	N/A
SAN JOSE	50,00%	67,00%	50,00%	52,00%	55,00%	N/A	50%
SUPIA	50,00%	69,00%	50,00%	49,00%	52,00%	N/A	49%
VICTORIA	49,00%	23,00%	42,00%	48,00%	50,00%	N/A	N/A
VILLAMARIA	49,00%	71,00%	50,00%	50,00%	53,00%	N/A	N/A
VITERBO	50,00%	47,00%	50,00%	49,00%	50,00%	N/A	N/A









La ejecución de los ingresos del SGP, en la vigencia primer semestre 2022 referente al porcentaje de recaudo, se puede observar que los municipios que registra un indicador del 50%, cumplieron debidamente con lo debido ejecutar al corte del primer semestre. Preocupa los grandes desfases presentados en los municipios de Manizales con el sector de Alimentación Escolar con un 33.32% y agua potable con un 4.93%. Aguadas con un 23%, en el sector educación y 28%, en el sector de agua potable y saneamiento básico; Anserma con un 39% de ejecución en el sector de agua potable; Aranzazu en el sector salud con un 40%, agua potable con un 45% y propósito general con un 46%; Chinchiná con un 2% en Alimentación escolar, Educación con un 21%; Manzanares con un 24% en Educación y 11% en el sector salud; Marmato con un 35% en el sector de agua potable; Marulanda con un 10% en Educación y 19% en Agua potable; Norcasia con un 25% en Educación; Pensilvania 23% en sector, 3% en salud y 20% en Agua Potable; Riosucio con un 24% en Educación y Salamina con un 19% en Propósito General.

En las comunidades Indígenas los municipios que presentan asentamientos de estas comunidades como Belalcázar, San José, Risaralda y Riosucio presentaron un indicador promedio del 50%; solo el municipio de Riosucio presenta un indicador del 0%. En el sector Ribereños, el municipio de la Dorada cumplió con el 100% cumpliendo así el indicador.









3.1. Alimentación Escolar

Tabla 12. Ejecución de los ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Alimentación Escolar

MARULANDA 6.036.945 \$ 3.022.249 50,19 NORCASIA 40.668.055 \$ 20.348.597 50,09 PENSILVANIA 68.303.803 \$ 34.146.338 50,09 ANSERMA 104.539.606 \$ 52.258.824 50,09 BELALCAZAR 53.795.993 \$ 26.890.728 50,09 SAMANA 89.753.762 \$ 44.845.385 50,09 AGUADAS 77.357.073 \$ 38.641.924 50,09 LA DORADA 252.969.802 \$ 126.300.596 49,99 MANZANARES 81.221.268 \$ 40.541.425 49,99 ARANZAZU 36.635.115 \$ 18.285.217 49,99 VITERBO 36.557.441 \$ 18.243.459 49,99 MARMATO 47.676.158 \$ 23.748.170 49,89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49,89 FILADELFIA 30.430.389 \$ 15.145.684 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 MAR	EJECUCION DE LOS R	ECURSOS DEL SISTEMA GEN	ERAL DE PARTICIPACI	ONES
MUNICIPIO VR. ASIGNADO DNP VR S.G.P EJECUTADO (RECAUDADO) % RECAUDO S.G.P MARULANDA 6.036.945 \$ 3.022.249 50,17 NORCASIA 40.668.055 \$ 20.348.597 50,09 PENSILVANIA 68.303.803 \$ 34.146.338 50,09 ANSERMA 104.539.606 \$ 52.258.824 50,09 BELALCAZAR 53.795.993 \$ 26.890.728 50,09 SAMANA 89.753.762 \$ 44.845.385 50,09 AGUADAS 77.357.073 \$ 38.641.924 50,09 LA DORADA 252.969.802 \$ 126.300.596 49.99 MANZANARES 81.221.268 \$ 40.541.425 49.99 ARANZAZU 36.635.115 \$ 18.285.217 49.99 VITERBO 36.567.441 \$ 18.243.459 49.99 MARMATO 47.676.158 \$ 23.748.170 49.89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49.89 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49.59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49.59	MUNICIPIOS	DE CALDAS VIGENCIA PRIME	R SEMESTRE 2022	
MUNICIPIO VR. ASIGNADO DNP EJECUTADO (RECAUDADO) RECAUDA S.G.P MARULANDA 6.036.945 \$3.022.249 50.19 NORCASIA 40.668.055 \$20.348.597 50.09 PENSILVANIA 68.303.803 \$34.146.338 50.09 ANSERMA 104.539.606 \$52.258.824 50.09 BELALCAZAR 53.795.993 \$26.890.728 50.09 SAMANA 89.753.762 \$44.845.385 50.09 AGUADAS 77.357.073 \$38.641.924 50.09 LA DORADA 252.969.802 \$126.300.596 49.99 MANZANARES 81.221.268 \$40.541.425 49.99 ARANZAZU 36.635.115 \$18.285.217 49.99 SALAMINA 49.382.423 \$24.645.704 49.99 VITERBO 36.567.441 \$18.243.459 49.99 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49.89 FILADELFIA 30.430.389 \$15.145.684 49.59 VICTORIA 47.792.343 \$23.655.208 49.59		S.G.P ALIMENTACION ESCO	LAR	
MARULANDA 6.036.945 \$ 3.022.249 50,19 NORCASIA 40.668.055 \$ 20.348.597 50,09 PENSILVANIA 68.303.803 \$ 34.146.338 50,09 ANSERMA 104.539.606 \$ 52.258.824 50,09 BELALCAZAR 53.795.993 \$ 26.890.728 50,09 SAMANA 89.753.762 \$ 44.845.385 50,09 AGUADAS 77.357.073 \$ 38.641.924 50,09 LA DORADA 252.969.802 \$ 126.300.596 49,99 MANZANARES 81.221.268 \$ 40.541.425 49,99 ARANZAZU 36.635.115 \$ 18.285.217 49,99 VITERBO 36.557.441 \$ 18.243.459 49,99 MARMATO 47.676.158 \$ 23.748.170 49,89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49,89 FILADELFIA 30.430.389 \$ 15.145.684 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 MAR			VR S.G.P	%
MARULANDA 6.036.945 \$3.022.249 50,19 NORCASIA 40.668.055 \$20.348.597 50,09 PENSILVANIA 68.303.803 \$34.146.338 50,09 ANSERMA 104.539.606 \$52.258.824 50,09 ANSERMA 104.539.606 \$52.258.824 50,09 SAMANA 89.753.762 \$44.845.385 50,09 AGUADAS 77.357.073 \$38.641.924 50,09 LA DORADA 252.969.802 \$126.300.596 49,99 MANZANARES 81.221.268 \$40.541.425 49,99 ARANZAZU 36.635.115 \$18.285.217 49,99 YITERBO 36.567.441 \$18.243.459 49,99 MARMATO 47.676.158 \$23.748.170 49,89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49,89 FILADELFIA 30.430.389 \$15.145.684 49,89 VICTORIA 47.792.343 \$23.655.208 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$23.655.208 49,59 VICTORIA	MUNICIPIO	VR. ASIGNADO DNP	EJECUTADO	RECAUDO
NORCASIA 40.668.055 \$ 20.348.597 50,09 PENSILVANIA 68.303.803 \$ 34.146.338 50,09 ANSERMA 104.539.606 \$ 52.258.824 50,09 BELALCAZAR 53.795.993 \$ 26.890.728 50,09 SAMANA 89.753.762 \$ 44.845.385 50,09 AGUADAS 77.357.073 \$ 38.641.924 50,09 LA DORADA 252.969.802 \$ 126.300.596 49,99 MANZANARES 81.221.268 \$ 40.541.425 49,99 ARANZAZU 36.635.115 \$ 18.285.217 49,99 SALAMINA 49.382.423 \$ 24.645.704 49,99 VITERBO 36.567.441 \$ 18.243.459 49,99 MARMATO 47.676.158 \$ 23.748.170 49,89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49,89 FILADELFIA 30.430.389 \$ 15.145.684 49,89 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 NE			(RECAUDADO)	S.G.P
PENSILVANIA 68.303.803 \$ 34.146.338 50,09 ANSERMA 104.539.606 \$ 52.258.824 50,09 BELALCAZAR 53.795.993 \$ 26.890.728 50,09 SAMANA 89.753.762 \$ 44.845.385 50,09 AGUADAS 77.357.073 \$ 38.641.924 50,09 LA DORADA 252.969.802 \$ 126.300.596 49,99 MANZANARES 81.221.268 \$ 40.541.425 49,99 ARANZAZU 36.635.115 \$ 18.285.217 49,99 SALAMINA 49.382.423 \$ 24.645.704 49,99 VITERBO 36.567.441 \$ 18.243.459 49,99 MARMATO 47.676.158 \$ 23.748.170 49,89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49,89 FILADELFIA 30.430.389 \$ 15.145.684 49,89 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 NEIRA 84.605.056 41.855.661 49,59 MARQUETALIA 64.235.682 \$ 31.777.433 49,59 CHIN	MARULANDA	6.036.945	\$ 3.022.249	50,1%
ANSERMA 104.539.606 \$52.258.824 50,09 BELALCAZAR 53.795.993 \$26.890.728 50,09 SAMANA 89.753.762 \$44.845.385 50,09 AGUADAS 77.357.073 \$38.641.924 50,09 LA DORADA 252.969.802 \$126.300.596 49,99 MANZANARES 81.221.268 \$40.541.425 49,99 ARANZAZU 36.635.115 \$18.285.217 49,99 ARANZAZU 36.635.115 \$18.285.217 49,99 VITERBO 36.567.441 \$18.243.459 49,99 MARMATO 47.676.158 \$23.748.170 49,89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49,89 FILADELFIA 30.430.389 \$15.145.684 49,89 SUPIA 104.429.977 \$51.740.568 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$23.655.208 49,59 NEIRA 84.605.056 41.855.661 49,59 MARQUETALIA 64.235.682 \$31.777.433 49,59 CHINCHINA 137.945.474 \$68.122.030 49,49 LA MERCED 24.164.440 \$11.923.709 49,39 VILLAMARIA 113.727.809 \$56.083.179 49,39 RIOSUCIO 175.842.577 \$73.229.339 41,69 PACORA 51.060.391 \$21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	NORCASIA	40.668.055	\$ 20.348.597	50,0%
BELALCAZAR 53.795.993 \$ 26.890.728 50,09 SAMANA 89.753.762 \$ 44.845.385 50,09 AGUADAS 77.357.073 \$ 38.641.924 50,09 LA DORADA 252.969.802 \$ 126.300.596 49,99 MANZANARES 81.221.268 \$ 40.541.425 49,99 ARANZAZU 36.635.115 \$ 18.285.217 49,99 VITERBO 36.567.441 \$ 18.243.459 49,99 MARMATO 47.676.158 \$ 23.748.170 49,89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49,89 FILADELFIA 30.430.389 \$ 15.145.684 49,89 SUPIA 104.429.977 \$ 51.740.568 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 NEIRA 84.605.056 41.855.661 49,59 MARQUETALIA 64.235.682 \$ 31.777.433 49,59 VILLAMARIA 137.945.474 \$ 68.122.030 49,49 LA MERCED 24.164.440 \$ 11.923.709 49,39 VILLA	PENSILVANIA	68.303.803	\$ 34.146.338	50,0%
SAMANA 89.753.762 \$ 44.845.385 50,09 AGUADAS 77.357.073 \$ 38.641.924 50,09 LA DORADA 252.969.802 \$ 126.300.596 49,99 MANZANARES 81.221.268 \$ 40.541.425 49,99 ARANZAZU 36.635.115 \$ 18.285.217 49,99 SALAMINA 49.382.423 \$ 24.645.704 49,99 VITERBO 36.567.441 \$ 18.243.459 49,99 MARMATO 47.676.158 \$ 23.748.170 49,89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49,89 FILADELFIA 30.430.389 \$ 15.145.684 49,89 SUPIA 104.429.977 \$ 51.740.568 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 NEIRA 84.605.056 41.855.661 49,59 MARQUETALIA 64.235.682 \$ 31.777.433 49,59 VILLAMARIA 137.945.474 \$ 68.122.030 49,49 LA MERCED 24.164.440 \$ 11.923.709 49,39 VILLAMARIA 113.727.809 \$ 56.083.179 49,39 VILLAM	ANSERMA	104.539.606	\$ 52.258.824	50,0%
AGUADAS 77.357.073 \$38.641.924 50,09 LA DORADA 252.969.802 \$126.300.596 49,99 MANZANARES 81.221.268 \$40.541.425 49,99 ARANZAZU 36.635.115 \$18.285.217 49,99 SALAMINA 49.382.423 \$24.645.704 49,99 VITERBO 36.567.441 \$18.243.459 49,99 MARMATO 47.676.158 \$23.748.170 49,89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49,89 FILADELFIA 30.430.389 \$15.145.684 49,89 SUPIA 104.429.977 \$51.740.568 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$23.655.208 49,59 NEIRA 84.605.056 41.855.661 49,59 MARQUETALIA 64.235.682 \$31.777.433 49,59 CHINCHINA 137.945.474 \$68.122.030 49,49 LA MERCED 24.164.440 \$11.923.709 49,39 VILLAMARIA 113.727.809 \$56.083.179 49,39 RIOSUCIO 175.842.577 \$73.229.939 41,69 PACORA 51.060.391 \$21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	BELALCAZAR	53.795.993	\$ 26.890.728	50,0%
LA DORADA 252.969.802 \$ 126.300.596 49,99 MANZANARES 81.221.268 \$ 40.541.425 49,99 ARANZAZU 36.635.115 \$ 18.285.217 49,99 SALAMINA 49.382.423 \$ 24.645.704 49,99 VITERBO 36.567.441 \$ 18.243.459 49,99 MARMATO 47.676.158 \$ 23.748.170 49,89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49,89 FILADELFIA 30.430.389 \$ 15.145.684 49,89 SUPIA 104.429.977 \$ 51.740.568 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 NEIRA 84.605.056 41.855.661 49,59 MARQUETALIA 64.235.682 \$ 31.777.433 49,59 CHINCHINA 137.945.474 \$ 68.122.030 49,49 VILLAMARIA 113.727.809 \$ 56.083.179 49,39 VILLAMARIA 113.727.809 \$ 56.083.179 49,39 RIOSUCIO 175.842.577 \$ 73.229.939 41,69 <td< td=""><td>SAMANA</td><td>89.753.762</td><td>\$ 44.845.385</td><td>50,0%</td></td<>	SAMANA	89.753.762	\$ 44.845.385	50,0%
MANZANARES 81.221.268 \$ 40.541.425 49.99 ARANZAZU 36.635.115 \$ 18.285.217 49.99 SALAMINA 49.382.423 \$ 24.645.704 49.99 VITERBO 36.567.441 \$ 18.243.459 49.99 MARMATO 47.676.158 \$ 23.748.170 49.89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49.89 FILADELFIA 30.430.389 \$ 15.145.684 49.89 SUPIA 104.429.977 \$ 51.740.568 49.59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49.59 NEIRA 84.605.056 41.855.661 49.59 MARQUETALIA 64.235.682 \$ 31.777.433 49.59 CHINCHINA 137.945.474 \$ 68.122.030 49.49 LA MERCED 24.164.440 \$ 11.923.709 49.39 VILLAMARIA 113.727.809 \$ 56.083.179 49.39 RIOSUCIO 175.842.577 \$ 73.229.939 41.69 PACORA 51.060.391 \$ 21.200.537 41.59 RISARA	AGUADAS	77.357.073	\$ 38.641.924	50,0%
ARANZAZU 36.635.115 \$ 18.285.217 49,99 SALAMINA 49.382.423 \$ 24.645.704 49,99 VITERBO 36.567.441 \$ 18.243.459 49,99 MARMATO 47.676.158 \$ 23.748.170 49,89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49,89 FILADELFIA 30.430.389 \$ 15.145.684 49,89 SUPIA 104.429.977 \$ 51.740.568 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 NEIRA 84.605.056 41.855.661 49,59 MARQUETALIA 64.235.682 \$ 31.777.433 49,59 CHINCHINA 137.945.474 \$ 68.122.030 49,49 LA MERCED 24.164.440 \$ 11.923.709 49,39 VILLAMARIA 113.727.809 \$ 56.083.179 49,39 RIOSUCIO 175.842.577 \$ 73.229.939 41,69 PACORA 51.060.391 \$ 21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$ 16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	LA DORADA	252.969.802	\$ 126.300.596	49,9%
SALAMINA 49.382.423 \$ 24.645.704 49.99 VITERBO 36.567.441 \$ 18.243.459 49.99 MARMATO 47.676.158 \$ 23.748.170 49.89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49.89 FILADELFIA 30.430.389 \$ 15.145.684 49.89 SUPIA 104.429.977 \$ 51.740.568 49.59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49.59 NEIRA 84.605.056 41.855.661 49.59 MARQUETALIA 64.235.682 \$ 31.777.433 49.59 CHINCHINA 137.945.474 \$ 68.122.030 49.49 LA MERCED 24.164.440 \$ 11.923.709 49.39 VILLAMARIA 113.727.809 \$ 56.083.179 49.39 RIOSUCIO 175.842.577 \$ 73.229.939 41,69 PACORA 51.060.391 \$ 21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$ 16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	MANZANARES	81.221.268	\$ 40.541.425	49,9%
VITERBO 36.567.441 \$18.243.459 49.99 MARMATO 47.676.158 \$23.748.170 49.89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49.89 FILADELFIA 30.430.389 \$15.145.684 49.89 SUPIA 104.429.977 \$51.740.568 49.59 VICTORIA 47.792.343 \$23.655.208 49.59 NEIRA 84.605.056 41.855.661 49.59 MARQUETALIA 64.235.682 \$31.777.433 49.59 CHINCHINA 137.945.474 \$68.122.030 49.49 LA MERCED 24.164.440 \$11.923.709 49.39 VILLAMARIA 113.727.809 \$56.083.179 49.39 RIOSUCIO 175.842.577 \$73.229.939 41,69 PACORA 51.060.391 \$21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	ARANZAZU	36.635.115	\$ 18.285.217	49,9%
MARMATO 47.676.158 \$ 23.748.170 49,89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49,89 FILADELFIA 30.430.389 \$ 15.145.684 49,89 SUPIA 104.429.977 \$ 51.740.568 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 NEIRA 84.605.056 41.855.661 49,59 MARQUETALIA 64.235.682 \$ 31.777.433 49,59 CHINCHINA 137.945.474 \$ 68.122.030 49,49 LA MERCED 24.164.440 \$ 11.923.709 49,39 VILLAMARIA 113.727.809 \$ 56.083.179 49,39 RIOSUCIO 175.842.577 \$ 73.229.939 41,69 PACORA 51.060.391 \$ 21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$ 16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	SALAMINA	49.382.423	\$ 24.645.704	49,9%
MARMATO 47.676.158 \$ 23.748.170 49,89 SAN JOSE 22.443.171 11.174.563 49,89 FILADELFIA 30.430.389 \$ 15.145.684 49,89 SUPIA 104.429.977 \$ 51.740.568 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 NEIRA 84.605.056 41.855.661 49,59 MARQUETALIA 64.235.682 \$ 31.777.433 49,59 CHINCHINA 137.945.474 \$ 68.122.030 49,49 LA MERCED 24.164.440 \$ 11.923.709 49,39 VILLAMARIA 113.727.809 \$ 56.083.179 49,39 RIOSUCIO 175.842.577 \$ 73.229.939 41,69 PACORA 51.060.391 \$ 21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$ 16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	VITERBO	36.567.441	\$ 18.243.459	49,9%
FILADELFIA 30.430.389 \$ 15.145.684 49,89 SUPIA 104.429.977 \$ 51.740.568 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 NEIRA 84.605.056 41.855.661 49,59 MARQUETALIA 64.235.682 \$ 31.777.433 49,59 CHINCHINA 137.945.474 \$ 68.122.030 49,49 LA MERCED 24.164.440 \$ 11.923.709 49,39 VILLAMARIA 113.727.809 \$ 56.083.179 49,39 RIOSUCIO 175.842.577 \$ 73.229.939 41,69 PACORA 51.060.391 \$ 21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$ 16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	MARMATO	47.676.158	\$ 23.748.170	49,8%
SUPIA 104.429.977 \$ 51.740.568 49,59 VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 NEIRA 84.605.056 41.855.661 49,59 MARQUETALIA 64.235.682 \$ 31.777.433 49,59 CHINCHINA 137.945.474 \$ 68.122.030 49,49 LA MERCED 24.164.440 \$ 11.923.709 49,39 VILLAMARIA 113.727.809 \$ 56.083.179 49,39 RIOSUCIO 175.842.577 \$ 73.229.939 41,69 PACORA 51.060.391 \$ 21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$ 16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	SAN JOSE	22.443.171	11.174.563	49,8%
VICTORIA 47.792.343 \$ 23.655.208 49,59 NEIRA 84.605.056 41.855.661 49,59 MARQUETALIA 64.235.682 \$ 31.777.433 49,59 CHINCHINA 137.945.474 \$ 68.122.030 49,49 LA MERCED 24.164.440 \$ 11.923.709 49,39 VILLAMARIA 113.727.809 \$ 56.083.179 49,39 RIOSUCIO 175.842.577 \$ 73.229.939 41,69 PACORA 51.060.391 \$ 21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$ 16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	FILADELFIA	30.430.389	\$ 15.145.684	49,8%
NEIRA 84.605.056 41.855.661 49,59 MARQUETALIA 64.235.682 \$ 31.777.433 49,59 CHINCHINA 137.945.474 \$ 68.122.030 49,49 LA MERCED 24.164.440 \$ 11.923.709 49,39 VILLAMARIA 113.727.809 \$ 56.083.179 49,39 RIOSUCIO 175.842.577 \$ 73.229.939 41,69 PACORA 51.060.391 \$ 21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$ 16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	SUPIA	104.429.977	\$ 51.740.568	49,5%
MARQUETALIA 64.235.682 \$31.777.433 49,59 CHINCHINA 137.945.474 \$68.122.030 49,49 LA MERCED 24.164.440 \$11.923.709 49,39 VILLAMARIA 113.727.809 \$56.083.179 49,39 RIOSUCIO 175.842.577 \$73.229.939 41,69 PACORA 51.060.391 \$21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	VICTORIA	47.792.343	\$ 23.655.208	49,5%
CHINCHINA 137.945.474 \$ 68.122.030 49,49 LA MERCED 24.164.440 \$ 11.923.709 49,39 VILLAMARIA 113.727.809 \$ 56.083.179 49,39 RIOSUCIO 175.842.577 \$ 73.229.939 41,69 PACORA 51.060.391 \$ 21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$ 16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	NEIRA	84.605.056	41.855.661	49,5%
LA MERCED 24.164.440 \$ 11.923.709 49,3% VILLAMARIA 113.727.809 \$ 56.083.179 49,3% RIOSUCIO 175.842.577 \$ 73.229.939 41,6% PACORA 51.060.391 \$ 21.200.537 41,5% RISARALDA 40.294.634 \$ 16.697.898 41,4% PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,1%	MARQUETALIA	64.235.682	\$ 31.777.433	49,5%
VILLAMARIA 113.727.809 \$ 56.083.179 49,39 RIOSUCIO 175.842.577 \$ 73.229.939 41,69 PACORA 51.060.391 \$ 21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$ 16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	CHINCHINA	137.945.474	\$ 68.122.030	49,4%
RIOSUCIO 175.842.577 \$ 73.229.939 41,69 PACORA 51.060.391 \$ 21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$ 16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	LA MERCED	24.164.440	\$ 11.923.709	49,3%
PACORA 51.060.391 \$ 21.200.537 41,5% RISARALDA 40.294.634 \$ 16.697.898 41,4% PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,1%	VILLAMARIA	113.727.809	\$ 56.083.179	49,3%
PACORA 51.060.391 \$ 21.200.537 41,59 RISARALDA 40.294.634 \$ 16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	RIOSUCIO	175.842.577	\$ 73.229.939	41,6%
RISARALDA 40.294.634 \$16.697.898 41,49 PALESTINA 55.851.063 22.980.299 41,19	PACORA	51.060.391	\$ 21.200.537	41,5%
	RISARALDA	40.294.634	\$ 16.697.898	41,4%
	PALESTINA	55.851.063	22.980.299	41,1%
101/11 W 100.240.002 00,0/	MANIZALES	586.034.245	\$ 195.249.692	33,3%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

En la ejecución de los ingresos del SGP en todos los municipios de Caldas en Alimentación Escolar, con corte 30 de junio de 2022, podemos observar que 4 municipios, no han ejecutado debidamente el recaudo de ingreso que debería estar









en un 50%, frente al v/r Asignado por DNP, siendo ellos Manizales con un 33.3%, Palestina 41.1%, Pácora 41.5%, Riosucio con un 41.6% y Pácora con 41.5%; el resto de municipios, 23, realizaron un porcentaje de ejecución de recaudo, acorde con lo transcurrido del año.

Gráfica 9. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Alimentación Escolar.











3.2. Educación

Tabla 13. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Educación

EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
MUNICIF	PIOS DE CALDAS VIGENCIA I	PRIMER SEMESTRE 2022			
	S.G.P EDUCACI	ON			
MUNICIPIO VR. ASIGNADO DNP VR S.G.P EJECUTADO (RECAUDADO) % RECA S.G.F					
CHINCHINA	1.054.143.857	\$ 225.743.034	21%		
AGUADAS	552.708.954	\$ 125.413.415	23%		
PENSILVANIA	532.136.577	\$ 121.896.588	23%		
VICTORIA	282.266.032	\$ 66.293.358	23%		
MANZANARES	443.074.357	\$ 105.030.108	24%		
RIOSUCIO	1.201.658.095	\$ 286.447.546	24%		
NORCASIA	207.339.297	\$ 51.180.600	25%		
MANIZALES	171.479.785.874	\$ 77.149.468.367	44,99%		
VITERBO	275.442.930	\$ 128.920.934	47%		
PALESTINA	375.818.291	\$ 177.737.520	47%		
RISARALDA	255.214.298	\$ 165.691.052	65%		
SAN JOSE	129.664.884	\$ 86.894.411	67%		
LA DORADA	1.589.082.191	\$ 1.066.327.754	67%		
SUPIA	706.551.475	\$ 491.039.536	69%		
NEIRA	520.156.992	\$ 363.017.560	70%		
LA MERCED	154.494.653	\$ 108.108.107	70%		
PACORA	327.764.083	\$ 231.144.985	71%		
FILADELFIA	236.581.049	\$ 167.250.140	71%		
MARQUETALIA	410.346.538	\$ 290.493.502	71%		
VILLAMARIA	910.103.085	\$ 650.148.657	71%		
SALAMINA	374.170.677	\$ 268.346.098	72%		
MARMATO	268.978.153	\$ 193.891.155	72%		
SAMANA	569.732.886	\$ 412.970.612	72%		
BELALCAZAR	272.210.026	\$ 198.438.927	73%		
ANSERMA	721.874.937	\$ 526.875.924	73%		
ARANZAZU	261.880.976	\$ 193.587.493	74%		
MARULANDA	45.524.609	\$ 34.981.948	77%		









En la ejecución de los ingresos del SGP en todos los municipios de Caldas en Educación el v/r Asignado por DNP frente al V/r Ejecutado (Recaudado), sólo dos municipios, Palestina y Viterbo, se encuentra cerca del nivel óptimo de cumplimiento, con un 47%, de ejecución del recaudo, teniendo en cuenta lo transcurrido del año, que debe estar en un 50%, el resto de municipios, presentan niveles o por debajo o por encima del promedio óptimo, siendo los más preocupantes, Chinchiná con un 21%, Aguadas con un 23%.

De igual manera Pensilvania, Riosucio y Manzanares con un 24%, Norcasia 25%, éstos por debajo del nivel deseado del 50%; ya por encima de éste nivel, están más alejados Marulanda con un 77%, Aranzazu con un 74%, Anserma y Belalcazar con un 73%, Marmato, Salamina y Samaná, con un 72%, Filadelfia, Marquetalia, Pácora y Villamaría con un 71% y con un 70%, el municipio de Neira.

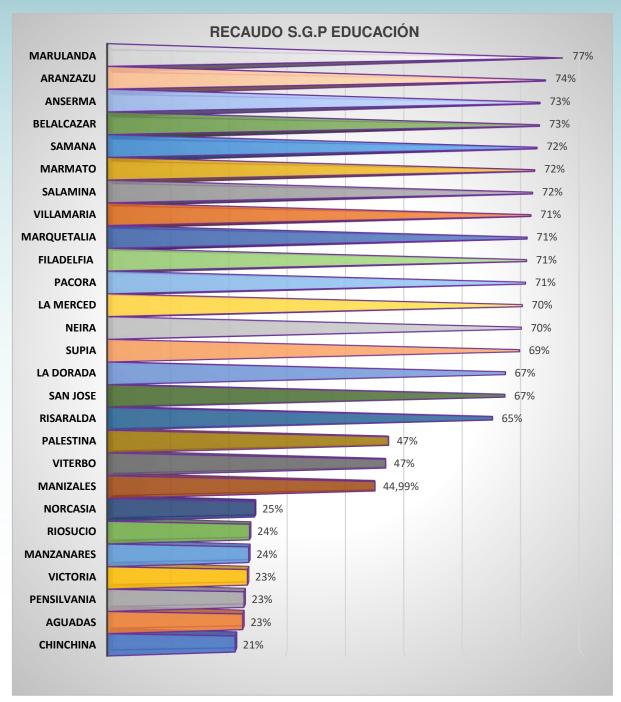








Gráfica 10. Ejecución de los ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Educación











3.3. Salud

Tabla 14. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Salud

EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
MUNI	CIPIOS DE CALDAS VIGENCIA F	PRIMER SEMESTRE 2022			
	S.G.P SALUD				
MUNICIPIO	VR. ASIGNADO DNP	VR S.G.P EJECUTADO (RECAUDADO)	% RECAUDO S.G.P		
PENSILVANIA	6.024.566.233	\$ 200.127.168	3,32%		
MANZANARES	5.916.461.440	\$ 652.270.075	11%		
ARANZAZU	3.596.638.656	\$ 1.495.081.071	42%		
NEIRA	5.245.149.144	\$ 2.185.447.092	42%		
VICTORIA	2.441.751.512	\$ 1.024.104.972	42%		
RISARALDA	3.467.907.158	\$ 1.456.352.208	42%		
PACORA	4.046.626.915	\$ 1.746.413.704	43%		
PALESTINA	3.410.382.334	\$ 1.667.997.585	49%		
MANIZALES	36.633.010.111	\$ 17.963.130.167	49%		
MARQUETALIA	4.512.689.273	\$ 2.232.748.846	49%		
SAMANA	7.064.357.095	\$ 3.495.319.000	49%		
ANSERMA	10.119.218.615	\$ 5.011.729.303	50%		
FILADELFIA	3.112.449.420	\$ 1.541.727.287	50%		
LA DORADA	17.095.494.269	\$ 8.469.650.077	50%		
LA MERCED	1.656.399.637	\$ 820.740.483	50%		
NORCASIA	2.080.631.125	\$ 1.031.784.811	50%		
BELALCAZAR	3.368.461.099	\$ 1.670.814.552	50%		
VITERBO	2.890.030.816	\$ 1.433.589.210	50%		
SUPIA	8.195.326.427	\$ 4.066.999.061	50%		
MARMATO	2.266.957.210	\$ 1.125.291.827	50%		
SALAMINA	4.432.792.287	\$ 2.200.811.033	50%		
AGUADAS	6.340.558.319	\$ 3.148.404.772	50%		
RIOSUCIO	16.069.219.471	\$ 7.979.287.027	50%		
SAN JOSE	1.525.424.212	\$ 757.635.428	50%		
CHINCHINA	11.584.209.151	\$ 5.759.138.005	50%		
VILLAMARIA	5.768.195.401	\$ 2.869.388.590	50%		
MARULANDA	710.614.147	\$ 966.440.184	136%		

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

En la ejecución de los ingresos del SGP en todos los municipios de Caldas en Salud el v/r Asignado por DNP frente al V/r Ejecutado (Recaudado) cumplieron 19 municipios, con un porcentaje del 50% o cercano, 7 municipios, presentaron









niveles por debajo del nivel óptimo y 1 municipio por encima del nivel deseado, siendo Marulanda con un 136%, considerándose preocupante por su alto nivel de desfase.

Gráfica 11. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Salud











Los recursos correspondientes al sector Salud, en especial los del régimen Subsidiado, Prestación de Servicios y Salud Pública son asignados para atender: primero a la salud de las personas de los estratos 1 y 2 a través de la Empresas Promotoras de Salud EPS no afiliadas al Régimen contributivo, en el cual se disponen los recursos directamente a las EPS y el tercero para el desarrollo de acciones prioritarias en salud por parte del Estado cuyos recursos son girados a las entidades territoriales en los primeros días de cada mes. En el régimen subsidiado estos recursos son asignados por la nación sin situación de fondos a los 27 municipios del Departamento de Caldas y su ejecución debe ser del 100%.

Estos recursos son asignados por el gobierno nacional, para garantizar la contratación y el seguimiento del subsidio a la oferta, entendido como la cofinanciación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías efectuada en zonas alejadas o de difícil acceso, a través de instituciones públicas o infraestructura pública administrada por terceros ubicadas en esas zonas.









3.4. Agua potable y Saneamiento básico

Tabla 15. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico.

EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES						
MUNICIPIOS DE CALDAS VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022						
S.G.P AGUA POTABLE						
MUNICIPIO	VR. ASIGNADO DNP	VR S.G.P EJECUTADO (RECAUDADO)	% RECAUDO S.G.P			
AGUADAS	1.197.238.023	596.240.521	50%			
ANSERMA	1.843.128.768	\$ 912.753.935	50%			
ARANZAZU	736.359.995	\$ 366.537.138	50%			
BELALCAZAR	1.039.456.898	\$ 513.946.358	49%			
CHINCHINA	1.538.322.700	\$ 759.680.735	49%			
FILADELFIA	887.254.857	\$ 439.339.927	50%			
LA DORADA	2.464.407.411	\$ 1.222.725.041	50%			
LA MERCED	658.132.750	\$ 328.442.817	50%			
MANIZALES	5.196.044.700	256.388.502	5%			
MANZANARES	1.206.365.306	\$ 598.379.592	50%			
MARMATO	856.032.105	\$ 425.201.959	50%			
MARQUETALIA	1.081.524.472	535.485.181	50%			
MARULANDA	510.710.924	255.014.655	50%			
NEIRA	1.133.317.304	\$ 560.433.454	49%			
NORCASIA	814.382.351	\$ 421.358.690	52%			
PACORA	984.438.590	\$ 403.196.112	41%			
PALESTINA	809.918.963	359.907.911	44%			
PENSILVANIA	1.334.935.003	\$ 272.907.426	20%			
RIOSUCIO	2.648.821.380	\$ 1.307.054.161	49%			
RISARALDA	1.009.159.326	497.137.240	49%			
SALAMINA	1.097.919.215	\$ 545.423.498	50%			
SAMANA	1.353.494.226	\$ 669.969.156	49%			
SAN JOSE	824.615.662	\$ 407.287.798	49%			
SUPIA	1.468.818.481	\$ 723.308.604	49%			
VICTORIA	944.733.720	\$ 458.164.945	48%			
VILLAMARIA	1.990.819.316	\$ 986.356.397	50%			
VITERBO	823.105.275	406.810.582	49%			



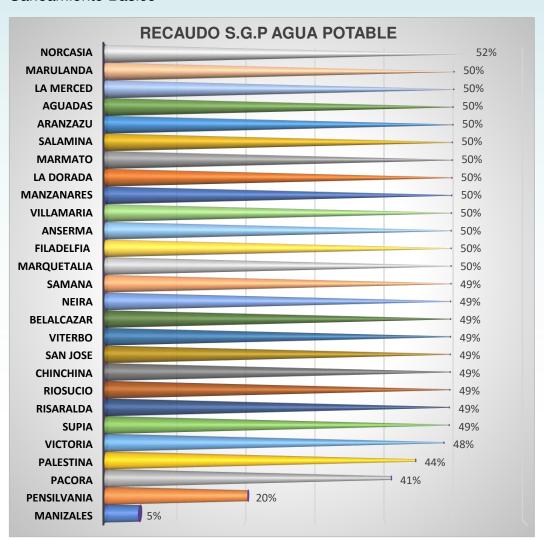






En la ejecución de los ingresos del SGP en todos los municipios de Caldas en Agua Potable y Saneamiento Básico el v/r Asignado por DNP frente al V/r Ejecutado (Recaudado), 4 municipios presentaron niveles por debajo del promedio requerido del 50%, siendo ellos Manizales, preocupante con un 5%, Pensilvania con un 20%, Pácora 41% y Palestina con un 44%; los demás cumplieron.

Gráfica 12. Ejecución de los ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico











3.5. Propósito General

Tabla 16. Ejecución de los ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Propósito General

EJECUCION DE LO	S RECURSOS DEL SISTEM	IA GENERAL DE PART	ICIPACIONES			
MUNICIPIOS DE CALDAS VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022 S.G.P PROPOSITO GENERAL						
RISARALDA	3.105.933.394	\$ 1.345.197.352	43,3%			
MANIZALES	17.843.682.670	\$ 8.376.465.597	46,9%			
MARULANDA	1.679.673.229	\$ 812.207.571	48,4%			
NORCASIA	3.014.215.767	\$ 1.467.604.060	48,7%			
SAN JOSE	3.061.712.196	\$ 1.513.865.638	49,4%			
PALESTINA	3.022.081.957	\$ 1.513.650.713	50,1%			
VITERBO	2.328.315.282	\$ 1.168.794.851	50,2%			
VICTORIA	2.616.218.958	\$ 1.320.290.849	50,5%			
MARQUETALIA	2.819.653.330	\$ 1.427.267.809	50,6%			
LA MERCED	2.175.024.678	\$ 1.101.818.784	50,7%			
SALAMINA	3.167.806.796	\$ 1.606.486.283	50,7%			
AGUADAS	3.523.675.936	\$ 1.786.962.962	50,7%			
FILADELFIA	3.005.052.451	\$ 1.528.176.639	50,9%			
PENSILVANIA	3.681.911.878	\$ 1.872.724.246	50,9%			
MARMATO	3.407.143.472	\$ 1.733.870.243	50,9%			
NEIRA	4.345.253.330	\$ 2.213.699.742	50,9%			
MANZANARES	4.171.434.436	\$ 2.129.132.840	51,0%			
ARANZAZU	2.255.132.731	\$ 1.152.316.972	51,1%			
PACORA	3.090.265.343	\$ 1.584.208.842	51,3%			
SAMANA	3.507.940.198	\$ 1.798.588.137	51,3%			
BELALCAZAR	3.369.429.532	\$ 1.736.818.003	51,5%			
SUPIA	2.899.994.461	\$ 1.507.964.012	52,0%			
VILLAMARIA	3.804.902.542	\$ 2.001.968.588	52,6%			
CHINCHINA	3.008.989.860	\$ 1.585.247.489	52,7%			
LA DORADA	3.642.474.564	\$ 1.923.251.836	52,8%			
RIOSUCIO	4.694.016.015	\$ 2.479.842.065	52,8%			
ANSERMA	2.401.723.059	\$ 1.282.141.136	53,4%			

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

En la ejecución de los ingresos del SGP en todos los municipios de Caldas referente al Propósito General el v/r Asignado por DNP frente al V/r Ejecutado (Recaudado) cumplieron con un porcentaje aceptable y cercano del 50%.

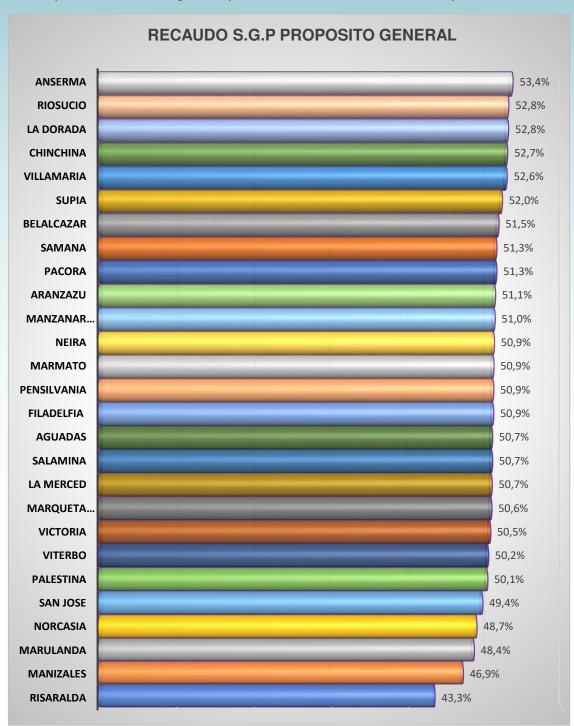








Gráfica 13. Ejecución de los ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Propósito General











3.6. Municipios Ribereños

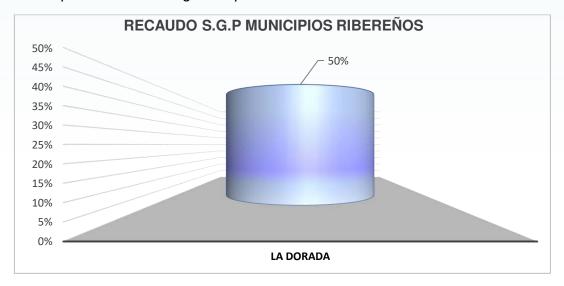
Tabla 17. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Ribereños

EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES						
MUNICIPIOS DE CALDAS VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022						
S.G.P RIBEREÑOS						
MUNICIPIO	VR. ASIGNADO DNP	VR S.G.P EJECUTADO (RECAUDADO)	% RECAUDO S.G.P			
LA DORADA	836.750.746	\$ 414.819.397	50%			

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

En la ejecución de los ingresos del SGP en este municipio siendo el único Ribereño del departamento de Caldas, cumplió el 50% el v/r Asignado por DNP frente al V/r Ejecutado (Recaudado), considerado óptimo, dado el tiempo transcurrido del año.

Gráfica 14. Ejecución de los Ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Ribereños











3.7. Resguardos Indígenas

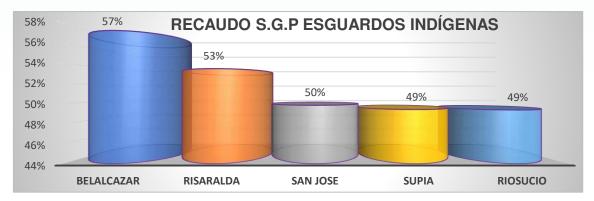
Tabla 18. Ejecución de los ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Resguardos Indígenas

EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES MUNICIPIOS DE CALDAS VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022 S.G.P RESGUARDOS INDÍGENAS					
MUNICIPIO VR. ASIGNADO DNP VR S.G.P VR S.G.P EJECUTADO % RECAUDO S.G.P (RECAUDADO)					
BELALCAZAR	\$ 50.815.139	\$ 29.071.853	57%		
RISARALDA	28.140.912	\$ 15.039.221	53%		
SAN JOSE	31.902.154	\$ 15.892.946	50%		
SUPIA 1.190.516.845 \$ 588.081.855 49%					
RIOSUCIO	5.487.009.867	\$ 2.707.948.268	49%		

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

En la ejecución de los ingresos del SGP en las comunidades Indígenas presentes en los municipios de Caldas el v/r Asignado por DNP frente al V/r Ejecutado (Recaudado) , 1 municipio, San José, cumplió con porcentajes dentro del rango promedio del 50%, dos municipios, Riosucio y Supía, estuvieron cercanos al nivel deseado, con un 49% de ejecución y dos municipios, Belalcazar y Risaralda con 57% y 53%, respectivamente, se alejaron del nivel deseado..

Gráfica 15. Ejecución de los ingresos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Resguardos Indígenas











4. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- SGP

Tabla 19. Consolidado nivel de ejecución del gasto del SGP Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022

CONSOLIDADO NIVEL DE EJECUCION DEL GASTO DEL S.G.P A JUNIO 30 DE 2022 MUNICIPIOS DE CALDAS

ALIMENTACI EJECUCIÒN EJECUCIÒN AGUA PROPOSITO EJECUCIÒN OS	CONSOLIDA	ADO NIVEL DE	EJECUCION D	EL GASTO DEI	L S.G.P A JUN	10 30 DE 2022	MUNICIPIOS	DE CALDAS
BIECUCIÓN ALIMENTACI EJECUCIÓN EJECUCIÓN AGUA PROPOSITO GENERAL RIBEREÑOS INDIGENAS NA NA NA NA NA NA NA								
ALIMENTACI EJECUCIÓN SALUD POTABLE GENERAL RIBEREÑOS INDIGENAS MANIZALES 102,01% 56,55% 51,12% 91,09% 43,46% N/A N/A N/A ANSERMA 23,0% 91% 50% 39% 67% N/A N/A N/A ANSERMA 22,0% 91% 40% 45% 46,00% N/A N/A N/A ARANZAZU 20,0% 91% 40% 45% 46,00% N/A N/A N/A ARANZAZU 20,0% 91% 40% 45% 46,00% N/A N/		%			%	%		EJECUCIÒN
MUNICIPIO ON ESCOLAR EDUCACION SALUD POTABLE GENERAL RIBEREÑOS INDIGENAS MANIZALES 102,01% 56,55% 51,12% 91,09% 43,46% N/A N/A AGUADAS 33,2% 15% 49% 28% 63,0% N/A N/A ANSERIMA 23,0% 91% 50% 39% 67% N/A N/A ARANZAZU 20,0% 91% 40% 45% 46,00% N/A N/A BELALCAZAR 0,0% 84% 2% 19% 52% N/A 96% CHINCHINA 2,0% 44% 51% 18% 922% N/A 96% CHINCHINA 2,0% 44% 51% 18% 922% N/A 96% CHINCHINA 2,0% 44% 51% 18% 922% N/A 96% CHINCHINA 2,0% 44% 51% 18% 92% N/A N/A LA DERDAS		EJECUCIÒN	%	%	EJECUCIÒN	EJECUCIÒN	%	RESGUARD
MANIZALES 102,01% 56,55% 51,12% 91,09% 43,46% N/A N/A AGUADAS 33,2% 15% 49% 28% 63,0% N/A N/A ANSERIMA 23,0% 91% 50% 39% 67% N/A N/A ARANZAZU 20,0% 91% 40% 45% 46,00% N/A N/A BELALCAZAR 0,0% 84% 2% 19% 52% N/A 96% CHINCHINA 2,0% 44% 51% 18% 92% N/A 96% FILADELFIA 98,3% 92% 50% 77% 52% N/A N/A ALA DORADA 0,0% 88% 49% 93% 57% 50% N/A ALA MERCED 0,0% 92% 51% 81% 52% N/A N/A MARZANARES 0,0% 47% 37% 12% 43% N/A N/A MARRULANDA 1,0% 81%		ALIMENTACI	EJECUCIÒN	EJECUCIÒN	AGUA	PROPOSITO	EJECUCIÒN	os
AGUADAS 33,2% 15% 49% 28% 63,0% N/A N/A ANSERMA 23,0% 91% 50% 39% 67% N/A N/A ARANZAZU 20,0% 91% 40% 45% 46,00% N/A N/A BELALCAZAR 0,0% 84% 2% 19% 52% N/A 96% CHINCHINA 2,0% 44% 51% 18% 92% N/A 96% FILADELFIA 98,3% 92% 50% 77% 52% N/A N/A LA DORADA 0,0% 88% 49% 93% 57% 50% N/A NANZANARES 0,0% 4% 37% 12% 43% N/A N/A MARANATO 100,0% 87% 47% 35% 66% N/A N/A MARQUETALIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A NARQUETALIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A NARQUETALIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A NORCASIA 0,0% 74% 126% 15% 131% N/A N/A NORCASIA 0,0% 58% 50% 33% 35% N/A N/A PACORA 80,0% 90% 100% 43% 61% N/A N/A PALESTINA 0,0% 58% 50% 33% 35% N/A N/A RIBSTINA 0,0% 58% 50% 32% N/A N/A RIBSTINA 0,0% 58% 50% 52% 55% N/A 50% SUPIA 42,0% 100% 51% 66% 75% N/A N/A N/A RIAMARIA 0,0% 46% 44% 41% 76% N/A	MUNICIPIO	ON ESCOLAR	EDUCACION	SALUD	POTABLE	GENERAL	RIBEREÑOS	INDIGENAS
ANSERIMA 23,0% 91% 50% 39% 67% N/A N/A ARANZAZU 20,0% 91% 40% 45% 46,00% N/A N/A BELALCAZAR 0,0% 84% 2% 19% 52% N/A 96% CHINCHINA 2,0% 44% 51% 18% 92% N/A 96% FILADELFIA 98,3% 92% 50% 77% 52% N/A N/A N/A LA DORADA 0,0% 88% 49% 93% 57% 50% N/A N/A N/A MARIZANARES 0,0% 4% 37% 12% 43% N/A N/A N/A MARUANARIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A N/A NARIULANDA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A N/A NARIULANDA 0,0% 51% 126% 15% 131% N/A N/A N/A NARIULANDA 0,0% 58% 50% 33% 35% N/A N/A N/A RENSINA 0,0% 43% 86,00% 0% 32% N/A N/A N/A RENSINA 0,0% 43% 86,00% 0% 32% N/A N/A N/A RENSINA 0,0% 23% 49% 32% 45% N/A N/A N/A RENSINA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A RENSINA 0,0% 23% 49% 32% 45% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 75% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 75% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 75% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 75% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 75% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 75% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 75% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 75% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 75% N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 75% N/A N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 75% N/A N/A N/A N/A SANANA 0,0% 158% 51% 19% 75% N/A	MANIZALES	102,01%	56,55%	51,12%	91,09%	43,46%	N/A	N/A
ARANZAZU 20,0% 91% 40% 45% 46,00% N/A N/A BELALCAZAR 0,0% 84% 2% 19% 52% N/A 96% CHINCHINA 2,0% 44% 51% 18% 92% N/A 96% FILADELFIA 98,3% 92% 50% 77% 52% N/A N/A N/A LA DORADA 0,0% 88% 49% 93% 57% 50% N/A N/A LA MERCED 0,0% 92% 51% 81% 52% N/A N/A N/A MANZANARES 0,0% 4% 37% 12% 43% N/A N/A N/A MARIMATO 100,0% 87% 47% 35% 66% N/A N/A N/A MARQUETALIA 0,0% 81% 50% 93% 75% N/A N/A N/A NARQUETALIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A N/A NARQUETALIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A N/A NARQUETALIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A N/A NARQUETALIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A N/A NARQUETALIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A N/A NARQUETALIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A N/A NARQUETALIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A N/A NARQUETALIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A N/A N/A NARQUETALIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A N/A N/A NARQUETALIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A N/A N/A NARQUETALIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A	AGUADAS	33,2%	15%	49%	28%	63,0%	N/A	N/A
BELALCAZAR 0,0% 84% 2% 19% 52% N/A 96% CHINCHINA 2,0% 44% 51% 18% 92% N/A 96% FILADELFIA 98,3% 92% 50% 77% 52% N/A N/A LA DORADA 0,0% 88% 49% 93% 57% 50% N/A LA MERCED 0,0% 92% 51% 81% 52% N/A N/A MANZANARES 0,0% 4% 37% 12% 43% N/A N/A MARIMATO 100,0% 87% 47% 35% 66% N/A N/A MARQUETALIA 0,0% 81% 50% 93% 75% N/A N/A NICRASIA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A NORCASIA 0,0% 74% 126% 15% 131% N/A N/A PALESTINA 0,0% 58% 50%	ANSERMA	23,0%	91%	50%	39%	67%	N/A	N/A
CHINCHINA 2,0% 44% 51% 18% 92% N/A 96% FILADELFIA 98,3% 92% 50% 77% 52% N/A N/A LA DORADA 0,0% 88% 49% 93% 57% 50% N/A LA MERCED 0,0% 92% 51% 81% 52% N/A N/A MARZANARES 0,0% 4% 37% 12% 43% N/A N/A MARADARES 0,0% 4% 37% 12% 43% N/A N/A MARQUETALIA 0,0% 81% 50% 93% 75% N/A N/A MARQUETALIA 0,0% 81% 50% 93% 75% N/A N/A MARQUETALIA 0,0% 81% 50% 93% 75% N/A N/A NERA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A NERA 0,0% 74% 126%	ARANZAZU	20,0%	91%	40%	45%	46,00%	N/A	N/A
FILADELFIA 98,3% 92% 50% 77% 52% N/A N/A LA DORADA 0,0% 88% 49% 93% 57% 50% N/A LA MERCED 0,0% 92% 51% 81% 52% N/A N/A MANZANARES 0,0% 4% 37% 12% 43% N/A N/A MARMATO 100,0% 87% 47% 35% 66% N/A N/A MARQUETALIA 0,0% 81% 50% 93% 75% N/A N/A NEIRA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A NORCASIA 0,0% 74% 126% 15% 1311% N/A N/A PALOBRINA 0,0% 58% 50% 33% 35% N/A N/A PRISILVANIA 0,0% 43% 86,00% 0% 32% N/A RISARALDA 41,0% 95% 51% 12% 83% N/A N/A RISARALDA 41,0% 95% 51% 12% 83% N/A N/A SAMANA 0,0% 92% 50% 52% 55% N/A	BELALCAZAR	0,0%	84%	2%	19%	52%	N/A	96%
LA DORADA 0,0% 88% 49% 93% 57% 50% N/A LA MERCED 0,0% 92% 51% 81% 52% N/A N/A MANZANARES 0,0% 4% 37% 12% 43% N/A N/A MARMATO 100,0% 87% 47% 35% 66% N/A N/A MARQUETALIA 0,0% 81% 50% 93% 75% N/A N/A MARULANDA 0,0% 10% 95% 19% 54% N/A N/A NORCASIA 0,0% 74% 126% 15% 131% N/A N/A PACORA 80,0% 90% 100% 43% 61% N/A N/A PALESTINA 0,0% 58% 50% 33% 35% N/A N/A PENSILVANIA 0,0% 43% 86,00% 0% 32% N/A N/A RIOSUCIO 0,0% 23% 49% 32% 45% N/A N/A SANANA 0,0% 92% 50% 52% 55% N/A N/A SANANA 0,0% 92% 50% 52% 55% N/A N/A SANANA 0,0% 46% 44% 41% 76% N/A N/A VILLAMARIA 0,0% 46% 44% 41% 76% N/A	CHINCHINA	2,0%	44%	51%	18%	92%	N/A	96%
LA MERCED 0,0% 92% 51% 81% 52% N/A N/A MANZANARES 0,0% 4% 37% 12% 43% N/A N/A MARMATO 100,0% 87% 47% 35% 66% N/A N/A MARQUETALIA 0,0% 81% 50% 93% 75% N/A N/A MARULANDA 0,0% 10% 95% 19% 54% N/A N/A NORCASIA 0,0% 74% 126% 15% 131% N/A N/A PACORA 80,0% 90% 100% 43% 61% N/A N/A PALESTINA 0,0% 58% 50% 33% 35% N/A N/A PENSILVANIA 0,0% 43% 86,00% 0% 32% N/A N/A RIOSUCIO 0,0% 23% 49% 32% 45% N/A N/A SALAMINA 0,0% 87% 51% 16% 66% N/A N/A SALAMINA 0,0% 87% 51% 46% 66% N/A N/A SAN JOSE 0,0% 92% 50% 52% 55% N/A N/A VILLAMARIA 0,0% 46% 44% 41% 76% N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A	FILADELFIA	98,3%	92%	50%	77%	52%	N/A	N/A
MANZANARES 0,0% 4% 37% 12% 43% N/A N/A MARMATO 100,0% 87% 47% 35% 66% N/A N/A MARQUETALIA 0,0% 81% 50% 93% 75% N/A N/A MARULANDA 0,0% 10% 95% 19% 54% N/A N/A NEIRA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A NORCASIA 0,0% 74% 126% 15% 131% N/A N/A PACORA 80,0% 90% 100% 43% 61% N/A N/A PALESTINA 0,0% 58% 50% 33% 35% N/A N/A PENSILVANIA 0,0% 43% 86,00% 0% 32% N/A N/A RISARALDA 41,0% 95% 51% 12% 83% N/A N/A SALAMINA 0,0% 37% 51%	LA DORADA	0,0%	88%	49%	93%	57%	50%	N/A
MARMATO 100,0% 87% 47% 35% 66% N/A N/A MARQUETALIA 0,0% 81% 50% 93% 75% N/A N/A MARULANDA 0,0% 10% 95% 19% 54% N/A N/A NEIRA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A NORCASIA 0,0% 74% 126% 15% 131% N/A N/A PACORA 80,0% 90% 100% 43% 61% N/A N/A PALESTINA 0,0% 58% 50% 33% 35% N/A N/A PENSILVANIA 0,0% 43% 86,00% 0% 32% N/A N/A RISARALDA 41,0% 95% 51% 12% 83% N/A 0% SALAMINA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A SANJOSE 0,0% 92% 50%	LA MERCED	0,0%	92%	51%	81%	52%	N/A	N/A
MARQUETALIA 0,0% 81% 50% 93% 75% N/A N/A MARULANDA 0,0% 10% 95% 19% 54% N/A N/A NEIRA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A NORCASIA 0,0% 74% 126% 15% 131% N/A N/A PACORA 80,0% 90% 100% 43% 61% N/A N/A PALESTINA 0,0% 58% 50% 33% 35% N/A N/A PENSILVANIA 0,0% 43% 86,00% 0% 32% N/A N/A PENSILVANIA 0,0% 23% 49% 32% 45% N/A N/A RISARALDA 41,0% 95% 51% 12% 83% N/A 0% SALAMINA 0,0% 87% 51% 19% 71% N/A N/A SANJOSE 0,0% 92% 50%	MANZANARES	0,0%	4%	37%	12%	43%	N/A	N/A
MARULANDA 0,0% 10% 95% 19% 54% N/A N/A NEIRA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A NORCASIA 0,0% 74% 126% 15% 131% N/A N/A PACORA 80,0% 90% 100% 43% 61% N/A N/A PALESTINA 0,0% 58% 50% 33% 35% N/A N/A PENSILVANIA 0,0% 43% 86,00% 0% 32% N/A N/A RIOSUCIO 0,0% 23% 49% 32% 45% N/A 55% RISARALDA 41,0% 95% 51% 12% 83% N/A N/A SALAMINA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A SAN JOSE 0,0% 92% 50% 52% 55% N/A N/A VICTORIA 0,0% 94% 46%	MARMATO	100,0%	87%	47%	35%	66%	N/A	N/A
NEIRA 0,0% 63% 43% 52% 65% N/A N/A NORCASIA 0,0% 74% 126% 15% 131% N/A N/A PACORA 80,0% 90% 100% 43% 61% N/A N/A PACORA 80,0% 90% 33% 35% N/A N/A PACORA 80,0% 90% 32% 40% 32% N/A N/A N/A N/A 86,00% 0% 32% N/A N/A N/A RISARALDA 41,0% 95% 51% 12% 83% N/A N/A SAMANA 0,0% 87% 51% 19% 71%	MARQUETALIA	0,0%	81%	50%	93%	75%	N/A	N/A
NORCASIA 0,0% 74% 126% 15% 131% N/A N/A PACORA 80,0% 90% 100% 43% 61% N/A N/A PALESTINA 0,0% 58% 50% 33% 35% N/A N/A PENSILVANIA 0,0% 43% 86,00% 0% 32% N/A N/A RIOSUCIO 0,0% 23% 49% 32% 45% N/A 55% RISARALDA 41,0% 95% 51% 12% 83% N/A 0% SALAMINA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A SAMANA 0,0% 87% 51% 46% 66% N/A N/A SUPIA 42,0% 100% 51% 66% 75% N/A N/A VICTORIA 0,0% 94% 46% 91% 53% N/A N/A	MARULANDA	0,0%	10%	95%	19%	54%	N/A	N/A
PACORA 80,0% 90% 100% 43% 61% N/A N/A PALESTINA 0,0% 58% 50% 33% 35% N/A N/A PENSILVANIA 0,0% 43% 86,00% 0% 32% N/A N/A RIOSUCIO 0,0% 23% 49% 32% 45% N/A 55% RISARALDA 41,0% 95% 51% 12% 83% N/A 0% SALAMINA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A SAMANA 0,0% 87% 51% 46% 66% N/A N/A SAN JOSE 0,0% 92% 50% 52% 55% N/A 50% SUPIA 42,0% 100% 51% 66% 75% N/A N/A VICTORIA 0,0% 94% 46% 91% 53% N/A N/A	NEIRA	0,0%	63%	43%	52%	65%	N/A	N/A
PALESTINA 0,0% 58% 50% 33% 35% N/A N/A PENSILVANIA 0,0% 43% 86,00% 0% 32% N/A N/A RIOSUCIO 0,0% 23% 49% 32% 45% N/A 55% RISARALDA 41,0% 95% 51% 12% 83% N/A 0% SALAMINA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A SAMANA 0,0% 87% 51% 46% 66% N/A N/A SAN JOSE 0,0% 92% 50% 52% 55% N/A 50% SUPIA 42,0% 100% 51% 66% 75% N/A N/A VICTORIA 0,0% 94% 46% 91% 53% N/A N/A VILLAMARIA 0,0% 94% 46% 91% 53% N/A N/A	NORCASIA	0,0%	74%	126%	15%	131%	N/A	N/A
PENSILVANIA 0,0% 43% 86,00% 0% 32% N/A N/A RIOSUCIO 0,0% 23% 49% 32% 45% N/A 55% RISARALDA 41,0% 95% 51% 12% 83% N/A 0% SALAMINA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A SAMANA 0,0% 87% 51% 46% 66% N/A N/A SAN JOSE 0,0% 92% 50% 52% 55% N/A 50% SUPIA 42,0% 100% 51% 66% 75% N/A 44% VICTORIA 0,0% 94% 46% 91% 53% N/A N/A	PACORA	80,0%	90%	100%	43%	61%	N/A	N/A
RIOSUCIO 0,0% 23% 49% 32% 45% N/A 55% RISA RALDA 41,0% 95% 51% 12% 83% N/A 0% SALAMINA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A SAMANA 0,0% 87% 51% 46% 66% N/A N/A SAN JOSE 0,0% 92% 50% 52% 55% N/A 50% SUPIA 42,0% 100% 51% 66% 75% N/A 44% VICTORIA 0,0% 46% 44% 41% 76% N/A N/A VILLAMARIA 0,0% 94% 46% 91% 53% N/A N/A	PALESTINA	0,0%	58%	50%	33%	35%	N/A	N/A
RISARALDA 41,0% 95% 51% 12% 83% N/A 0% SALAMINA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A SAMANA 0,0% 87% 51% 46% 66% N/A N/A SAN JOSE 0,0% 92% 50% 52% 55% N/A 50% SUPIA 42,0% 100% 51% 66% 75% N/A 44% VICTORIA 0,0% 46% 44% 41% 76% N/A N/A VILLAMARIA 0,0% 94% 46% 91% 53% N/A N/A	PENSILVANIA	0,0%	43%	86,00%	0%	32%	N/A	N/A
SALAMINA 0,0% 158% 51% 19% 71% N/A N/A SAMANA 0,0% 87% 51% 46% 66% N/A N/A SAN JOSE 0,0% 92% 50% 52% 55% N/A 50% SUPIA 42,0% 100% 51% 66% 75% N/A 44% VICTORIA 0,0% 46% 44% 41% 76% N/A N/A VILLAMARIA 0,0% 94% 46% 91% 53% N/A N/A	RIOSUCIO	0,0%	23%	49%	32%	45%	N/A	55%
SAMANA 0,0% 87% 51% 46% 66% N/A N/A SAN JOSE 0,0% 92% 50% 52% 55% N/A 50% SUPIA 42,0% 100% 51% 66% 75% N/A 44% VICTORIA 0,0% 46% 44% 41% 76% N/A N/A VILLAMARIA 0,0% 94% 46% 91% 53% N/A N/A	RISARALDA	41,0%	95%	51%	12%	83%	N/A	0%
SAN JOSE 0,0% 92% 50% 52% 55% N/A 50% SUPIA 42,0% 100% 51% 66% 75% N/A 44% VICTORIA 0,0% 46% 44% 41% 76% N/A N/A VILLAMARIA 0,0% 94% 46% 91% 53% N/A N/A	SALAMINA	0,0%	158%	51%	19%	71%	N/A	N/A
SUPIA 42,0% 100% 51% 66% 75% N/A 44% VICTORIA 0,0% 46% 44% 41% 76% N/A N/A VILLAMARIA 0,0% 94% 46% 91% 53% N/A N/A	SAMANA	0,0%	87%	51%	46%	66%	N/A	N/A
VICTORIA 0,0% 46% 44% 41% 76% N/A N/A VILLAMARIA 0,0% 94% 46% 91% 53% N/A N/A	SANJOSE	0,0%	92%	50%	52%	55%	N/A	50%
VILLAMARIA 0,0% 94% 46% 91% 53% N/A N/A	SUPIA	42,0%	100%	51%	66%	75%	N/A	44%
	VICTORIA	0,0%	46%	44%	41%	76%	N/A	N/A
VITERBO 0,0% 106% 49% 67% 65% N/A N/A	VILLAMARIA	0,0%	94%	46%	91%	53%	N/A	N/A
	VITERBO	0,0%	106%	49%	67%	65%	N/A	N/A









Al nivel de ejecución del gasto en el sector alimentación escolar solo los municipios de Filadelfia, Marmato y Pácora, lograron niveles de ejecución óptimos, con indicadores del 98%,100% y 80%, respectivamente; el municipio de Manizales, presuntamente por un mal registro, presenta un nivel de ejecución del 102.01%, desbordando el tope establecido del 100%. 5 municipios, presenta ejecuciones por debajo del 50%, siendo ellos, Aguadas, con un 33.2%, Anserma con un 23%, Aranzazu con un 20%, Chinchiná con un 2%, Risaralda con un 41% y Supía con un 42%, de nivel de ejecución.

En el sector educación, 6 municipios, presentaron ejecuciones por debajo de los niveles óptimos, siendo ellos, Aguadas con el 15%, Chinchiná con el 44%, Manzanares con el 4%, Marulanda con el 10%, Pensilvana con el 43%, Riosucio el 23% y Victoria el 46%. Un municipio, presenta sobre ejecución y es el municipio de Salamina, con un 158%.

El comportamiento del sector salud, presenta municipios con niveles de ejecución por debajo del 50%, considerando lo trascurrido del año, como óptimo, para tomar como parámetro de medida; dichos municipios son, Aranzazu con un 40%, Belalcazar con un 2%, Manzanares 37%, Marmato 47% y Victoria con un 46%. Norcasia presenta sobre ejecución de recursos con un 126%.

Referente al sector de agua potable y saneamiento básico, 17 municipios presentan niveles de ejecución, por debajo del 50%, siendo los menos efectivos, los municipios de Pensilvania con un 0%, Risaralda con un 12% y Salamina con un 19%; los demás presentan, buenos importantes niveles de ejecución.







En el sector propósito general, dos municipios, Palestina y Pensilvania, con un 35% y 32%, respectivamente; el municipio de Norcasia, con un 131%, de nivel de ejecución, sobre ejecuta los recursos, debiendo tomar las medidas pertinentes, para corregir dicha situación. Los demás municipios, presentaron ejecuciones dentro de los niveles recomendados.

En el nivel de ejecución del gasto del sector Ribereños tenemos al municipio de La Dorada con un porcentaje de ejecución del 50%, considerado óptimo, teniendo en cuenta lo transcurrido del año.

Referente a las comunidades indígenas el único municipio que presenta nivel de ejecución por debajo de lo deseado, es Supía, con un 44%; los demás cumplen debidamente con los niveles de ejecución del gasto.

4.1. Alimentación Escolar

Tabla 20. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Alimentación Escolar







EJECUCION	EJECUCION-COMPROMISOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				
MUI	NICIPIOS DE CALDAS VI	GENCIA PRIMER SEMESTRE 202	.2		
	S.G.P ALIME	NTACION ESCOLAR			
MUNICIPIO	VR. ASIGNADO DNP	VR. COMPROMETIDO MPIO.	% EJECUCIÒN		
AGUADAS	77.357.073	\$ 25.684.708	33%		
ANSERMA	104.539.606	\$ 24.539.606	23%		
ARANZAZU	36.635.115	\$ 7.157.400	20%		
BELALCAZAR	53.795.993	\$0	0%		
CHINCHINA	137.945.474	\$ 3.000.000	2%		
FILADELFIA	30.430.389	\$ 29.899.000	98%		
LA DORADA	252.969.802	\$0	0%		
LA MERCED	24.164.440	\$0	0%		
MANIZALES	586.034.245	\$ 597.842.618	102%		
MANZANARES	81.221.268	\$0	0%		
MARMATO	47.676.158	\$ 47.676.158	100%		
MARQUETALIA	64.235.682	\$0	0%		
MARULANDA	6.036.945	\$0	0%		
NEIRA	84.605.056	0	0%		
NORCASIA	40.668.055	\$0	0%		
PACORA	51.060.391	\$ 40.942.088	80%		
PALESTINA	55.851.063	\$0	0%		
PENSILVANIA	68.303.803	\$0	0%		
RIOSUCIO	175.842.577	\$0	0%		
RISARALDA	40.294.634	\$0	0%		
SALAMINA	49.382.423	0	0%		
SAMANA	89.753.762	\$0	0%		
SANJOSE	22.443.171	0	0%		
SUPIA	104.429.977	\$ 43.401.680	42%		
VICTORIA	47.792.343	\$0	0%		
VILLAMARIA	113.727.809	\$0	0%		
VITERBO	36.567.441	\$0	0,0%		

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

La ejecución de los recursos del SGP Alimentación Escolar en la vigencia primer semestre 2022, referente al v/r asignado frente al comprometido, donde se puede observar que 18 municipios, aún no han comprometido recursos en dicho sector. 5 municipios, se encuentran en rangos lógicos de compromisos, aunque también se puede observar como el municipio de Manizales ha comprometido



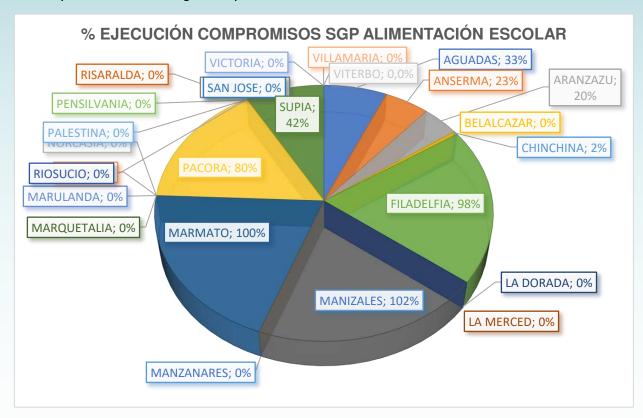






recursos por encima del 100%, con un 102% y Marmato los ha comprometido en un 100%.

Gráfica 16. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Alimentación Escolar











4.1.1. Cumplimiento legal nivel de inversión sectores SGP Alimentación Escolar municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 – Mínimo 80% Contratación Servicios

Tabla 21. Cumplimiento legal nivel de inversión sectores SGP Alimentación Escolar Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022- Mínimo 80% Contratación de Servicios.

MUNICIPIO	VR. PROGRAMADO	SGP ALIMENTACION ESCOLAR MINIMO CONTRATACION 80%	% DE CONTRATACION	CUMPLE
MANIZALES	586.034.245	\$ 597.842.618	102%	SI
AGUADAS	77.357.073	\$ 25.684.708	33%	NO
ANSERMA	104.539.606	\$ 24.539.606	23%	NO
ARANZAZU	36.635.115	\$ 7.157.400	20%	NO
BELALCAZAR	53.795.993	\$0	0%	NO
CHINCHINA	137.945.474	\$ 3.000.000	2%	NO
FILADELFIA	30.430.389	\$ 29.899.000	98%	SI
LA DORADA	252.969.802	\$0	0%	NO
LA MERCED	24.164.440	\$0	0%	NO
MANZANARES	81.221.268	\$0	0%	NO
MARMATO	47.676.158	\$ 47.676.158	100%	SI
MARQUETALIA	64.235.682	\$0	0%	NO
MARULANDA	6.036.945	\$0	0%	NO
NEIRA	84.605.056	0	0%	NO
NORCASIA	40.668.055	\$0	0%	NO
PACORA	51.060.391	\$ 40.942.088	80%	SI
PALESTINA	55.851.063	\$0	0%	NO
PENSILVANIA	68.303.803	\$0	0%	NO
RIOSUCIO	175.842.577	\$0	0%	NO
RISARALDA	40.294.634	\$0	0%	NO
SALAMINA	49.382.423	0	0%	NO
SAMANA	89.753.762	\$0	0%	NO
SANJOSE	22.443.171	0	0%	NO
SUPIA	104.429.977	\$ 43.401.680	42%	NO
VICTORIA	47.792.343	\$0	0%	NO
VILLAMARIA	113.727.809	\$0	0%	NO
VITERBO	36.567.441	\$0	0%	NO









En consideración a lo anterior, podemos observar que sólo cuatro municipios del departamento de Caldas, han cumplido con el indicador, los demás les queda el resto de la vigencia, para dar cumplimiento a la norma.

4.2. Educación

Tabla 22. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Educación

EJECUCION-C	EJECUCION-COMPROMISOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				
MUN	ICIPIOS DE CALDAS VI	GENCIA PRIMER SEMESTRE 20	22		
	S.G.P E	DUCACION			
MUNICIPIO	VR. ASIGNADO DNP	VR. COMPROMETIDO MPIO.	% EJECUCIÒN		
AGUADAS	552.708.954	\$ 80.981.600	15%		
ANSERMA	721.874.937	\$ 656.571.560	91%		
ARANZAZU	261.880.976	238.417.491	91%		
BELALCAZAR	272.210.026	228.298.831	84%		
CHINCHINA	1.054.143.857	461.430.204	44%		
FILADELFIA	236.581.049	217.448.395	92%		
LA DORADA	1.589.082.191	1.404.089.715	88%		
LA MERCED	154.494.653	142.739.458	92%		
MANIZALES	171.479.785.874	96.965.213.988	57%		
MANZANARES	443.074.357	18.200.000	4%		
MARMATO	268.978.153	232.984.633	87%		
MARQUETALIA	410.346.538	331.736.057	81%		
MARULANDA	45.524.609	4.542.525	10%		
NEIRA	520.156.992	328.400.930	63%		
NORCASIA	207.339.297	152.490.664	74%		
PACORA	327.764.083	295.493.590	90%		
PALESTINA	375.818.291	218.761.508	58%		
PENSILVANIA	532.136.577	227.733.273	43%		
RIOSUCIO	1.201.658.095	279.446.511	23%		
RISARALDA	255.214.298	242.684.516	95%		
SALAMINA	374.170.677	590.206.442	158%		
SAMANA	569.732.886	497.497.374	87%		
SAN JOSE	129.664.884	119.853.913	92%		
SUPIA	706.551.475	704.273.997	100%		
VICTORIA	282.266.032	130.000.000	46%		
VILLAMARIA	910.103.085	857.104.290	94%		
VITERBO	275.442.930	291.417.544	106%		



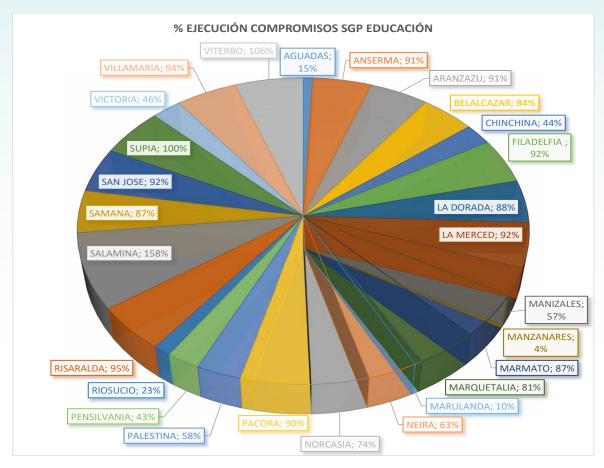






El porcentaje de ejecución de los compromisos de SGP, que en el sector educación cumplieron con mínimo el 50% de ejecución, se destacan los municipios de Supía con un 100%, Risaralda con un 95%, Villamaría con el 94%, Filadelfia, La Merced y San José con el 92%; con un 91%, están Anserma, Aranzazu; Pácora con un 90%; La Dorada con un 88%; Marmato y Samaná con un 87%; Belalcazar con un 84%, Marquetalia 81%, Norcasia con un 74%, Neira con un 63%, Palestina con un 58%, Manizales con un 57%. Anómalo lo que hace el municipio de Viterbo, que compromete recursos, por encima de lo que tiene programado el DNP., en sus documentos de distribución, con un 106% de sobre ejecución.

Gráfica 17. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Educación











4.3. Salud

Tabla 23. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Salud

EJECUCION-COMPROMISOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
	MUNICIPIOS DE CALDAS VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022				
	S.G.P SALUD				
MUNICIPIO	VR. ASIGNADO DNP (\$)	VR. COMPROMETIDO	%		
WONCIPIO	V N. ASIGNADO DIVE (\$)	MPIO.(\$)	EJECUCIÒN		
AGUADAS	6.340.558.319	\$ 3.082.045.002	49%		
ANSERMA	10.119.218.615	\$ 5.009.416.822	50%		
ARANZAZU	3.596.638.656	\$ 1.445.421.840	40%		
BELALCAZAR	3.368.461.099	\$ 70.600.000	2%		
CHINCHINA	11.584.209.151	\$ 5.889.300.409	51%		
FILADELFIA	3.112.449.420	\$ 1.559.456.342	50%		
LA DORADA	17.095.494.269	\$ 8.374.697.357	49%		
LA MERCED	1.656.399.637	\$ 845.513.464	51%		
MANIZALES	36.633.010.111	\$ 18.726.548.907	51%		
MANZANARES	5.916.461.440	\$ 2.195.879.757	37%		
MARMATO	2.266.957.210	\$ 2.240.361.773	99%		
MARQUETALIA	4.512.689.273	\$ 2.269.207.684	50%		
MARULANDA	710.614.147	\$ 673.636.803	95%		
NEIRA	5.245.149.144	\$ 2.247.047.725	43%		
NORCASIA	2.080.631.125	\$ 2.611.934.448	126%		
PACORA	4.046.626.915	\$ 4.028.267.321	100%		
PALESTINA	3.410.382.334	\$ 1.713.413.679	50%		
PENSILVANIA	6.024.566.233	\$ 5.196.023.274	86%		
RIOSUCIO	16.069.219.471	\$ 7.827.952.646	49%		
RISARALDA	3.467.907.158	\$ 1.756.731.916	51%		
SALAMINA	4.432.792.287	\$ 2.244.436.430	51%		
SAMANA	7.064.357.095	\$ 3.597.591.337	51%		
SAN JOSE	1.525.424.212	\$ 756.717.858	50%		
SUPIA	8.195.326.427	\$ 4.143.218.853	51%		
VICTORIA	2.441.751.512	\$ 1.080.348.994	44%		
VILLAMARIA	5.768.195.401	\$ 2.672.227.528	46%		
VITERBO	2.890.030.816	\$ 1.415.112.502	49%		



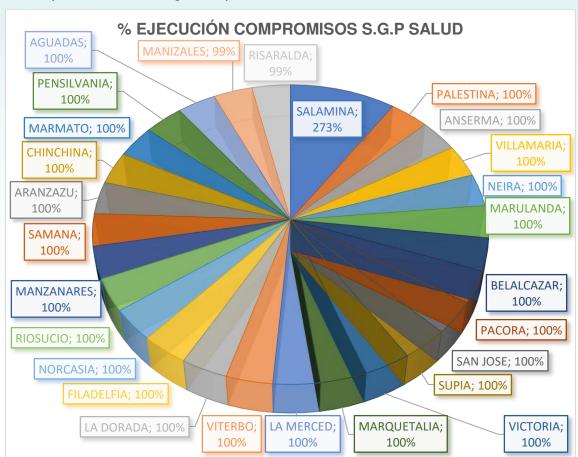






Referente a la ejecución del compromiso del SGP salud el comportamiento del indicador de los municipios de Caldas, fue óptimo con su cumplimiento, a excepción de los municipios de Belalcazar, que registra un 2% de nivel de ejecución y el municipio de Norcasia, que con un registro sobrevalorado, con un 126%, de nivel de ejecución, deberá revisar dicho indicador y proceder a realizar los ajustes correspondientes. Manzanares con un 37% de nivel de ejecución, se encuentra por debajo del promedio recomendado del 50% de nivel de ejecución al igual que el municipio de Neira con un 43%.

Gráfica 18. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre2022 S.G.P Salud











4.4. Agua Potable y Saneamiento Básico

Tabla 24. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico

EJECUCION	EJECUCION-COMPROMISOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
MU	NICIPIOS DE CALDAS	VIGENCIA PRIMER SEN	/IESTRE 2022			
	S.G.P AGUA POTA	BLE Y SANEAMIENTO B	ASICO			
	VR. ASIGNADO	VR. COMPROMETIDO				
MUNICIPIO	DNP	MPIO.	% EJECUCIÒN			
AGUADAS	1.197.238.023	\$ 329.964.280	28%			
ANSERMA	1.843.128.768	\$ 719.674.051	39%			
ARANZAZU	736.359.995	327.915.778	45%			
BELALCAZAR	1.039.456.898	\$ 200.555.916	19%			
CHINCHINA	1.538.322.700	269.372.581	18%			
FILADELFIA	887.254.857	680.794.554	77%			
LA DORADA	2.464.407.411	2.297.425.639	93%			
LA MERCED	658.132.750	531.460.793	81%			
MANIZALES	5.196.044.700	4.733.016.893	91%			
MANZANARES	1.206.365.306	\$ 149.061.491	12%			
MARMATO	856.032.105	296.671.200	35%			
MARQUETALIA	1.081.524.472	1.009.729.259	93%			
MARULANDA	510.710.924	98.582.282	19%			
NEIRA	1.133.317.304	590.998.915	52%			
NORCASIA	814.382.351	123.893.731	15%			
PACORA	984.438.590	425.665.060	43%			
PALESTINA	809.918.963	263.958.298	33%			
PENSILVANIA	1.334.935.003	0	0%			
RIOSUCIO	2.648.821.380	838.455.833	32%			
RISARALDA	1.009.159.326	116.820.686	12%			
SALAMINA	1.097.919.215	204.751.822	19%			
SAMANA	1.353.494.226	617.829.351	46%			
SAN JOSE	824.615.662	429.060.566	52%			
SUPIA	1.468.818.481	968.293.437	66%			
VICTORIA	944.733.720	390.972.512	41%			
VILLAMARIA	1.990.819.316	1.819.330.101	91%			
VITERBO	823.105.275	551.628.013	67%			









Son 9 los municipios que cumplieron con un indicador que responde gradualmente al período transcurrido de año del 100%, es decir ubicados en un 50% o más de ejecución, siendo Marquetalia con un 93% de ejecución, al igual que la Dorada, seguidos de Villamaría y Manizales con un 91% de nivel de ejecución, los que más altas ejecuciones han tenido. Preocupa el bajo nivel de ejecución, como el municipio de Pensilvania, con 0%, Risaralda con un 12%, lo mismo que Manzanares, Norcasia con un 15%, Chinchiná con un 18%, Marulanda, Belalcazar y Salamina con un 19%. Los demás municipios presentaron niveles aceptables de ejecución.

Gráfica 19. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia Primer semestre 2022 S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico.









4.4.1. Cumplimiento legal nivel de inversión sectores SGP Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022-15% mínimo Subsidios servicios públicos

Tabla 25. Cumplimiento legal nivel de inversión sectores SGP Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 -15% mínimo Subsidios servicios públicos

CUMPLIMIENTO 15 % PARA SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS CON RECURSOS DEL SGP AGUA POTABLE-PRIMER SEMESTRE 2022					
MUNICIPIO	TOTAL PPTO ASIGNADO AGUA POT.	COMPROMETIDO	%	CUMPLE	
AGUADAS	\$ 1.197.238.023	\$ 164.566.066	13,75%	NO	
ANSERMA	\$ 1.843.128.768	\$ -	0,00%	NO	
ARANZAZU	\$ 736.359.995	\$ 179.000.000	24,31%	SI	
BELALCAZAR	\$ 1.039.456.898	\$ 84.493.757	8,13%	NO	
CHINCHINA	\$ 1.538.322.700	\$ -	0,00%	NO	
FILADELFIA	\$ 887.254.857	\$ 323.817.651	36,50%	SI	
LA DORADA	\$ 2.464.407.411	\$ -	0,00%	NO	
LA MERCED	\$ 658.132.750	\$ 150.859.072	22,92%	SI	
MANIZALES	\$ 5.196.044.700	\$ 2.371.917.082	45,65%	SI	
MANZANARES	\$ 1.206.365.306	\$ 149.061.491	12,36%	NO	
MARMATO	\$ 856.032.105	\$ 206.671.200	24,14%	SI	
MARQUETALIA	\$ 1.081.524.472	\$ 409.557.958	37,87%	SI	
MARULANDA	\$ 510.710.924	\$ 86.582.282	16,95%	SI	
NEIRA	\$ 1.133.317.304	\$ 401.398.915	35,42%	SI	
NORCASIA	\$ 814.382.351	\$ -	0,00%	NO	
PACORA	\$ 984.438.590	\$ 281.088.139	28,55%	SI	
PALESTINA	\$ 809.918.963	\$ 106.595.092	13,16%	NO	
PENSILVANIA	\$ 1.334.935.003	\$ -	0,00%	SI	
RIOSUCIO	\$ 2.648.821.380	\$ 462.809.577	17,47%	SI	
RISARALDA	\$ 1.009.159.326	\$ 90.409.736	8,96%	NO	
SALAMINA	\$ 1.097.919.215	\$ -	0,00%	NO	
SAMANA	\$ 1.353.494.226	\$ -	0,00%	NO	
SAN JOSE	\$ 824.615.662	\$ 102.113.184	12,38%	NO	
SUPIA	\$ 1.468.818.481	\$ 454.622.028	30,95%	SI	
VICTORIA	\$ 944.733.720	\$ 376.035.056	39,80%	SI	
VILLAMARIA	\$ 1.990.819.316	\$ 1.819.330.101	91,39%	SI	
VITERBO	\$ 823.105.275	\$ -	0,00%	NO	









En el cumplimiento legal nivel de inversiones del sector agua potable y saneamiento básico, 13 municipios no han cumplido con lo dispuesto por la norma , de comprometer mínimo el 15 % de los recursos del S.G.P Agua Potable, preocupando adicionalmente, los municipios con 0% de ejecución. De resaltar los municipios que han comprometido recursos muy por encima de la cuota mínima del 15%; son ellos, Villamaría con un 91.39%, Manizales con un 45.65%, Victoria con un 39,80% y Marquetalia con un 37.87%.

4.5. Propósito General

Tabla 26. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Propósito General

	COMPROMISOS DEL S		
MUN	ICIPIOS DE CALDAS VI	GENCIA PRIMER SEN POSITO GENERAL	/IESTRE 2022
MUNICIPIO	VR. ASIGNADO DNP (\$)	VR. COMPROMETIDO	%
	DIAF (\$)	MPIO (\$)	EJECUCIÓN
AGUADAS	3.523.675.936	2.210.123.530	63%
ANSERMA	2.401.723.059	1.606.881.123	67%
ARANZAZU	2.255.132.731	1.031.246.266	46%
BELALCAZAR	3.369.429.532	1.752.261.787	52%
CHINCHINA	3.008.989.860	2.768.129.913	92%
FILADELFIA	3.005.052.451	1.550.496.121	52%
LA DORADA	3.642.474.564	2.075.882.559	57%
LA MERCED	2.175.024.678	1.128.721.458	52%
MANIZALES	17.843.682.670	7.754.554.319	43%
MANZANARES	4.171.434.436	1.778.172.383	43%
MARMATO	3.407.143.472	2.240.361.773	66%
MARQUETALIA	2.819.653.330	2.128.193.817	75%
MARULANDA	1.679.673.229	902.471.739	54%
NEIRA	4.345.253.330	2.812.663.317	65%
NORCASIA	3.014.215.767	3.951.767.505	131%
PACORA	3.090.265.343	1.885.964.670	61%
PALESTINA	3.022.081.957	1.068.927.286	35%
PENSILVANIA	3.681.911.878	1.164.709.540	32%
RIOSUCIO	4.694.016.015	2.111.979.533	45%
RISARALDA	3.105.933.394	2.587.593.289	83%
SALAMINA	3.167.806.796	2.236.919.671	71%
SAMANA	3.507.940.198	2.300.885.653	66%
SAN JOSE	3.061.712.196	1.684.174.711	55%
SUPIA	2.899.994.461	2.161.018.452	75%
VICTORIA	2.616.218.958	1.982.658.275	76%
VILLAMARIA	3.804.902.542	2.003.600.384	53%
VITERBO	2.328.315.282	1.518.921.620	65%



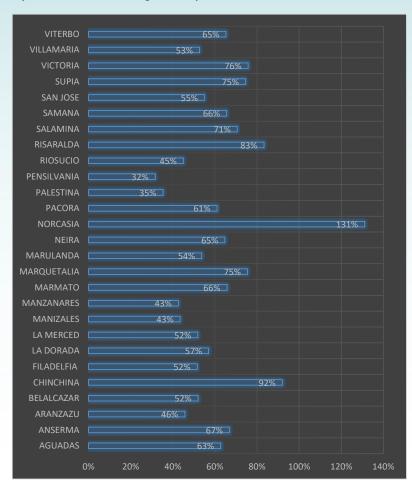






Dentro este sector, 5 municipios presentan niveles de ejecución por debajo del nivel promedio del 50%, siendo ellos Pensilvania con un 32%, Palestina con un 35%, Manizales y Manzanares con un 43% y Aranzazu con un 46%. Los demás municipios presentan importantes niveles de ejecución.

Gráfica 20. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre del 2022 S.G.P Propósito General











4.6. Ribereños

Tabla 27. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre del 2022 S.G.P Ribereños

EJECUCION-COMPROMISOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				
	MUNICIPIOS DE CALDAS VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022			
		S.G.P RIBEREÑOS		
		VR. COMPROMETIDO		
MUNICIPIO VR. ASIGNADO DNP MPIO. % EJECUCIÓN				
LA DORADA	836.750.746	\$ 116.381.403	14%	

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

La ejecución de compromisos del SGP, el municipio de La Dorada tiene un 14% del porcentaje, estando por debajo del promedio requerido del 50%. De acuerdo al v/r asignado frente al v/r comprometido con una diferencia de \$720.369.343.

Gráfica 21. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Ribereños









4.7. Resguardos Indígenas

Tabla 28. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 S.G.P Resguardos Indígenas

EJECUCIO	EJECUCION-COMPROMISOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES						
M	UNICIPIOS DE CALDAS VIGE	NCIA PRIMER SEMESTRE	2022				
	S.G.P RESGUAR	DOS INDIGENAS					
	VR. COMPROMETIDO						
MUNICIPIO	VR. ASIGNADO DNP	VR. ASIGNADO DNP MPIO. % EJECUCIÒN					
BELALCAZAR	\$ 50.815.139	\$ 49.000.000	96%				
SAN JOSE	31.902.154	\$0	0%				
RISARALDA 28.140.912 \$ 0 0%							
RIOSUCIO 5.487.009.867 \$ 3.001.514.306 55%							
SUPIA	1.190.516.845	\$ 525.354.064	44%				

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

Los Resguardos Indígenas que tienen presencia en el departamento de Caldas tuvieron los siguientes porcentajes de ejecución: Belalcázar el 96%, San José 0%, Risaralda 0%, Riosucio 55% y el municipio de Supía con un 44%, preocupando la no ejecución de San José y Risaralda.

Gráfica 22. Ejecución compromisos del Sistema General de Participaciones Municipios de Caldas vigencia 2021 S.G.P Resguardos Indígenas









5. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS SECTORES DEL SGP DE LOS MUNICIPIOS DE CALDAS

5.1. Municipio de Manizales

Tabla 29. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Manizales

MANIZALES						
VALOR ASIGNADO VALOR EJECUTADO PORCENTAJE SECTORES DNP SGP EJECUCIÓN						
Educación	171.479.785.874	\$ 96.965.213.988	56,55%			
Salud	36.633.010.111	\$ 18.726.548.907	51%			
Agua Potable y saneamiento Básico	5.196.044.700	4.733.016.893	91%			
Propósito General	17.843.682.670	\$ 7.754.554.319	43%			
Ribereños	N/A	N/A	N/A			
Comunidades Indígenas	N/A	N/A	N/A			

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

Sobre el nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos del SGP del municipio de Manizales, el porcentaje más alto de ejecución lo alcanzó el sector de Agua Potable con un 91%; el menor porcentaje lo obtuvo el sector Propósito General con un 43%.

Gráfica 23. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Manizales









5.2. Municipio de Aguadas

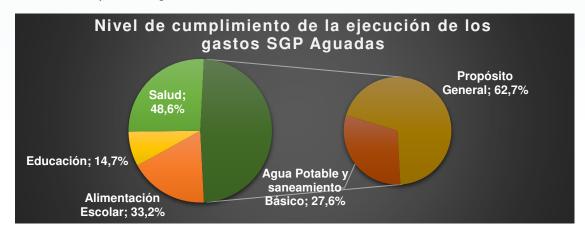
Tabla 30. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Aguadas

AGUADAS			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	77.357.073	\$ 25.684.708	33,2%
Educación	552.708.954	80.981.600	14,7%
Salud	6.340.558.319	\$ 3.082.045.002	48,6%
Agua Potable y saneamiento Básico	1.197.238.023	329.964.280	27,6%
Propósito General	3.523.675.936	\$ 2.210.123.530	62,7%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

En este municipio el sector educación alcanzó el menor indicador de ejecución, con un 14,7%, seguido por el sector de Agua Potable con un 27.6% y Alimentación Escolar con un 33.2%. los demás sectores se encuentran en nivel normal de ejecución.

Gráfica 24. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Aguadas









5.3. Municipio de Anserma

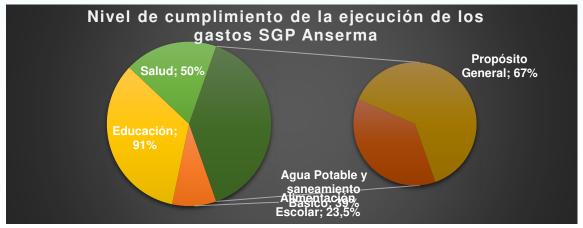
Tabla 31. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Anserma

ANSERMA			
	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	104.539.606	\$ 24.539.606	23,5%
Educación	721.874.937	\$ 656.571.560	91%
Salud	10.119.218.615	\$ 5.009.416.822	50%
Agua Potable y saneamiento Básico	1.843.128.768	\$ 719.674.051	39%
Propósito General	2.401.723.059	\$ 1.606.881.123	67%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

El municipio de Anserma logró un gran nivel de ejecución en el sector de educación con un 91%, seguido por Propósito General con un 67% y Salud con un 50%. Con bajos niveles de ejecución, están Alimentación Escolar con un 23.5% y Agua Potable con un 39%.

Gráfica 25. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Anserma









5.4. Municipio de Aranzázu

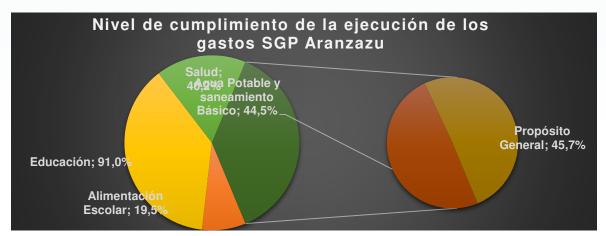
Tabla 32. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio De Aranzázu

ARANZAZU			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	36.635.115	\$ 7.157.400	19,5%
Educación	261.880.976	238.417.491	91,0%
Salud	3.596.638.656	1.445.421.840	40,2%
Agua Potable y saneamiento Básico	736.359.995	327.915.778	44,5%
Propósito General	2.255.132.731	1.031.246.266	45,7%
Ribereños	N/A	N/A	N/A
Comunidades Indígenas	N/A	N/A	N/A

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

Sólo el sector Educación alcanzó un nivel de ejecución importante y relevante con un 91%. El sector con menor nivel de ejecución fue el Alimentación Escolar, con un 19.5%; los demás sectores estuvieron cercanos al nivel promedio deseado del 50%.

Gráfica 26. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Aranzázu











5.5. Municipio de Belalcázar

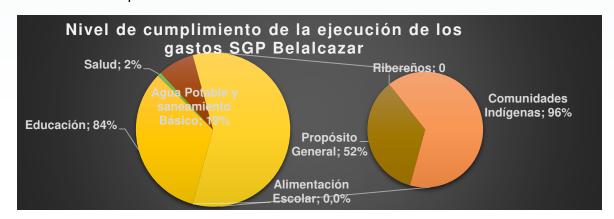
Tabla 33. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Belalcázar

BELALCAZAR			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	53.795.993	\$ 0	0,0%
Educación	272.210.026	228.298.831	84%
Salud	3.368.461.099	70.600.000	2%
Agua Potable y saneamiento Básico	1.039.456.898	200.555.916	19%
Propósito General	3.369.429.532	1.752.261.787	52%
Comunidades Indígenas	\$ 50.815.139	\$ 49.000.000	96%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

Tres sectores alcanzaron niveles de ejecución, por encima del deseado del 50%, siendo ellos el sector de Comunidades indígenas con un 96%, relevante por demás, Educación con un 84%, también relevante y Propósito General con un 52%de nivel de ejecución. Preocupa la falta de ejecución en el sector Alimentación Escolar con 0%, Salud con un 2% y agua potable con un 19%.

Gráfica 27. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Belalcázar









5.6. Municipio de Chinchiná

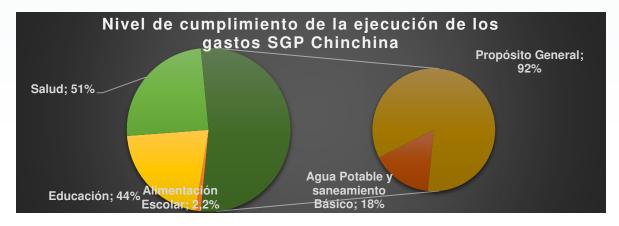
Tabla 34. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Chinchiná

CHINCHINA			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	137.945.474	3.000.000	2,2%
Educación	1.054.143.857	461.430.204	44%
Salud	11.584.209.151	5.889.300.409	51%
Agua Potable y saneamiento Básico	1.538.322.700	269.372.581	18%
Propósito General	3.008.989.860	2.768.129.913	92%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

El municipio de Chinchiná logro niveles de ejecución normales en los sectores de Propósito General con un 92%, Salud, con un 51%. Por debajo del nivel deseado, están Alimentación Escolar con un preocupante nivel de ejecución del 2.2%, Agua Potable con un 18% y Educación con un 44%.

Gráfica 28. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Chinchiná











5.7. Municipio de Filadelfia

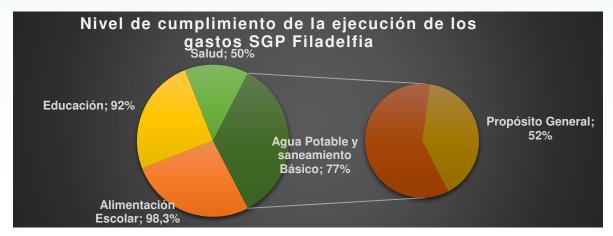
Tabla 35. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Filadelfia

FILADELFIA			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	30.430.389	29.899.000	98,3%
Educación	236.581.049	\$ 217.448.395	92%
Salud	3.112.449.420	1.559.456.342	50%
Agua Potable y saneamiento Básico	887.254.857	680.794.554	77%
Propósito General	3.005.052.451	1.550.496.121	52%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

Todos los sectores en éste municipio , lograron niveles de ejecución por encima del deseado 50%, destacándose el nivel del sector Alimentación Escolar con un 98.3% y Educación con un 92%.

Gráfica 29. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Filadelfia









5.8. Municipio de La Dorada

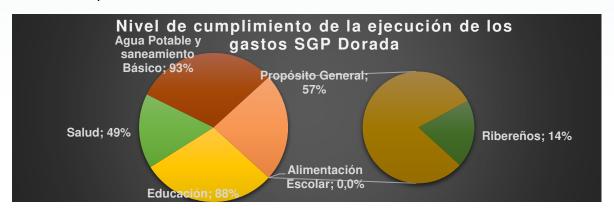
Tabla 36. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de La Dorada

LA DORADA			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	252.969.802	0	0,0%
Educación	1.589.082.191	1.404.089.715	88%
Salud	17.095.494.269	8.374.697.357	49%
Agua Potable y saneamiento Básico	2.464.407.411	2.297.425.639	93%
Propósito General	3.642.474.564	2.075.882.559	57%
Ribereños	836.750.746	116.381.403	14%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

El comportamiento del municipio de La Dorada en cada uno de los sectores fue irregular; mientras en los sectores Agua Potable obtiene un nivel de ejecución del 93%, y el de educación un 88%, en los sectores d Alimentación Escolar no presenta ejecución y en el sector de Ribereños, ejecuta el 14%.Los demás sectores obtuvieron niveles de ejecución dentro del promedio del 50%.

Gráfica 30. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de La Dorada









5.9. Municipio de La Merced

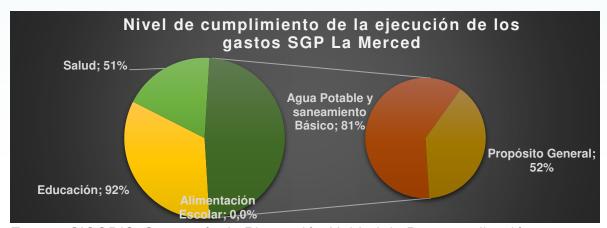
Tabla 37. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de La Merced

LA MERCED			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	24.164.440	0	0,0%
Educación	154.494.653	142.739.458	92%
Salud	1.656.399.637	\$ 845.513.464	51%
Agua Potable y saneamiento Básico	658.132.750	531.460.793	81%
Propósito General	2.175.024.678	1.128.721.458	52%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

Todos los sectores presentaron niveles de ejecución, por encima del nivel deseado del 50%, a excepción del sector de Alimentación Escolar con un 0%. Se destacan Educación con un 92% y Agua Potable con un 81%.

Gráfica 31. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de La Merced









5.10. Municipio de Manzanares

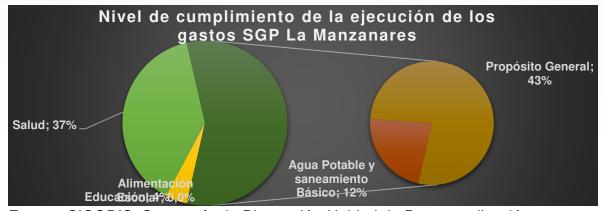
Tabla 38. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Manzanares

MANZANARES			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	81.221.268	0	0,0%
Educación	443.074.357	18.200.000	4%
Salud	5.916.461.440	2.195.879.757	37%
Agua Potable y saneamiento Básico	1.206.365.306	149.061.491	12%
Propósito General	4.171.434.436	1.778.172.383	43%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

Preocupa el nivel de ejecución de todos los sectores evaluados; el sector de Alimentación Escolar en un nivel de ejecución del 0%, seguido por Educación del 4% y Agua Potable con un 12%. Salud con un nivel de ejecución del 37% y Propósito General con un 43%.

Gráfica 32. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Manzanares











5.11. Municipio de Marmato

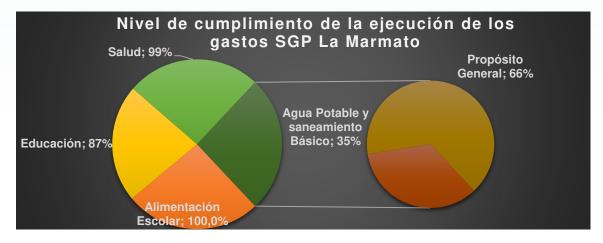
Tabla 39. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Marmato

MARMATO			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	47.676.158	47.676.158	100,0%
Educación	268.978.153	232.984.633	87%
Salud	2.266.957.210	2.240.361.773	99%
Agua Potable y saneamiento Básico	856.032.105	296.671.200	35%
Propósito General	3.407.143.472	2.240.361.773	66%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

El nivel de cumplimiento de la ejecución del municipio de Marmato en la vigencia primer semestre 2022, presenta importantes y relevantes niveles de ejecución, destacándose el sector Alimentación Escolar con un 100%, Salud con un 99%, Educación con un 87% y propósito General con un 66%. Desentona el sector de Agua Potable con un 35% de nivel de ejecución.

Gráfica 33. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Marmato











5.12. Municipio de Marquetalia

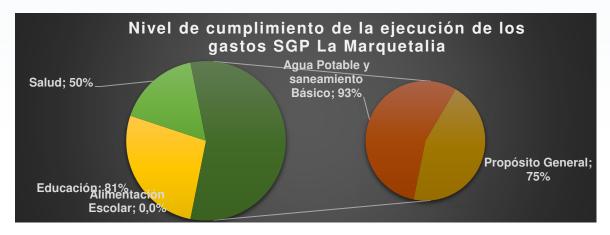
Tabla 40. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Marquetalia

MARQUETALIA			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	64.235.682	\$ 0	0,0%
Educación	410.346.538	\$ 331.736.057	81%
Salud	4.512.689.273	2.269.207.684	50%
Agua Potable y saneamiento Básico	1.081.524.472	1.009.729.259	93%
Propósito General	2.819.653.330	2.128.193.817	75%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

El nivel de cumplimiento de la ejecución de este municipio en cada uno de sus sectores, estuvieron por encima del 50%, destacándose el sector de Agua Potable con un 93%, Educación con un 81% y Propósito General con un 75%; Salud cumple con un 50% de nivel de ejecución.

Gráfica 34. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Marquetalia







5.13. Municipio de Marulanda

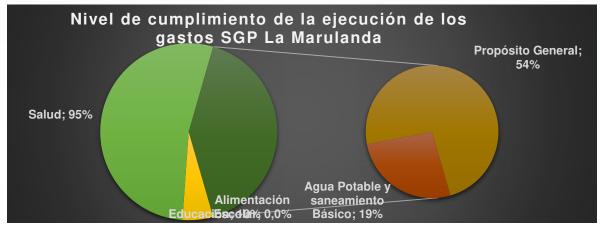
Tabla 41. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Marulanda

MARULANDA			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	6.036.945	0	0,0%
Educación	45.524.609	4.542.525	10%
Salud	710.614.147	\$ 673.636.803	95%
Agua Potable y saneamiento Básico	510.710.924	98.582.282	19%
Propósito General	1.679.673.229	902.471.739	54%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

Preocupan los niveles de ejecución de los sectores de Alimentación Escolar con un 0%, Educación con un 10% y Agua Potable con un 19%. Se destaca el nivel de ejecución del sector Salud con 95% y un menor pero aceptable nivel, el sector de Propósito General con un 54%.

Gráfica 35. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Marulanda









5.14. Municipio de Neira

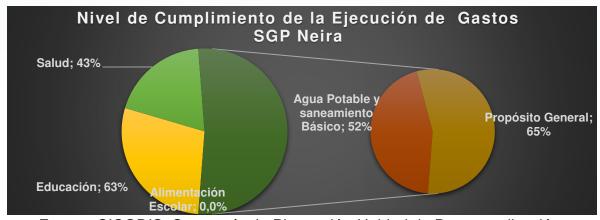
Tabla 42. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Neira

NEIRA			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	84.605.056	0	0,0%
Educación	520.156.992	328.400.930	63%
Salud	5.245.149.144	2.247.047.725	43%
Agua Potable y saneamiento Básico	1.133.317.304	590.998.915	52%
Propósito General	4.345.253.330	2.812.663.317	65%
Ribereños	N/A	N/A	N/A
Comunidades Indígenas	N/A	N/A	N/A

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

El nivel de cumplimiento de la ejecución del municipio de Neira en cada uno de sus sectores logró que en tres sectores se cumpliera con los niveles permitidos, siendo ellos, el sector Propósito General con un 65%, Educación con un 63% y Agua Potable con un 52%. Incumplen en el sector de Alimentación Escolar con 0% y salud con un 43%.

Gráfica 36. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Neira











5.15. Municipio de Norcasia

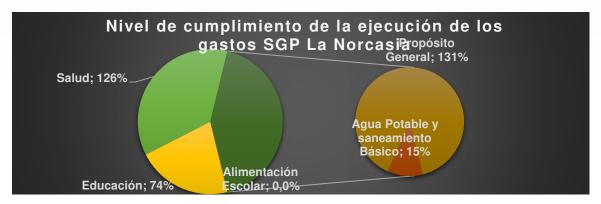
Tabla 43. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio Norcasia

NORCASIA			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	40.668.055	0	0,0%
Educación	207.339.297	152.490.664	74%
Salud	2.080.631.125	2.611.934.448	126%
Agua Potable y saneamiento Básico	814.382.351	123.893.731	15%
Propósito General	3.014.215.767	3.951.767.505	131%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

El nivel de cumplimiento de la ejecución de este municipio en cada uno de sus sectores, presenta grandes irregularidades. Mientras logra importante y relevante ejecución en el sector de Educación con un 74%, en el sector de Alimentación Escolar no hay ejecución, en el sector Agua Potable sólo ejecuta un 15%; en los sectores de Propósito General con un 131% y Salud con un 126%, sobre ejecuta dichos recursos, debiendo ajustar y corregir dicha situación.

Gráfica 37. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio Norcasia









5.16. Municipio de Pácora

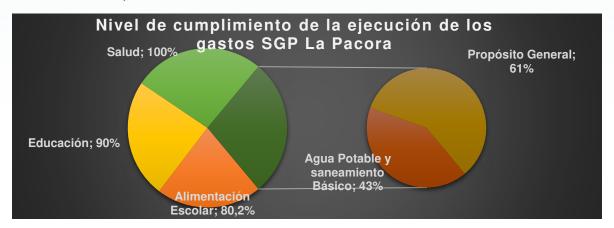
Tabla 44. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio Pácora

PACORA			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	51.060.391	40.942.088	80,2%
Educación	327.764.083	295.493.590	90%
Salud	4.046.626.915	4.028.267.321	100%
Agua Potable y saneamiento Básico	984.438.590	425.665.060	43%
Propósito General	3.090.265.343	1.885.964.670	61%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

Los sectores evaluados presentaron un nivel de cumplimiento importante y además relevante, como es el que nos muestra el sector Salud, con un 100% de nivel de ejecución, Educación con un 90% y Alimentación Escolar con un 80.2%. Propósito general, se encuentra cumpliendo con un 61%; sólo incumple en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico con un 43 %.

Gráfica 38. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio Pácora







5.17. Municipio de Palestina

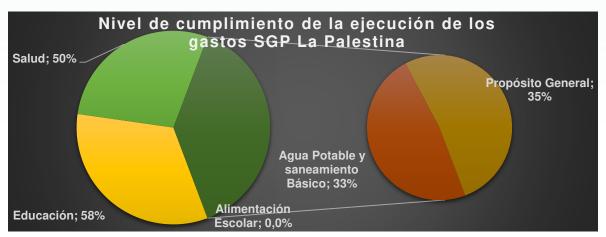
Tabla 45. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio Palestina

PALESTINA			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	55.851.063	\$ 0	0,0%
Educación	375.818.291	218.761.508	58%
Salud	3.410.382.334	1.713.413.679	50%
Agua Potable y saneamiento Básico	809.918.963	263.958.298	33%
Propósito General	3.022.081.957	\$ 1.068.927.286	35%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

Este municipio presentó unos niveles de ejecución del gasto, cumpliendo sólo en los sectores Educación con un 58% y Salud con un 50%. Preocupa la no ejecución a 30 de junio de 2022, del sector Alimentación Escolar, 33% en Agua Potable y Saneamiento Básico y 35 % en el sector propósito General.

Gráfica 39. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio Palestina











5.18. Municipio de Pensilvania

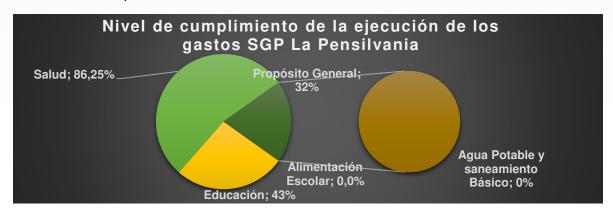
Tabla 46. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio Pensilvania

PENSILVANIA			
SECTORES	VALOR ASIGNADO DNP	VALOR EJECUTADO SGP	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Alimentación Escolar	68.303.803	0	0,0%
Educación	532.136.577	\$ 227.733.273	43%
Salud	6.024.566.233	5.196.023.274	86,25%
Agua Potable y saneamiento Básico	1.334.935.003	\$ 0	0%
Propósito General	3.681.911.878	\$ 1.164.709.540	32%

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

El nivel de cumplimiento de la ejecución de este municipio en cada uno de sus sectores, presenta cumplimiento sólo en el sector Salud, con un 86.25%, preocupando la no ejecución en los sectores Alimentación Escolar y en Agua Potable y Saneamiento básico, además de los bajos niveles de ejecución en los sectores de Propósito General con un 32% y Educación con un 43

Gráfica 40. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio Pensilvania







5.19. Municipio de Riosucio

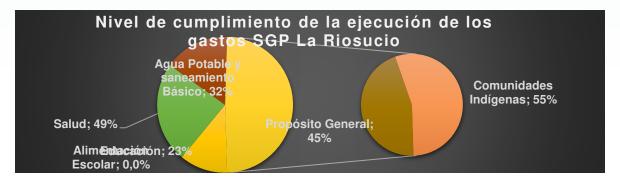
Tabla 47. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio Riosucio

RIOSUCIO				
SECTORES	PORCENTAJE EJECUCIÓN			
Alimentación Escolar	175.842.577	\$ 0	0,0%	
Educación	1.201.658.095	\$ 279.446.511	23%	
Salud	16.069.219.471	\$ 7.827.952.646	49%	
Agua Potable y saneamiento Básico	2.648.821.380	838.455.833	32%	
Propósito General	4.694.016.015	\$ 2.111.979.533	45%	
Comunidades Indígenas	5.487.009.867	\$ 3.001.514.306	55%	

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

El nivel de cumplimiento de la ejecución de este municipio en cada uno de sus sectores, presentó niveles por debajo del deseado 50%, sólo el sector Comunidades Indígenas presentó cumplimiento con un 55%; preocupante la no ejecución en los sectores Alimentación Escolar y el incumplimiento en los sectores de Educación con un 23%, Agua Potable con un 32%, Propósito General con un 45% y Salud con un 49%.

Gráfica 41. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio Riosucio











5.20. Municipio de Risaralda

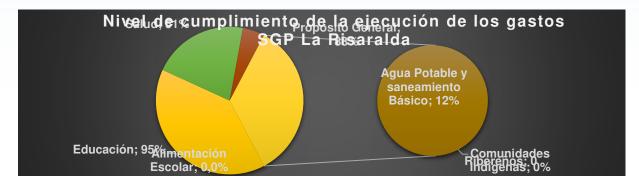
Tabla 48. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Risaralda

RISARALDA						
VALOR ASIGNADO VALOR PORCENTAJI SECTORES DNP EJECUTADO SGP EJECUCIÓN						
Alimentación Escolar	40.294.634	0	0,0%			
Educación	255.214.298	242.684.516	95%			
Salud	3.467.907.158	1.756.731.916	51%			
Agua Potable y saneamiento Básico	1.009.159.326	116.820.686	12%			
Propósito General	3.105.933.394	2.587.593.289	83%			
Comunidades Indígenas	28.140.912	0	0%			

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

En este municipio los sectores que han cumplido con el nivel de ejecución adecuado, son Educación con un 95%, Propósito General con un 83% y Salud con un 51%. Preocupa la no ejecución a 30 de junio de 2022, en los sectores de alimentación escolar y Comunidades Indígenas con 0%; También con nivel de incumplimiento, el sector Agua Potable con un 12%.

Gráfica 42. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Risaralda







5.21. Municipio de Salamina

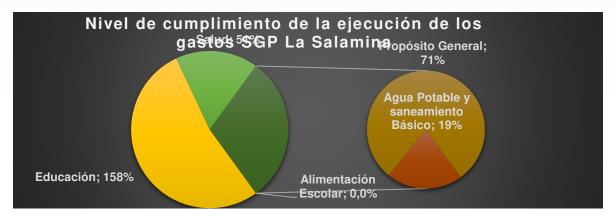
Tabla 49. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Salamina

SALAMINA						
VALOR ASIGNADO VALOR PORCENTAJE SECTORES DNP EJECUTADO SGP EJECUCIÓN						
Alimentación Escolar	49.382.423	0	0,0%			
Educación	374.170.677	\$ 590.206.442	158%			
Salud	4.432.792.287	\$ 2.244.436.430	51%			
Agua Potable y saneamiento Básico	1.097.919.215	\$ 204.751.822	19%			
Propósito General	3.167.806.796	\$ 2.236.919.671	71%			

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

El municipio de Salamina presenta unos indicadores de cumplimiento en los sectores Propósito General con un 71%, Salud con un 51%; Preocupa la no ejecución en el sector Alimentación Escolar; el bajo nivel de ejecución en los sectores Agua Potable y Saneamiento Básico y la sobre ejecución en el sector Educación con un 158%.

Gráfica 43. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Salamina







5.22. Municipio de Samaná

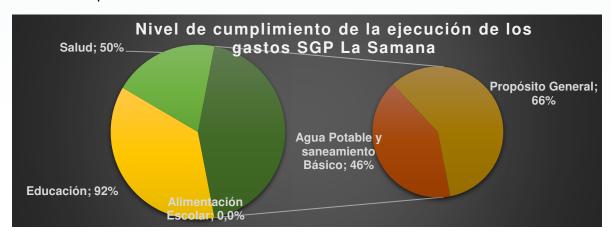
Tabla 50. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Samaná

SAMANÁ					
VALOR ASIGNADO VALOR PORCENTA SECTORES DNP EJECUTADO SGP EJECUCIO					
Alimentación Escolar	22.443.171	\$ 0	0,0%		
Educación	129.664.884	\$ 119.853.913	92%		
Salud	1.525.424.212	\$ 756.717.858	50%		
Agua Potable y saneamiento Básico	1.353.494.226	\$ 617.829.351	46%		
Propósito General	3.507.940.198	\$ 2.300.885.653	66%		

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

El nivel de cumplimiento de la ejecución de este municipio en cada uno de sus sectores, presenta cumplimiento relevante en el sector Educación con un 92%, Propósito General con un 66% y Salud con un 50%. Preocupa la no ejecución en el sector de Alimentación Escolar y el bajo nivel del sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Gráfica 44.Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Samaná











5.23. Municipio de San José

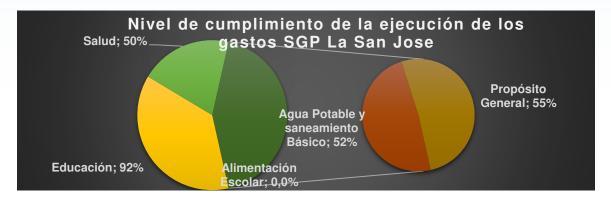
Tabla 51. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de San José

SAN JOSÉ						
VALOR ASIGNADO VALOR PORCENTA SECTORES DNP EJECUTADO SGP EJECUCIÓ						
Alimentación Escolar	22.443.171	0	0,0%			
Educación	129.664.884	\$ 119.853.913	92%			
Salud	1.525.424.212	\$ 756.717.858	50%			
Agua Potable y saneamiento Básico	824.615.662	\$ 429.060.566	52%			
Propósito General	3.061.712.196	\$ 1.684.174.711	55%			
Ribereños	N/A	N/A	N/A			
Comunidades Indígenas	31.902.154	0	0%			

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

El nivel de cumplimiento de la ejecución de este municipio, presenta situación preocupante en los sectores Alimentación Escolar y Comunidades Indígenas con un 0% de ejecución. En los demás sectores cumplió, destacándose el sector Educación con un 92%.

Gráfica 45. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de San José.









5.24. Municipio de Supía

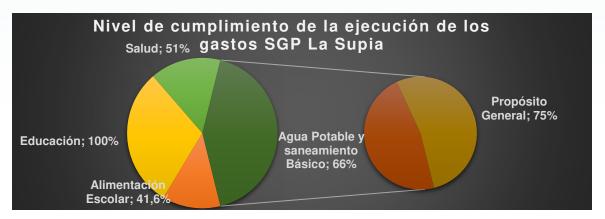
Tabla 52. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Supía

SUPÍA						
VALOR ASIGNADO VALOR PORCENTAJI SECTORES DNP EJECUTADO SGP EJECUCIÓN						
Alimentación Escolar	104.429.977	\$ 43.401.680	41,6%			
Educación	706.551.475	\$ 704.273.997	100%			
Salud	8.195.326.427	\$ 4.143.218.853	51%			
Agua Potable y saneamiento Básico	1.468.818.481	\$ 968.293.437	66%			
Propósito General	2.899.994.461	\$ 2.161.018.452	75%			
Comunidades Indígenas	1.190.516.845	525.354.064	N/A			

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

Este municipio cumplió con el nivel adecuado de ejecución en todos sus sectores, a excepción del sector Alimentación Escolar con un 41.6%. De resaltar el sector Educación con un nivel de ejecución del 100% y Propósito General con un 75%, en los demás sectores, también se cumplió aunque con menor nivel de ejecución.

Gráfica 46. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Supía











5.25. Municipio de Victoria

Tabla 53. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Victoria

VICTORIA						
VALOR ASIGNADO VALOR PORCENTAJE SECTORES DNP EJECUTADO SGP EJECUCIÓN						
Alimentación Escolar	47.792.343	0	0,0%			
Educación	282.266.032	\$ 130.000.000	46%			
Salud	2.441.751.512	\$ 1.080.348.994	44%			
Agua Potable y saneamiento Básico	944.733.720	\$ 390.972.512	41%			
Propósito General	2.616.218.958	\$ 1.982.658.275	76%			

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

El nivel de cumplimiento de la ejecución de este municipio, se logra dar adecuadamente en el sector Propósito General con un 76; preocupa el incumplimiento en los demás sectores, en especial en el sector Alimentación Escolar con 0% de ejecución.

Gráfica 47. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Victoria







5.26. Municipio de Villamaría

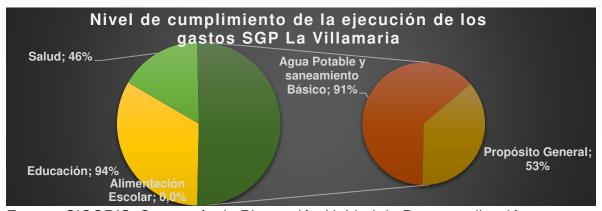
Tabla 54. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Villamaría

VILLAMARÍA						
VALOR ASIGNADO VALOR PORCENTAJE EJECUTADO SGP EJECUCIÓN						
Alimentación Escolar	113.727.809	\$ 0	0,0%			
Educación	910.103.085	\$ 857.104.290	94%			
Salud	5.768.195.401	\$ 2.672.227.528	46%			
Agua Potable y saneamiento Básico	1.990.819.316	\$ 1.819.330.101	91%			
Propósito General	3.804.902.542	\$ 2.003.600.384	53%			

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

Los sectores que cumplieron con un nivel de ejecución adecuado, fueron Educación con un relevante del 94%, Agua Potable, también relevante con un 91% y Propósito General con 53%; se incumple en el sector Alimentación Escolar, con 0% de ejecución y Salud con un 46

Gráfica 48. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Villamaría











5.27. Municipio de Viterbo

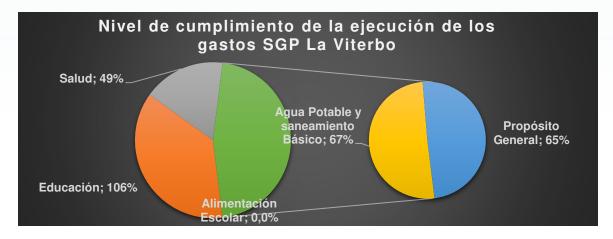
Tabla 55. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Viterbo

VITERBO					
VALOR ASIGNADO VALOR PORCENTAJ SECTORES DNP EJECUTADO SGP EJECUCIÓN					
Alimentación Escolar	36.567.441	\$ 0	0,0%		
Educación	275.442.930	\$ 291.417.544	106%		
Salud	2.890.030.816	\$ 1.415.112.502	49%		
Agua Potable y saneamiento Básico	823.105.275	\$ 551.628.013	67%		
Propósito General	2.328.315.282	\$ 1.518.921.620	65%		

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

El nivel de cumplimiento de la ejecución de este municipio en cada uno de sus sectores, presenta dos sectores cumpliendo, Agua Potable con un 67% y Propósito general con un 65%: incumple en el sector Alimentación con 0% de ejecución y Educación sobre ejecutando recursos, con un 106%...

Gráfica 49. Nivel de cumplimiento de la ejecución de los gastos de los sectores del SGP Municipio de Viterbo











6. RESGUARDOS INDIGENAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

El Sistema General de Participaciones SGP transfiere según lo ordena la Constitución Política (Art. 356 y 357) recursos de la nación a las entidades territoriales para la financiación de los servicios cuya competencia les asigna a las entidades territoriales la Ley 715 de 2001. Para el caso de los Resguardos Indígenas, estos recursos se transfieren a los municipios donde se encuentra el resguardo: actualmente los municipios administran los recursos de cada resguardo.

Figura 2. Programación y ejecución de los recursos de SGP en las Resguardos Indígena







Es importe tener claro la forma de asignación de los recursos por medio del SGP para los resguardos que son de acuerdo a la cantidad de población de cada resguardo en relación con la población total de todos los resguardos reportados por el DANE, igualmente si en razón a una disminución de población a un resguardo es inferior al valor que recibieron en un año, el SGP distribuirá como mínimo el valor de ese año. (Art. 83 Ley 715 de 2001 modificado por el Art. 13 de la Ley 1450 de 2011). Para un resguardo que esté ubicado en varios municipios el recurso se girará a cada municipio según la proporción de su población dentro del resguardo de cada municipio.

Hasta la expedición del Decreto 1953 de 2014, los recursos de la asignación especial para los Resguardos indígenas eran administrados exclusivamente por los municipios en los que se encuentra el resguardo. En el caso de los corregimientos departamentales la administración corresponde a los departamentos. En el caso del departamento de Caldas los 8 Resguardos Indígenas los recursos son administrados por los respectivos municipios.

La ejecución de los recursos debe estar orientada por los proyectos de inversión debidamente formulados y orientados a mejorar las condiciones de vida de la población indígena que habita el resguardo. Los proyectos de inversión deben por lo menos estar adecuadamente formulados, es decir tener información completa sobre lo que se quiere hacer, estar incluidos en el contrato de administración que se firme con el municipio y ser el único mecanismo a través del cual se destinan los recursos de SGP.









Según el Decreto 1953 de 2014, Artículo 27 por el cual crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios los recursos del SGP; este decreto busca básicamente los siguiente:

Entregar competencias en materia de salud, Educación, Agua Potable y los recursos necesarios para ejercerlas de manera directa.

Fijar las condiciones generales con las cuales los Resguardos ejercerán las funciones y cómo se administrarán y ejecutarán los recursos por sectores.

Sin embargo:

Con los recursos del SGP se puede financiar:

- Proyectos de inversión que estén relacionados con el plan de vida, según los usos y costumbres del resguardo indígena.
- Las etapas de pre inversión, operación y evaluación de los proyectos de inversión.
- Proyectos de inversión que estén debidamente formulados

Con los recursos del SGP no se puede financiar:

- Gastos de funcionamiento como pago de salarios, honorarios, comisiones a los cabildantes, autoridades tradicionales y al personal vinculado al Resguardo.
- Gastos generales para el funcionamiento del Resguardo.
- Aportes para financiar asociaciones u organizaciones a las que esté afiliado el resguardo.
- Deudas acumuladas del Resguardo.



El departamento de Caldas actualmente tiene 5 municipios con 8 Resguardos Indígenas que hacen parte del SGP y 64.984 indígenas así:

Tabla 56. Municipios con Resguardos Indígenas

MUNICIPIO	RESGUARDO INDÍGENA	N° de Habitantes
Belalcázar	Totumal	1.028
Riosucio	Cañamomo-Lomaprieta	14.984
Riosucio	Nuestra Señora Candelaria de la Montaña	17.473
Riosucio	San Lorenzo	14.413
Riosucio	Escopetera-Pirza	5.791
Risaralda	La Albania	169
San José	La Albania	206
Supía	Cañamomo-Lomaprieta	7.000

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

AGUADAS

PACORA

SAMANIA

PINSENANIA

PINSENANIA

PINSENANIA

PINSENANIA

MARQUITALIA

MARQUITALIA

MARGAZIA

MARGAZ

Figura 3. Municipios con Resguardos Indígenas







Tabla 57. Ejecución de compromisos de los municipios de Caldas vigencia primer semestre de 2022

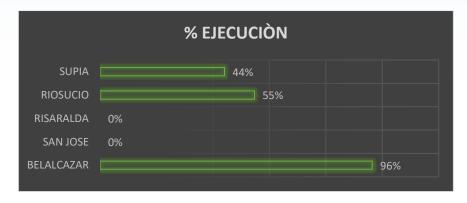
SGP Resguardos Indígenas

MUNICIPIOS DE CALDAS VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022 S.G.P RESGUARDOS INDIGENAS						
WR. COMPROMETIDO MUNICIPIO VR. ASIGNADO DNP MPIO. % EJECUCIÒN						
BELALCAZAR	\$ 50.815.139	\$ 49.000.000	96%			
SAN JOSE	31.902.154	\$0	0%			
RISARALDA	RISARALDA 28.140.912 \$ 0 0%					
RIOSUCIO	RIOSUCIO 5.487.009.867 \$ 3.001.514.306 55%					
SUPIA	1.190.516.845	\$ 525.354.064	44%			

Fuente: SICODIS, Secretaría de Planeación-Unidad de Descentralización.

La ejecución de los compromisos del SGP en la vigencia primer semestre de 2022 de los Resguardos Indígenas los porcentajes de ejecución, muestra que los únicos municipios que lograron niveles de ejecución por encima del 50%, fueron Belalcazar con un 96% y Riosucio con un 55%; preocupan los resguardos indígenas de los municipios de San José y Risaralda, que no presenta ejecución alguna y el de Supía con un indicador del 44%.

Gráfica 50. Ejecución de compromisos de los Municipios de Caldas vigencia primer semestre 2022 SGP Resguardos Indígenas











7. RANKING INDICADOR INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES-IICRL VIGENCIA PRIMER SEMESTRE DE 2022

Tabla 58. Ranking indicador integral de cumplimiento de requisitos legales-IICRL vigencia Primer semestre de 2022.

RANKING INDICADOR INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES I.I.C.R.L VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022				
MUNICIPIO	IINDI CADOR IICRL PRIMER SEMESTRE 2022	RANGO SEGÚN DNP	POSICION	
PACORA	73,29	CUMPLIMIENTO OPTIMO	1	
MARQUETALIA	66,02	CUMPLIMIENTO OPTIMO	2	
SAMANA	62,45	CUMPLIMIENTO OPTIMO	3	
MANIZALES	62,19	CUMPLIMIENTO OPTIMO	4	
VICTORIA	61,41	CUMPLIMIENTO OPTIMO	5	
LA MERCED	58,14	CUMPLIMIENTO OPTIMO	6	
NEIRA	54,44	CUMPLIMIENTO OPTIMO	7	
ANSERMA	52,98	CUMPLIMIENTO OPTIMO	8	
SUPIA	52,00	CUMPLIMIENTO OPTIMO	9	
RISARALDA	51,39	CUMPLIMIENTO OPTIMO	10	
SAN JOSE	49,79	CUMPLIMIENTO OPTIMO	11	
VILLAMARIA	48,19	CUMPLIMIENTO OPTIMO	12	
MARULANDA	47,90	CUMPLIMIENTO OPTIMO	13	
LA DORADA	46,34	INCUMPLIMIENTO BAJO	14	
FILADELFIA	44,92	INCUMPLIMIENTO BAJO	15	
MANZANARES	44,51	INCUMPLIMIENTO BAJO	16	
AGUADAS	43,56	INCUMPLIMIENTO BAJO	17	
MARMATO	42,20	INCUMPLIMIENTO BAJO	18	
PALESTINA	42,02	INCUMPLIMIENTO BAJO	19	
RIOSUCIO	40,02	INCUMPLIMIENTO BAJO	20	
VITERBO	38,33	INCUMPLIMIENTO MEDIO	21	
SALAMINA	36,59	INCUMPLIMIENTO MEDIO	22	
ARANZAZU	35,50	INCUMPLIMIENTO MEDIO	23	
BELALCAZAR	29,34	INCUMPLIMIENTO MEDIO	24	
CHINCHINA	22,60	INCUMPLIMIENTO ALTO	25	
NORCASIA	19,93	INCUMPLIMIENTO ALTO	26	
PENSILVANIA	12,64	INCUMPLIMIENTO ALTO	27	



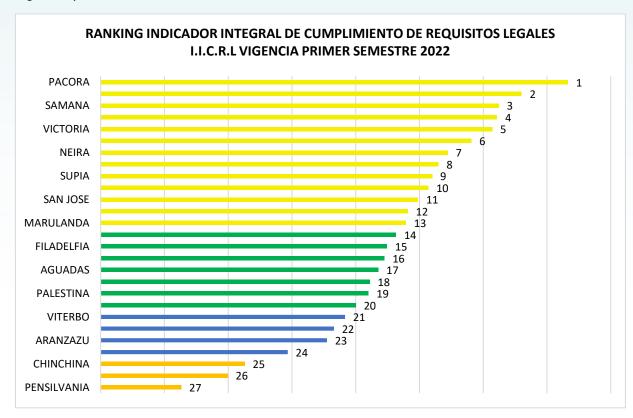






El ranking de indicador IICRL, refleja el comportamiento del Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales de la vigencia primer semestre año 2022 y la posición en el ranking de acuerdo al rango estipulado por el DNP y en proporcionalidad al que va recorrido del año, un semestre, asumiéndose que el valor obtenido se duplica, para efectos de categorizar su rango correspondiente. Podemos observar que trece (13) municipios en la vigencia primer semestre 2022, como Pácora, Marquetalia, Samaná, Manizales, Victoria, La Merced, Neira, Anserma, Supía, Risaralda San José, Villamaría y Marulanda, se ubicaron en un nivel óptimo de Cumplimiento, siete (7) municipios se ubicaron en el rango de incumplimiento bajo, cuatro (4) municipios en un rango de incumplimiento medio y tres (3) municipios en un rango de incumplimiento alto, siendo ellos, Chinchiná, Norcasia y Pensilvania.

Gráfica 51. Ranking indicador integral de cumplimiento de requisitos legales-IICRL vigencia primer semestre 2022.











CALIFICACIÓN	COLOR	VALOR DEL INDICADOR INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO ÓPTIMO		Mayor o igual al 95%
INCUMPLIMIENTO BAJO		Menor al 95% y mayor o igual al 80%
INCUMPLIMIENTO MEDIO		Menor del 80% y mayor o igual del 50%
INCUMPLIMIENTO ALTO		Menor al 50%
IGUAL A CERO		Igual a 0%

RECOMENDACIONES

- Atendiendo los resultados obtenidos, para el primer semestre del año 2022, se recomienda reiterar el proceso de capacitación a los funcionarios en las administraciones municipales del departamento de Caldas y al ejecutivo municipal, sobre la necesidad de planear debida y oportunamente la ejecución su plan de desarrollo a través del presupuesto de inversión y ante todo de su mayor fuente de recurso para tal fin, como lo son los recursos del S.G.P.; en el análisis y diligenciamiento de los formatos de las diferentes categorías en el sistema CUIPO y SICODIS, lo cual permitiría subsanar las deficiencias existentes en la información presupuestal y financiera de las entidades territoriales. De igual forma, se sugiere adoptar, por parte de las entidades territoriales, medidas que permitan presentar la información de manera eficiente y oportuna.
- En materia de seguimiento a la ejecución presupuestal del SGP en los municipios por parte de cada uno de los responsables de sector, se debe verificar periódicamente el cumplimiento de sus metas en el plan de desarrollo, y ejecutar el 100% de los recursos asignados.
- Los municipios del Departamento deben realizar una constante evaluación en la ejecución de los recursos recibidos como parte del Sistema General de Participaciones, con el fin de invertir dichos recursos en su totalidad para cada uno de los sectores (Educación, Salud, Alimentación







- Escolar, Ribereños, Agua Potable y Saneamiento Básico, SPG de Libre Destinación, SPG de Libre Inversión, SPG Deporte y SPG Cultura) durante cada uno de los periodos.
- En lo relacionado con el cargue de la información, analizar muy bien tanto las fuentes de los recursos como los códigos asignados para cada uno de ellos, con el fin de evitar errores en la información suministrada por cada uno de los municipios.
- Realizar la incorporación de los recursos asignados para el Sistema General de Participaciones para cada municipio, verificar los valores a incorporar con los documentos de distribución, así como con el SICODIS, para evitar así diferencias en los recursos incorporados por cada periodo que Puedan generar presuntas irregularidades que deben ser reportadas a los entes de control. (CGR, PGN)
- Se requiere que los funcionarios municipales tengan claridad sobre la aplicabilidad de las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, así como del decreto 111 de 1996 requeridos tanto para la programación como para la correcta ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones
- Se debe fortalecer la capacidad de las entidades territoriales, especialmente de los nuevos Secretarios de Hacienda y contadores municipales en el manejo, registro y reporte de información a fin de que se presente en la fecha establecida como oportuna y de que las cifras reportadas reflejen la realidad de la ejecución presupuestal municipal.
- Los recursos del Sistema General de Participación SGP deben tener un seguimiento por parte de los organismos de control, donde las metas de sectores como Agua Potable, salud, educación y demás sectores logren satisfacer a la población en cobertura, calidad y perpetuidad de los servicios con manejo de los recursos con efectividad, eficiencia, eficacia.





Es perentorio y necesario continuar con el proceso de asesoría técnica y acompañamiento a todos los municipios del Departamento de Caldas por parte de la Unidad de Descentralización de la Secretaría de Planeación, hecho reflejado en el fortalecimiento de la entidad con los entes territoriales buscando siempre un acercamiento proactivo en beneficio del fortalecimiento de todos los procesos.









9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ebert. F (2005) Descentralización en perspectivas comparada España, Colombia y Brasil La paz: Plural Editores
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2010.
 Rigidities and fiscal space in Latin America: a comparative case study. Serie
 Macroeconomía del Desarrollo 97. Santiago de Chile: CEPAL.
- García. L y Girón (2005) Estudios sobre descentralización territorial: el caso partículas de Colombia Cádiz, España: Servicio de publicaciones. Universidad de Cádiz
- Maldonado. A: El Sistema Municipal y la superación de la pobreza en Colombia. 2018.
- (1991) Constitución Política De Colombia









10. ANEXOS

En esta sección se adjunta CD con toda la información del SICODIS y soportes requeridos para la elaboración de este informe.





